



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Gestión ambiental: caso Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de
San Bartolo - 2019

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Lic. Gutiérrez Hinojosa, Rosa Elvira (ORCID: 0000-0001-7481-7409)

ASESORA:

Dra. Uribe Hernández, Yrene Cecilia (ORCID: 0000-0001-9608-6342)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión Ambiental y del Territorio

LIMA – PERÚ

2019

Dedicatoria:

A Dios por permitirme llegar a casa con bien y por las infinitas bendiciones que recibo cada día de mi vida.

A mis hijos, por permitirme restar el tiempo de estar en familia y mantenernos unidos como lo hacíamos todos los fines de semana.

A mi esposo Sergio por su apoyo total e incondicional cuando no estoy en casa, que me da la seguridad y estimula mi deseo de superación

Agradecimiento:

Agradezco a Dios por ser mi fortaleza y guía para lograr otra meta en mi profesión.

A mis profesores de proyecto y desarrollo de tesis por sus aportes en esta investigación.

A Mirian Vilcas Pernia “Mi ángel” una gran amiga, que supo brindarme su apoyo, en uno de los momentos más difíciles de mi vida, quién ha guiado con paciencia y ha brindado orientación, ánimo para superar las dificultades y sobre todo ha puesto a disposición todos sus conocimientos, aporte valioso para esta investigación.

DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA BACHILLER (ES): GUTIERREZ HINOSTROZA, ROSA ELVIRA

Para obtener el Grado Académico de *Maestra en Gestión Pública*, ha sustentado la tesis titulada:

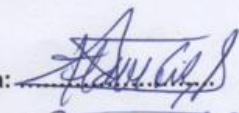
GESTIÓN AMBIENTAL : CASO INSTITUCIÓN EDUCATIVA "VICTOR MORON MUÑOZ" DE SAN BARTOLO - 2019

Fecha: 17 de agosto de 2019

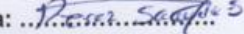
Hora: 11:45 a.m.

JURADOS:

PRESIDENTE: Dra. Flor de María Sánchez Aguirre

Firma: 

SECRETARIO: Dr. Segundo Pérez Saavedra

Firma: 

VOCAL: Dra. Yrene Cecilia Uribe Hernández

Firma: 

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

..... **APROBAR POR UNANIMIDAD**

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....
.....
.....
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

..... **Revisar estilo APA**

Nota: El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

Declaración de Autenticidad

Yo, Rosa Elvira Gutiérrez Hinostroza, estudiante de la Escuela de Posgrado, del programa Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, Sede Lima Norte; presento mi trabajo académico titulado:

Gestión ambiental: caso Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo - 2019, en 114 folios para la obtención del grado académico de Maestra en Gestión Pública, es de mi autoría.

Por lo tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.



Rosa Elvira Gutiérrez Hinostroza.

DNI: 04015178

Lima, 13 de agosto del 2019

Presentación

Señores miembros del jurado:

Presento ante ustedes la Tesis Titulada: Gestión ambiental: caso Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo-2019, en cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos, para optar el Grado Académico de Maestra en Gestión Pública, en la Universidad César Vallejo.

La presente investigación consta de los siguientes capítulos:

El primer capítulo, presenta los antecedentes, las teorías, problema, justificación, de la investigación, el objetivo general y el objetivo específico.

En el segundo capítulo, presenta tipo y diseño de investigación, escenario de estudio, participantes, técnicas e instrumentos de recolección de datos, procedimientos, método de análisis de información y aspectos éticos.

En el tercer capítulo, se presenta los resultados obtenidos de la investigación.

En el cuarto capítulo, se presenta la discusión de los resultados.

El quinto capítulo, se presenta las conclusiones.

En el sexto capítulo se presenta se señalan las recomendaciones de la presente investigación.

Finalmente, en el séptimo capítulo, se presentan las referencias bibliográficas, donde se detallan las fuentes de información empleadas para la presente investigación.

Señores miembros del jurado, esperamos que esta investigación sea evaluada y merezca su aprobación.



Rosa Elvira Gutiérrez Hinostroza

DNI: 04015178

La autora.

Índice

	Página
Carátula.	i
Dedicatoria.	ii
Agradecimiento.	iii
Dictamen de la sustentación de tesis	iv
Declaración de autenticidad.	v
Presentación.	vi
Índice.	vii
Índice de tablas.	viii
Resumen.	x
ABSTRACT.	xi
I Introducción.	1
II. MÉTODO.	17
2.1 Tipo y Diseño de investigación.	17
2.2 Escenario de Estudio.	18
2.3. Participantes.	19
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	19
2.5. Procedimiento	20
2.6. Método de análisis de información.	22
2.7. Aspectos Éticos.	24
III. Resultados.	25
IV. Discusión.	41
V. Conclusiones.	43
VI. Recomendaciones.	45
REFERENCIAS.	47

VII Anexos

Anexo 1: Matriz de categorización de datos.	53
Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos.	54
Anexo 3: Matriz de triangulación de datos.	68
Anexo 4: Matriz de desgravación de entrevistas.	81
Anexo 5: La Ley N°28611 Ley general del ambiente	91
Anexo 6: Política Nacional de Educación Ambiental D.S. N°017-2012.	99
Anexo 7: Unidad de Educación Ambiental R.M. N°177-2015	106
Anexo 8: Plan Nacional de Educación Ambiental D.S. N°016-2016.	109
Anexo 9: Autorización institucional	110
Anexo 10: Acta de aprobación de originalidad de tesis.	111
Anexo 11: Pantallazo del software Turnitin	112
Anexo 12: Formulario de autorización para la publicación electrónica de la tesis	113
Anexo 13: Autorización de la versión final del trabajo de investigación	114

Índice de tablas

Tabla 1:	Matriz de construcción de categorías y subcategorías apriorística.	22
Tabla 2:	Pregunta 1. De acuerdo a su observación. ¿Qué actividades vienen realizando en la I.E. que ayudan a minimizar la cantidad de residuos que se producen generalmente en las aulas de la institución?	26
Tabla 3:	Pregunta 2. De acuerdo a su observación. ¿Qué acciones realiza el docente cuando ingresan al aula a desarrollar su clase y encuentra un aula no saludable (sucio)?	27
Tabla 4:	Pregunta 3. De acuerdo a su observación ¿Qué hacen los docentes con los residuos o materiales generados por los estudiantes al terminar su hora de trabajo?	29

Tabla 5:	Pregunta 4. De acuerdo a su observación. ¿Cómo contribuye el uso de los tachos de colores en el aula y toda la IE para minimizar la cantidad de residuos?	31
Tabla 6:	Pregunta 5. De acuerdo a su observación. ¿Se involucran todos los miembros de la I.E. para el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes?	32
Tabla 7:	Pregunta 6. De acuerdo a su observación. ¿Se aplican las normas de convivencia de la I.E. en relación al problema ambiental?	33
Tabla 8:	Pregunta 7: De acuerdo a su observación ¿Cumple el docente con sus deberes plasmados en el reglamento interno de la I.E. en relación a la problemática ambiental?	34
Tabla 9:	Pregunta 8: De acuerdo a su observación ¿Los proyectos para la conservación del medio ambiente son aplicados por todos los miembros de la comunidad educativa?	35
Tabla 10:	Pregunta 9: De acuerdo a su observación ¿Considera usted que los proyectos de gestión ambiental son coordinados con todos los miembros de la Institución Educativa?	36
Tabla 11:	Pregunta 10: De acuerdo a su observación ¿De qué manera trabajan en la Institución Educativa el enfoque ambiental?	37
Tabla 12:	Pregunta 11 De acuerdo a su observación ¿Cómo le ayudaría a usted participar en una capacitación sobre la problemática ambiental?	39
Tabla 13:	Pregunta 12 De acuerdo a su observación. ¿Qué temas serían necesarios conocer en las capacitaciones, que ayuden a solucionar el problema ambiental?	40
Tabla 14:	Pregunta 13 De acuerdo a su observación. ¿Será necesario recibir capacitaciones que le ayuden a desarrollar el enfoque ambiental en la I.E? ¿Por qué?	41

Resumen

La presente investigación titulada: Gestión Ambiental: caso Institución Educativa “V́ctor Morón Muńoz” de San Bartolo - 2019, tiene como objetivo general Explicar la Gestión ambiental de la Institución Educativa “V́ctor Morón Muńoz” de San Bartolo. En cuanto a la metodología, para abordar el estudio se basó en el paradigma interpretativo, de tipo inductivo, de nivel comprensivo, de enfoque cualitativo, de diseño estudio de caso. Los sujetos de estudio fueron: El Director, personal administrativo, Coordinadora de Tutoría, Coordinadora de Ciencias, docentes y personal de limpieza de la Institución Educativa “V́ctor Morón Muńoz” de San Bartolo. La técnica empleada para recolectar información fue la entrevista y los instrumentos de recolección de datos fueron las guías de entrevista que fueron debidamente validados. Se llegaron a las siguientes conclusiones: La Gestión Ambiental que se aplica en la Institución Educativa “V́ctor Morón Muńoz” de San Bartolo con la finalidad de minimizar la cantidad de residuos producidos por la actividad pedagógica, está en función a Las Normas de Convivencia de la Institución y al Reglamento Interno de la Institución Educativa que son Instrumentos Técnico Administrativos de Gestión de naturaleza normativa, que trabaja el docente en forma individual creando su propia estrategia como alternativa de solución y lo inserta como un indicador de evaluación en sus sesiones de aprendizaje y consideran el enfoque ambiental como situación significativa de una unidad de la programación anual, así mismo la política ambiental que se aplica en la I.E es a través de actividades que realiza el docente según como se identifica o no con la problemática ambiental, siendo mayormente asumidos por los docentes del Colegiado de Ciencia y Tecnología y Educación para el Trabajo, en tal sentido los programas de educación ambiental de sensibilización sobre la problemática del medio ambiente ayudaría a todos a reflexionar, asumir compromisos e involucrarse en el desarrollo de proyectos que ayuden a minimizar la producción de residuos y sus consecuencias para ello es necesario estar informados de la problemática ambiental y hacer el efecto multiplicador para no solo saber sino aplicar lo aprendido.

Palabras claves: Gestión Ambiental, problemática ambiental, Institución Educativa.

ABSTRACT

The present research entitled: Environmental Management: a case of the “V́ctor Morón Muńoz” Educational Institution of San Bartolo - 2019, it has as a general objective Explain the Environmental Management of the “V́ctor Morón Muńoz” Educational Institution of San Bartolo. Regarding the methodology, the study was based on the interpretative paradigm, of a inductive type, of a comprehensive level, of a qualitative approach, of a case study design. The subjects of the study were: The Director, administrative staff, tutoring coordinator, science coordinator, teachers and cleaning staff of the Educational Institution "V́ctor Morón Muńoz" of San Bartolo. The technique used to collect information was the interview and the data collection instruments were the interview guides that were validated.

The following conclusions were reached: The Environmental Management that is applied in the Educational Institution “V́ctor Morón Muńoz” of San Bartolo with the determination to minimize the amount of waste produced by the pedagogical activity, is based on the Coexistence Standards of the Institution and the Internal Regulations of the Educational Institution which is a Technical Administrative Management Instruments of the normative nature, which the teacher works individually creating their own strategy as an alternative solution and inserts it as an evaluation indicator in their learning sessions and considers the environmental approach as the significant situation of an annual programming unit, also the environmental policy that is applied in the EI is through activities carried out by the center according to the identification or not with the environmental problem, being mostly assumed by the teachers of the Collegiate of Science and Technology and Education for the work, in that sense environmental education on the problem of the environment help everyone to reflect, make commitments and get involved in the development of projects that help minimize the production of waste and its consequences for this it is necessary to be informed of the environmental problem and do the multiplier effect to not only know but apply what has been learned.

Keywords: Environmental Management, environmental issues, Educational Institution

I. Introducción

El deterioro del medio ambiente en el planeta es tan evidente, ocasionando que año tras años miles de especies se extingan, todo ello debido a la destrucción de su hábitat natural provocada por la contaminación ambiental y la falta de conciencia ambiental del hombre.

El desarrollo tecnológico empezó a inicios del siglo XVIII, con la Primera Revolución Industrial que cambió los medios de producción, lo cual conllevó a un gran desarrollo de las grandes urbes provocando una gran migración del campo a la ciudad, sobre todo en el continente europeo lo cual significó el comienzo de los grandes avances científicos pero a la vez se inició el proceso de deterioro ambiental. Los gobiernos de diversos países del mundo han tomado la iniciativa para mitigar los efectos del calentamiento global provocado sobre todo por la contaminación de las grandes industrias según el Diario el País, las cuatro potencias económicas con mayor emisión de GEI son China, Estados Unidos, Unión Europea y la India. También se informó que los desastres naturales provocados por el calentamiento global en el año 2017 provocaron pérdidas de 3200.000 millones de dólares y con graves consecuencias como la muerte de 10.000 personas.

Los países del mundo han venido organizando diversas conferencias en el marco de la una gestión ambiental eficiente, como el protocolo de Kioto realizada en Japón en el año 1997, en el cual se acordó la disminución de los GEI en 5,2, también se desarrolló el convenio de Viena que planteó alternativas que garanticen la protección de la capa de ozono, en el mismo sentido se desarrolló el protocolo de Montreal, el acuerdo de París el cual estableció que los países que firmaron el acuerdo tomen medidas de gestión y política ambiental, mediante proyectos que establezcan poner límites del calentamiento mundial en menos 2 °C.

El Perú tiene 84 zonas de vida de las 104 que existe en el planeta, también posee el segundo bosque amazónico más extenso con una gran variedad en flora y fauna. Y 27 de los 32 climas del mundo. Sin embargo en la actualidad el medio natural viene siendo amenazado por la contaminación ambiental, tala de árboles, minería ilegal, pesca ilegal y de gran escala por tal sentido el 13 de octubre del 2005 se dio la Ley N° 28611 Ley General del Ambiente, posteriormente 13 de mayo del 2008, a través del Decreto Legislativo 1013, se crea el Ministerio del Ambiente siendo su primer Ministro el ecologista Antonio Brack Egg, con el fin de preservar las riquezas naturales del país para lo cual planteó aplicar una gestión

ambiental con políticas públicas y lineamientos ambientales, en tal sentido el 23 de mayo del 2009 con el Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM se establece la Política Nacional del Ambiente y tres años después el 29 de diciembre del 2012 se aprueba con Decreto Supremo 017-2012 la Política Nacional de Educación Ambiental, con la finalidad de desarrollar la educación y la cultura ambiental con ciudadanos ambientalmente responsables, asegurar el desarrollo del enfoque ambiental en las instituciones y para promover, orientar e implementar esta política, se forma el 2 de marzo, la Unidad de Educación Ambiental mediante la Resolución Ministerial 177-2015 MINEDU y el 9 de diciembre del 2016 con Decreto Supremo N°016-2016 se establece el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022.

La presente investigación se desarrolló en la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo ubicada en el distrito de San Bartolo en el departamento de Lima, el colegio siguiendo los lineamiento del Ministerio de Educación, tiene como fundamento el logro del perfil de egreso del estudiante que es el resultado de la consistente y constante acción formativa del equipo de docentes, directivos de las instituciones, de este modo el enfoques ambiental se orienta hacia la formación de la persona con conciencia crítica y colectiva sobre la problemática ambiental, cambio climático, desarrollar practicas relacionadas a conservar el aire, agua, suelo, energía y valorar los servicios que brinda la naturaleza, desarrollo de estilos de vida saludables y el respeto a toda forma de vida, terrestre y marino.

La educación ambiental en el colegio se enfatiza en el cumplimiento de una actividad significativa del momento que involucra cumplir con un calendario, concurso ambiental o una visita en determinadas fechas, asegurándose un ambiente limpio y saludable. Sin embargo la realidad es otra, el patio y aula al inicio del día lucen limpios y saludables transcurrido las horas de trabajo pedagógico, se observa actitudes poco saludables en los estudiantes que se van reflejando durante el día, el piso de las aulas se van transformando en una alfombra de papeles, comidas, envolturas de dulces, útiles escolares, botellas, vasos, platos de plásticos, deterioro del mobiliario, inscripciones en las carpetas y servicios higiénicos, descuido de las áreas verdes, maseteros sin hidratar pese a que la Institución cuenta con un Reglamento Interno, Instrumento Técnico - Administrativo de Gestión, aprobado con RD N° 059-2018 luego de la opinión favorable del CONEI, se evidencia en el Artículo 48 que es deber del docente propiciar y conservar la limpieza del aula fomentando

un ambiente favorable para el desarrollo de los aprendizajes y en el capítulo IX artículo 141 presenta las normas de convivencia de la Institución donde se menciona conservar los ambientes limpios y saludable, documento que también cae en el vacío. Esto hace evidente el problema de la escasa educación ambiental en toda la comunidad educativa, siendo los factores causantes del problema los malos hábitos propios del hogar, el desinterés de muchos docentes por iniciar y terminar su trabajo pedagógico en un ambiente limpio y saludable que permita un trabajo óptimo para el aprendizaje, la inadecuada gestión ambiental y la ineficaz implementación de los lineamientos de políticas ambientales, que se ve reflejada desde los instrumentos de gestión del centro de estudios.

Por lo que se recomienda de carácter de urgencia, realizar acciones desde el colegio que conlleven al cumplimiento de los deberes, acuerdos de convivencia de la Institución y promover un programa de educación ambiental de sensibilización sobre la problemática ambiental para el cambio de actitud y crear un hábito que le permita seleccionar y ubicar los residuos en el tacho correspondiente de modo que se pueda reciclar y transformar la materia orgánica a favor de las áreas verdes, de esta manera contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población estudiantil y disminuir contaminación ambiental que está deteriorando el planeta con los GEI que produce la basura.

Los antecedentes internacionales sobre la Gestión ambiental son los siguientes:

Hernández (2015) formuló una investigación titulada Ambiente, gestión ambiental. Avances y retrocesos del ambiente y desarrollo sustentable en Mérida, Venezuela y planteó como objetivo el estudio sistemático sobre el medio ambiente, específicamente en lo relacionado a la gestión ambiente. La metodología que empleó fue el paradigma cualitativo, de tipo descriptivo fundamentado en la investigación documental. Llegó a la siguiente conclusiones: (a) que el desarrollo sustentable descrito ha sido operacionalizado como aquel proceso que garantice las necesidades de las generaciones actuales sin involucrar las posibilidades de las futuras generaciones para satisfacer sus inherentes necesidades, se entiende por consiguiente es fundamental la correlación por medio de factores sociales, económicas y ambientales con el fin de optimizar la calidad de vida de la población y (b) la gerencia del ambiente tiene como fin optimizar la calidad del ambiente y mejorar la calidad de vida de la población se tienen que determinar los compromisos con la comunidades e instituciones estatales y privadas que colaboren en el modelo de políticas que manifiesten la realidad ambiental de Venezuela en general.

Ramírez (2017) formuló una investigación titulada Interés Político en la protección del Medio ambiente: Contexto Global, Protección Ambiental como Política Pública y su aplicación en Colombia en Bogotá, Colombia y planteó como objetivo valorar las políticas de protección ambiental en Colombia, desde la perspectiva de la economía y el derecho, por lo cual, al principio se trata el marco conceptual global en el que el tema cobra relevancia política y concretamente en el espacio de estudio a la situación de Colombia para los cuales se investigó tres casos específicos como la explotación minera del Cerrejón, la recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena y la construcción de la presa del Quimbo. Llegó a la siguiente conclusión que en el abordaje general del problema de la protección ambiental existe un consenso sobre las políticas públicas a nivel global han desatendido el medio ambiente, por lo que no hay referentes únicos concerniente a medidas estándar fidedignos para evaluar las políticas ambientales de un país específico.

Román (2018) formuló una investigación titulada Rol de la educación ambiental en la gestión ambiental local: análisis de los programas ambientales en la ilustre Municipalidad de Santiago en Chile, cuyo objetivo fue analizar el rol de la educación ambiental en la gestión local, desde los programas ambientales que pone en funcionamiento la Municipalidad de Santiago. La metodología que empleo fue de tipo mixto que representa la unión estructurada de los métodos cuantitativos y cualitativos el tipo de investigación fue explicativo a examinar la información sobre las prácticas de educación ambiental se aplicó el diseño del estudio del caso. Llegó a la siguiente conclusión se puede indicar que se incorporó transversalmente en la implementación de los programas de la Unidad ambiental en temas como la agricultura urbana y reciclaje, para cada tema se usan métodos distintos de implementación. Tiene como fin, por un lado colaborar en el desarrollo sustentable de la comuna y por otro el de originar una mayor conciencia ambiental por medio de la promoción de hábitos ambientales en las modalidades de Educación Ambiental formal y la no formal.

Los antecedentes nacionales sobre la Gestión ambiental son los siguientes:

Bonilla (2018) formuló una investigación titulada La política ambiental y el ecosistema de Lima en Perú y planteó como objetivo Examinar la política ambiental para alcanzar una adecuada calidad ambiental en el Perú ha desarrollado mecanismos de carácter técnico, normativo, económico y financiero para la previsión de los impactos negativos en el medio ambiente. La metodología que empleó fue de tipo aplicada el diseño fue una

investigación cuantitativa no experimental de diseño transaccional correlacional. Se llegó a la siguiente conclusión que la población peruana siente preocupación por la destrucción ambiente, como el mal tratamiento de los residuos sólidos, la contaminación sonora, los gases emitidos en el parque automotor, la deforestación, etc. No obstante, no participan en el cuidado del medio ambiente, por lo cual se debe crear conciencia ambiental a fin de alcanzar el ahorro de los recursos, naturales y energéticos por medio de programas de recuperación de áreas ya degradadas, actuando con una percepción preventiva.

Guerra (2016) formuló una investigación titulada Conciencia ambiental de los pobladores de la zona urbana y periurbana de la localidad de Huancavelica en Perú y planteó como objetivo distinguir la conciencia ambiental entre los habitantes de Huancavelica. La metodología que empleó fue de tipo básica, el nivel fue descriptivo comparativo el método que empleó fue hipotético deductivo, el diseño fue no experimental, transversal. Llegó a la siguiente conclusión que la conciencia ambiental del área urbana es mejor que el área periurbana. El estudio de la conciencia ambiental es fundamental, para tener un sentimiento de consideración hacia el medio ambiente, Alcanzando de esta manera que la sociedad sienta la necesidad de cuidar y arreglar el daño inalterable que está causando al ambiente, comprendiendo que el hombre es el único con competencia de parar o cambiar la destrucción de su ámbito para lo cual necesita aplicar su cultura ambiental.

Capella (2016) formuló una investigación titulada Política pública y ambiente en el Perú: La ley de mecanismo de retribución por servicios eco sistémicos y los factores que permiten su aprobación en Perú y planteó como objetivo conocer los factores que argumentan la aprobación de la Ley de Mecanismo de Retribución por servicios eco sistemáticos, Ley 30215. La metodología empleada fue enfoque cualitativo, se aplicó en diseño estudio del caso, se empleó como técnica la entrevista y como instrumento la guía de entrevista. Llegó a las siguientes conclusiones el modelo de exportación de materia prima, obtenida de manera primaria a soslayado el modelos de exportación hacia establecidas actividades y no ha logrado que aparezcan otras alternativas de desarrollo más sostenibles o posibles para el país, la aprobación de la Ley 30215 se entiende como un nuevo enfoque al patrimonio natural donde se identifique la beneficios totales de los ecosistemas a la satisfacción de la población y del planeta.

En el presente trabajo detallo las siguientes definiciones de la categoría gestión ambiental:

Según el Ministerio del Ambiente (2012) señaló a la Gestión Ambiental como un conglomerado estructurado de principios, normas técnicas, desarrollo y tareas relacionadas a administrar los intereses, posibilidad y recursos vinculados con los fines de la política ambiental para lograr una mejor condición de vida y desarrollo pleno de los habitantes, el crecimiento sostenible de la actividades económicas y la preservación del medio ambiente y natural del país (p. 76).

Para Massolo (2015) señaló a la gestión ambiental como un conjunto de actividades y tácticas a través de la cual se ordenan las funciones del ser humano que atañe al medio ambiente con el objetivo de alcanzar una idónea calidad de vida para evitar o disminuir los problemas medio ambientales (p. 11).

De acuerdo a Colby (1991) señaló que la gestión ambiental, es entendida, de manera extensa como el área de estudio que averigua estabilizar el requerimiento de los recursos naturales del planeta con la capacidad del ambiente natural, tiene que responder a esas demandas en un fundamento sustentable (p. 1).

Asimismo para el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (2015) señaló a la gestión ambiental como un desarrollo estable y constante, dirigido a administrar los intereses y los medios referentes con los objetivos de la política Nacional del ambiente con el objetivo de lograr, la mejor calidad de vida para la sociedad, el progreso de las actividades económicas, mejorando el ambiente urbano y rural, referente a la preservación del patrimonio natural del país. La sociedad comunicada está entusiasmada en intervenir cada día más en el desarrollo de vigilancia, control y seguimiento ambiental, por lo cual demanda al Estado con celeridad en las alternativas de solución a los problemas ambiental y acceso a la derecho ambiental (p. 3).

Según Bastidas y Pisconte (2009) señalaron a la gestión pública, como el grupo de acciones a través de las cuales las instituciones tienden a conseguir sus fines, objetivos y metas, los que están encuadrados por las políticas gubernamentales constituidas por el Poder Ejecutivo (p.14).

De acuerdo a Thompson (2008) precisó que gestionar, no es la toma de elecciones, es práctica y, tal forma debe ser comprendida en formas lingüísticas y por medio de las interrelaciones sociales mediante de los cuales la población encuentre sentido en los sucesos,

cambia y se desarrolla, más que ningún otro objeto con lo cual gestionar es dirigir situaciones complicadas y particularistas que consiste en hacer lo correcto y de hacerlo bien (p. 494).

De igual manera Kumar (2016) indicó que la gestión ambiental se encarga del ámbito que comprende una empresa. Representa la estructura organizativa, la sucesión de responsabilidades, los mecanismos y las circunstancias anteriores para la implantación de una política asociativa ambiental. El medio ambiente agrupa a todos los organismos inanimados y las energías que funcionan en la naturaleza, incluido el individuo. Las funciones esenciales de una buena gestión ambiental; plan de gestión ambiental; pilotaje e implementación e inspección; comunicación; inspección interna y externa, etc. El curso actual del progreso económico, incorporado el estado ambiental, hace necesario profundizar el entendimiento de la administración en relación al ambiente natural (p. 26).

Por lo tanto se definió las siguientes subcategorías de la Gestión ambiental:

Sobre las Políticas públicas ambientales: Según el Ministerio del ambiente (2009) señaló a política del ambiente como un instrumento del proceso estratégico de desarrollo del país, que conforma la base para la preservación del ambiente, de forma que motive y asegure el uso sostenible, responsable, razonable y ético de los recursos naturales para cooperar en el desarrollo total, social, económico y cultural del individuo, en constante armonía con su espacio (p. 4).

Además para Ortega y Sbarato (2007) señalaron que las políticas ambientales establecen, la dirección de un individuo público o privado para la sostenibilidad de su proceso en sus tres dimensiones: social, económica y ecológica. Se percibe que la intensa correspondencia entre proceso y ambiente, la adecuación de lo ambiental en toda la acción pública y privada y la complicación de la coyuntura con las características sociales, culturales, económicas y geográficas, la proposición de las políticas ambientales de forma que debería ser tan compleja como su naturaleza. No obstante, es indispensable que sea elemental de informar y para ello debe ser capaz de: Transformar el desarrollo económico en crecimiento sostenible, por medio de un equilibrio entre el desarrollo socioeconómico, el empleo de los recursos naturales y la preservación del ambiente. Originar el cambio que dirige por medio de lineamientos de política, con convicciones de gestión y materiales aplicados por el sector estatal como el privado (p. 3).

Por consiguiente Rodríguez (2002) indicó que las políticas son la agrupación de fines, principios, perspectivas y direcciones generales para el cuidado del medio ambiente de una colectividad peculiar. Aquellas políticas se establecen por medio de una gran tipo de instrumentos y planes. Diferenciar entre políticas, materiales y planes es necesario para obtener resultados analíticos y prescriptivos, pero las tres dimensiones se ubican con firmeza formada en el ejercicio y distinguirlas no resulta una actividad sencilla (p. 81).

Según Benson y Jordan (2015) indicaron que la política ambiental se encarga de qué manera gobernar la correlación entre los individuos y el medio natural de una forma recíprocamente beneficiosa. Habitualmente se ha planteado en términos de los asuntos que se trató, como inspeccionar la contaminación y los flujos de residuos y restringir la pérdida de hábitat. No obstante, los encargados políticos han iniciado a considerar que la política ambiental solo tendrá un éxito verdadero cuando se incorpore de forma sensible con otros sectores y ámbitos de políticas (p. 1).

De igual modo Abdallah (2017) infirió que la política ambiental apoya a implantar el matiz de una organización, establecimiento o departamento para la conservación del ambiente y la sostenibilidad, tiene que estar abiertamente articulada desde la parte superior y debe adquirir en toda la configuración de una organización, localidad o departamento. Hay diversas leyes y regulaciones fundamentales a nivel asociativo, municipal o local en relación a para conservación del medio ambiente. No obstante en diversos casos, incluso hay mucho espacio para mejorar cuando se trata de evitar la contaminación, ahorrar energía y disminuir los gases de efecto invernadero, lo que representa ir más lejos del cumplimiento (p. 1).

Finalmente García (2016) destacó que el Ministerio del Ambiente debe ser el ente del Estado que se encargue de desarrollar los diseños de las políticas ambientales y organizar las tácticas, los proyectos y planes para la preservación del cuidado de los ecosistemas y el aprovechamiento sustentable de la naturaleza (p. 101).

Sobre los Lineamientos de gestión ambiental: De acuerdo con Muñoz (2006) señaló a los lineamientos de política ambiental como una herramienta importante en el desarrollo institucional lo que facilita la coherencia, la optimización de los medios, la ejecución de la ley y un desarrollo acorde y posible, en el desempeño de las funciones entorno de la gestión ambiental (p. 6).

Según Ortega y Sbarato (2007) explicaron sobre lineamientos de política ambiental. Establecen un conjunto sociocultural elemental, primordial, que debe dirigir toda la definición de política ambiental y cualquier gestión de esta clase, que deben dirigir a la sección pública, privada y la comunidad civil. Entre ellos destacamos: El derecho individual y comunitario a un ambiente sano, a una vida vigorosa y fructífera en concordancia con la naturaleza y su ámbito social y nativo. El desarrollo debe dirigirse de manera que incremente la capacidad de las actuales generaciones para complacer sus necesidades, asegurando la posibilidad de las generaciones futuras, de complacer las mismas. A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, el cuidado del ambiente, la preservación y aprovechamiento sostenible de la variedad biológica, deberán formar parte del componente de sistema de desarrollo y no deberá reconocerse en forma separada. La colaboración entre las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil en la actividad primordial de suprimir la pobreza. La disminución o eliminación de las formas de producción y uso no sustentables. La utilización del principio de precaución, de forma que cuando haya riesgo de perjuicio grave o insanable, la falta de seguridad total no deberá emplearse como motivo para posponer la adopción de medidas capaces para obstruir el deterioro del ambiente. La estimación e internalización de los valores ambientales y el empleo de herramientas económicas, en razón de quien realice una acción contaminante, deteriorante o posiblemente contaminante debe atribuirse los costos de prevención, mitigación, cuidado y verificación de la contaminación y con la compensación a que hubiera lugar, de acuerdo a ley. La compatibilización e incorporación de las Políticas Nacionales Ambientales con las políticas públicas económica y social (p. 3).

Sobre la Educación ambiental: De acuerdo con Jiménez y Rodríguez (2015) la educación ambiental es un desarrollo activo y asociativo, cuyo fin es despertar en las personas una conciencia que logre reconocer los problemas ambientales a escala global y local. Esta conciencia ambiental es una definición de gran magnitud que busca reconocer las relaciones de correspondencia y autonomía que se dan en medio del entorno y el individuo, así como incentivar una relación entre ellos para alcanzar el mantenimiento y calidad de las generaciones actuales y futuras (p. 35).

Según Prada (2013) la educación ambiental supera la sola comunicación de normas y sistema para saber cómo desempeñarse y responder frente a la preservación, por lo tanto, la educación debe comprenderse como el mecanismo de transformación de valores en razón a la relación del individuo con el ambiente, como un nuevo saber, entender, observar y actuar

que posibilite desde la vida diaria asumir actitudes de colaboración, respaldo y conciencia y concientización en lo ambiental (p. 15).

Asimismo Cárdenas, Dexter, García y Santibáñez (2008) señalaron a la Educación ambiental como un proceso educativo dirigido a crear una conciencia ambiental que comprenda virtudes, actitudes y cooperación a favor del medio ambiente, dirigida a conseguir un desarrollo sostenible.

Por lo tanto Gough (2015) indicó que la educación ambiental está orientado a generar ciudadanos adecuadamente informados en relación a la biofísica, media ambiente y sus dificultades incorporados, conscientes de buscar la manera de determinar aquellos problemas e impulsar a realizar actividades en busca de su solucionar (p. 1).

Además la educación ambiental crea y fortalece la conciencia ambiental que de acuerdo con Febles (2004) definió como el medio de vivencias, instrucción y experiencia que la persona emplea frecuentemente en su relación con el medio ambiente, concluyendo en la presencia y en la manera de pensar en el desarrollo de la relación mutua con el entorno (p. 236)

Por consiguiente Avendaño (2012) expuso que tomar conciencia como la unión y soporte indispensable para efectivizar la competencia que comprende a cada nivel de decisión que lograr que los individuos tomen sus deberes ecológicos, exigiendo y obligando a que cumplan con sus mismos derechos diferenciados en la preservación y edificación de una ambiente saludable (p. 9).

Además Padmanabhan y Raó (2008) señalaron que la Educación Ambiental es uno de los ámbitos necesarios que están ganando presencia en el mundo actual. Por lo cual se están realizando conferencias a nivel mundial en relación a las soluciones para conflictos ambientales que están en dirección de alcanzar un desarrollo sostenible. Por tal motivo educar a los individuos es una medida para alcanzar la conciencia y la sensibilidad que se necesita para preservar el medio ambiente (p. 1).

Por otro lado Pasek (2003) indicó la conciencia ambiental como el desarrollo que permite la formación de un individuo capaz de entender la dificultad creada en el ambiente por la relación de sus componentes naturales y social y cultural, a la vez que permite ser decisivo, que permiten difundir juicios de valor y adoptar normas de comportamiento, también se comprende como la ejecución de conjuntos de acciones integradas en un procesos

sistemático y continuo, desarrolladas por medio de diversos medios, orientadas a difundir cambios de comportamiento en todos los ámbitos de la población, que manifiesta la adopción de nuevos valores dirigidos hacia la preservación, en defensa de mejorar en modo frecuente las condiciones de vida de las generaciones presentes y futuras (p. 36).

Finalmente de acuerdo con Vargas y Estupiñán (2012) señalaron que para lograr este equilibrio en relación con el medio, nace la educación ambiental, lo cual es una parte fundamental para originar conciencia, valores y costumbre para la preservación del medio ambiente (p. 155).

En cuanto a la Teorías de la gestión ambiental: Según Martínez y Figueroa (2013) señalaron al Desarrollo Sostenible como un proceso que garantiza las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, además se planteó los siguientes tres objetivos:

- a) Ecológicos que logran conocimientos sobre la conservación del estado natural de los ecosistemas para asegurar la vida en el tiempo.
- b) Económicos dirigidos a incentivar el rendimiento económico estableciendo
- c) Sociales orientados a la distribución igualitaria de las utilidades y costos del desarrollo entre los habitantes (p. 18).

Además Klarin (2018) sostuvo que la sostenibilidad del medio ambiente está enmarcada en sostener la calidad del medio ambiente requerida para la realización de las funciones económicas y calidad de vida de las individuos, sostenibilidad social se empeña en garantizar los derechos del individuo y la igualdad, la conservación de la identidad cultural. En relación por la variedad cultural, raza e ideología religiosa y la sostenibilidad económica necesaria para sostener el capital natural, social y humano necesario para la afiliación y la vida (p. 68).

Por consiguiente Poon (2007) indicó que la sostenibilidad ambiental se refiere al uso y explotación de los medios del presente de forma que los medios serán utilizable para su empleo en las futuras generaciones. Es decir, para el consumo de hoy y mañana (p. 1).

Por otra parte Pérez (2012) señaló que planear el desarrollo sostenible conlleva a reconocer los modos más apropiadas a emplear los medios naturales y servicios ambientales, de forma que garantice su permanente suministro para las acciones productivas y el

equilibrio de los ecosistemas para que no ocurran fenómenos inalterables y la estancia de unas condiciones ambientales en niveles respetuosos, para preservar la salud del individuo (p.151).

Según Gallopín (como se citó en Martínez y Figueroa, 2013) manifestaron que el desarrollo sostenible conlleva el desarrollo de variación, destacable que se puede sostener en el transcurso del tiempo; propuesta que necesita diferenciar la sostenibilidad como un fundamento eficaz aplicable a establecidos métodos, y que hace alusión a la capacidad de sustento en el tiempo de una circunstancia o estado, mientras que la definición de desarrollo, compromete particularmente un cambio de orientación o condición, no su sostenimiento, y en este conocimiento los fines que persiga el desarrollo concluirán si este es sostenible o no (p.18).

Por consiguiente Parker (2016) concluyó que para alcanzar un desarrollo sostenible se requiere una gestión ambiental eficiente en el cuidado del ambiente para evitar el deterioro del planeta por ello los sistemas de gestión tienen que ser estratégicos para mejorar el desempeño en beneficio de la preservación del ambiente (p. 19).

En conclusión Guterres (2017) planteó que el desarrollo sostenible está subordinado elementalmente de la protección de los derechos humanos y el respaldo de paz y seguridad. Sin apartar a ninguno detrás además significa disminuir las desigualdades dentro y entre los países, permitir a quienes corren peligro y fortalecer nuestra determinación de prever enfrentamientos y sostenimiento de la paz (p. 4).

Asimismo la sociedad Ecológica Americana (como se citó en Martínez y Figueroa, 2013) planteó como modelo a la ecología de sistemas el cual lo definió como la obligación de una institucionalidad estable que se constituya en políticas, normas y formalidad que se basen en el entendimiento científico sustentada de las interacciones y el desarrollo ecológicos necesarios para sostener la organización, función y emprendedor de los ecosistemas para lograr metas concretas del desarrollo. Este argumento exigió la necesidad de una gestión de diversos sectores e interdisciplinaria apoyada en el conocimiento ajustable a recientes desafíos por medio del monitoreo e indagación (p. 19).

Notte (2017) determinó que la ecología de sistemas es una ciencia de largo tiempo que genera información sobre las dificultades referentes a la relación entre los individuos y el medio ambiente por lo cual los servicios de los ecosistemas deben de argumentarse como

la correlación del desarrollo del ecosistema que generan un variación en el bienestar del individuo, en tanto que los elementos o riquezas del ecosistema, es decir, que se entienden como unidades de biomasa, son solamente una relación en la apreciación de dichos cambios (p. 1).

De otra forma la Organización Mundial de Normalización (como se citó en Martínez y Figueroa, 2013) planteó como modelos la Gestión Ambiental Integrada que son fundamentos de los mecanismos de gestión ambiental para la manufactura y la empresa, con una intensidad en dirección al uso de los recursos, bienes e impactos, residuos y productos secundarios, originando en diversas acciones de transformación. Este comienzo animo a la industria para extender sistemas de gestión ambiental que considere el desarrollo productivo ejecutando definiciones de mejora con el fin de reducir sus costos e incrementar la productividad, disminuir, al tiempo, la contaminación y dar la realización a las normativas reales; esto se asoció del desarrollo de la conciencia ambiental en los productores y les alcanzó diferenciarse por medio de la implantación de estándares internacionales como las normas ISO 14001 (p. 19).

Para Sarvan (2017) indicó que la estrategia temática en relación al medio ambiente urbano ordena una mejor gestión del ámbito urbano por medio de la gestión ambiental integrada a nivel municipal. Se califica por una gestión fundamental de los impactos medioambientales de todas las acciones en el espacio funcional total de una potestad política y una ciudad. El planteamiento se trata de la colaboración interdepartamental y sección del entorno, acuerdo con todas las partes interesadas, pertinente e integración de las políticas públicas nacionales. En razón, por ello, el fin es colaborar con las autoridades municipales y nacionales a estimar constituir un enfoque integrado de la gestión ambiental (p. 7).

De acuerdo con Lochner, Weaver y Naidu (2004) definieron que la gestión ambiental integrada es una doctrina, conjunto de instrumentos que puede ser integrados en la toma de decisiones de la totalidad de sectores de la comunidad como por ejemplo el gobierno, el sector estatal, el sector privado y de la sociedad civil en general. Fundado en una examinación del desarrollo de la gestión ambiental integrada facilita un entorno holístico que puede ser admitido por todos las secciones de la sociedad para la apreciación y gestión de impactos ambientales y características coligadas a cada periodo del ciclo de vida de la actividad, tomando en cuenta una variada descripción sobre el medio ambiente (p. 3).

De acuerdo con Hole (como se citó en Martínez y Figueroa, 2013) planteó como paradigma la Gestión Adaptativa se trata de un mecanismo de interacción ajustable para tomar determinación apropiadas procurando disminuir la indecisión mediante el monitoreo y el conocimiento. En esta dirección, se requiere la verificación y actualización periódica de los fines de la gestión, para integrar materiales de modelado y examinar las causas de los cambios vistos en el sistema como apoyo predictiva. Asimismo se requiere una serie de alternativas de gestión cuya implementación debe ser monitoreada y valorada para establecer las mejores alternativas, de acuerdo para lo observado como para los lugares proyectados, hacia el desarrollo de una configuración cooperativa que logren la intervención de los gestores de decisiones e interesados, e integrar, materias aprendidas. La cogestión adaptativa es un fruto de largo plazo de las prácticas de gestión cooperativa en las cuales se consolide el aprendizaje y a la articulación entre instituciones de gobernanza (p. 20).

Además Martínez y Figueroa (2013) plantearon como modelo de gestión ambiental la Eco innovación, es entendida como la novedad que mejora el rendimiento ambiental, en correspondencia con la comprensión de los socioecosistemas, que busca la disminución de los efectos desfavorables al desarrollo en el medio y la utilización del conocimiento con el objetivo de lograr servicios y productos de tercera generación. Como el cambio es fuertemente dependiente del entorno, al enfocarse en lo ambiental las circunstancias que hacen único una técnica que necesitan de la unificación de varias escalas, niveles de conocimiento e intérpretes; para lograr a la eco innovación deberá arriesgarse por una táctica precisa, ya que aquello que es novedoso para un conjunto específico, en un establecido espacio y momento, puedes ser universalmente insignificante para otro entorno sicionatural (p. 20).

Por consiguiente Mazzanti y Zoboli (2010) entendió al eco innovación, como medios que promueven, los paradigmas en eco tecnologías y el entorno de la política de las innovaciones ecológicas con el objetivo de las alternativas de preservación, como la producción más limpia y respetuosa con el medio ambiente (p. 415).

De acuerdo con Pastor (2015) indicó que para seguir la dirección hacia una economía y una comunidad sostenible, el eco innovación representa una parte importante faceta, pues se relaciona los dos pilares de la sostenibilidad entre la calidad ambiental y satisfacción económica. El ecoinnovación alcanza el valor de productores y clientes, asimismo que disminuye los impactos ambientales (p. 11).

En conclusión para Mazzanti, Doranova, Castel y Román (2013) manifestaron que el eco innovación es diferente manera de innovación que busca un progreso significativo y evidente en relación al fin del desarrollo sostenible, por medio de la reducción de los impactos referentes al ambiente y el alcance de un empleo más eficiente y responsable de los medios, adjuntando la energía (p. 8).

Además Martínez y Figueroa (2013) señalaron como modelos de Gestión Ambiental el Decrecimiento Sostenible, definido como un desarrollo general reflexivo orientado a la disminución íntegra de la capacidad frecuente de producir y consumir, y la labor de los mercados y los canjes comerciales como un fundamento central para la estructura de la vida humana; además fue colmado por discusiones sociales como el Derecho Ambiental y el Ecologismo de los humildes en atención de una economía sostenible (p. 20).

Asimismo Asara, Otero, Demaria y Corbera (2015) definieron el decrecimiento sostenible como la integración de los juicios ecológicos como culturales al incremento y desarrollo económico, sin embargo actualmente ha cambiado para incluir temas de interés sobre la democracia, la equidad, el significado de la vida y el bienestar (p. 377).

En la presente investigación se planteó los siguientes problemas:

Problema general:

- ¿Cómo es la gestión ambiental en la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo?

Problemas específicos:

- ¿Cómo son las políticas públicas ambientales establecidas por la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo?
- ¿De qué manera se aplica los lineamientos de la gestión ambiental en la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo?
- ¿Cuál es la importancia de la capacitación del personal de la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo?

La presente investigación tuvo una justificación teórica, la cual permitió dar a conocer las diferentes definiciones, teorías, enfoques sobre la gestión ambiental, lo cual sirvió de base para fortalecer las teorías ya constituidas, permitió así crear discusiones, reflexiones sobre la problemática de la gestión ambiental en la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo. También destacó la justificación práctica que servirá de ayuda para resolver el problema de gestión ambiental que se manifiesta en las diversas Instituciones Educativas del país, lo cual permitirá ser guía de futuras investigaciones en beneficio de los estudiantes para así poder, crear conciencia ambiental en las escuelas públicas del Perú y finalmente en la justificación metodológica se utilizó los instrumentos elaborados para recolectar datos como la técnica de entrevista además se empleó como instrumento la guía de entrevista lo cual permitió alcanzar información sobre la investigación.

En la presente investigación se planteó los siguientes objetivos:

Objetivo general:

- Explicar la gestión ambiental de la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo.

Objetivos específicos:

- Comprender las políticas públicas ambientales establecidas en la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo.
- Explicar la aplicación de los lineamientos de la gestión ambiental en la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo.
- Explicar la importancia de la capacitación del personal de la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo.

II. Método

2.1. Tipo y diseño de la investigación

El método se basa en el paradigma interpretativo. De manera que Fonseca (2003) infirió que el paradigma busca detallar, entender e interpretar los diversos fenómenos que se desarrollan sobre ella. La estudiosa forma parte de lo que se quiere detallar, su correspondencia deriva y se concentra en lo práctico, en las actividades (p. 29).

De acuerdo a Martínez (2013) señaló que el paradigma interpretativo o hermenéutico de la investigación se establece como una contestación a las insuficiencias heurísticas del estudio positivista o científicista en el entendimiento de la complejidad de los problemas sociales (p. 1).

Finalmente Ricoy (2006) indicó que el paradigma establece una reflexión de acuerdo a la praxis, constituido a la realidad de los sucesos observables y externos, realizada por el mismo individuo, por medio de una correlación con los demás dentro de la globalidad de un entorno determinado. Se hace hincapié en el entendimiento de los procesos desde las propias creencias, valores y reflexiones. El fin de la investigación es la construcción de teorías en relación a la praxis, estructuradas desde la práctica. Emplea la metodología etnográfica con datos cualitativos (p. 17).

Según su enfoque es una investigación cualitativa. Hernández (2014) señaló que la investigación cualitativa “desarrolla preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes y después para perfeccionarlas y responderlas” (p. 7).

Además Cortes e Iglesias (2004) señalaron que, “es una vía de investigar sin mediciones numéricas, tomando encuestas, entrevistas, descripciones, puntos de vista de los investigadores, reconstrucciones de los hechos, no tomando en general la prueba de hipótesis como algo necesario” (p. 10).

Asimismo, para Taylor y Bogdan (1984) Las investigaciones cualitativas son inductivas los investigadores desarrollan conceptos, intelecciones y comprensiones partiendo

de pautas de los datos, y no recogiendo datos para evaluar modelos, hipótesis o teorías preconcebidas (p. 20).

Según el tipo de investigación es inductiva en concordancia con Rodríguez (2017) el tipo de método inductivo es una manera de razonar en la que se pasa del conocimiento de hechos particulares a un conocimiento más general, que manifiesta lo que hay en común en los fenómenos individuales. Su fundamento es la repetición de hechos y fenómenos de la realidad, detectando los rasgos comunes en un grupo específico, para llegar a conclusiones de los aspectos que los caracterizan (p. 187).

Finalmente, el nivel de investigación es comprensiva según Hurtado (2006). En el que se estudia al evento en relación con otros eventos, dentro de una visión integral, completa y se enfatiza por lo general en las relaciones más explicativa (que en algunos casos es de causalidad), aunque no exclusivamente; los objetivos propios de este nivel es explicar, predecir y proponer (p. 174).

El diseño de la presente investigación es un estudio del caso porque se ha realizado en una determinada Institución Educativa. De acuerdo con Rodríguez, Gil y García (1996) un caso puede ser un individuo, una organización, un programa de aprendizaje, un conjunto, un suceso particular con el único requisito de tener algún límite físico o social que le confiere la entidad. En el ámbito de gestión pública un trabajador, un funcionario, una organización, un proyecto de financiación, una determinada política de Estado, pueden componer casos potenciales objetos de estudio (p. 92).

Finalmente Vara (2012) señaló que un caso es una unidad que puede ser un documento, una norma, circunstancia, sujetos, familia, conjunto, empresa o una comunidad (p. 208).

2.2. Escenario de estudio

El presente trabajo de investigación tuvo como escenarios de estudio la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” ubicada aproximadamente en el km 52 de la Antigua Panamericana Sur, avenida San José cuadra 4 s/n en el Distrito de San Bartolo, está integrada por cuarenta docentes, un aproximado de 800 estudiantes, un Director, 12 personas del área administrativa, tres personas de servicio y tres de vigilancia, cuenta con

ambientes amplios dedicados para desarrollar diversas actividades educativas y administrativas. Los diferentes espacios están divididos en la oficina de dirección, la sala de docentes, 20 aulas de clases, el patio central, el área del personal administrativo, tres aulas funcionales, tres aulas de computo, un ambiente para los libros, un ambiente acondicionado para prácticas experimentales, una sala de coordinadores, un ambiente de uso múltiple (SUM), un ambiente para auxiliares, tres patios para educación física y un comedor acondicionado.

2.3. Participantes

La presente investigación tuvo como sujetos de estudio al Director de la Institución Educativa quien es el líder y principal gestor educativo del colegio, también estuvo conformada por el Administrador, la Coordinadora de Ciencias, Coordinadora de Tutoría, docentes y personal de limpieza.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En el presente trabajo de investigación se utilizó la técnica la entrevista y como instrumento la guía de entrevista dirigida al Director, Administrador, Coordinadores, docentes y personal de servicio de la Institución Educativa Pública “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo, lo cual permitió obtener diversas opiniones mediante un dialogo fluido, que logró reunir información con el fin de dar respuesta a la problemática de estudio.

De acuerdo a Valderrama (2015) señaló a las técnicas, como aquellos componentes que posibilitan reunir, recoger, almacenar y recopilar información que logrará dar un resultado a la investigación (p. 146).

En concordancia con Egg (como se citó en Pulido, 2015) estableció que las técnicas, en el área de investigación científica hacen alusión a los sistemas y recursos que hacen operativos los métodos (p. 43).

De acuerdo con Cortes e Iglesias (2004) señaló a la entrevista como el medio que puede reunir información de muy variados ámbitos relacionados con un problema que se investiga, el individuo entrevistado, su familia y el ambiente en que se halla inmersa (p. 37).

Asimismo Díaz (2013) indicó a la entrevista como una plática que manifiesta un objetivo determinado diferente al simple hecho de dialogar. Es una herramienta técnica de gran empleo en la investigación cualitativa, para reunir datos (p. 1).

De otro lado Valderrama (2015) señaló a los instrumentos como aquellas herramientas donde se ven manifestados las técnicas de recolección de datos y esta tienen por objetivo ser empleadas por el investigador para alcanzar y administrar la información requerida (p. 195).

2.5. Procedimientos

En el desarrollo de la recopilación de información se empleó una guía de entrevista la cual estuvo dirigida al Director, Administrador, Coordinador de Ciencias, Coordinador de Tutoría, docentes del área de Ciencias Sociales, de Ciencia y Tecnología y del personal de limpieza de la Institución Educativa Pública “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo, que fue grabado, luego se procedió a la desgravación de las entrevistas para ser analizados los datos en una triangulación de acuerdo a las categorías y subcategorías para finalmente realizar el análisis e interpretación de los datos obtenidos con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados propuestos en el estudio teniendo en cuenta las leyes, normas y directivas de gestión ambiental.

La presente investigación presentó la siguiente categoría y subcategorías:

Romero (2005) señaló que las categorías se explican en general a una noción que integra elementos o aspectos con aptitudes comunes que vinculan entre sí (p. 2).

A. Categoría Apriorística: Gestión ambiental

Sub Categorías Apriorísticas:

- A1. Políticas públicas ambientales
- A.2. Lineamientos de gestión ambiental.
- A.3. Educación ambiental.

Tabla 1: Matriz de construcción de categorías y subcategorías apriorística.

Ámbito temático	Problema de investigación	Pregunta general	Objetivo general	Objetivos específicos	Categoría	Subcategorías
Gestión Ambiental y del Territorio	<p>EL medio ambiente está en su peor situación ahora que en cualquier otro momento de la historia humana, con más de un millón de especies de plantas y animales en peligro de extinción según el reporte global de Naciones Unidas sobre biodiversidad, debido a la revolución industrial, el desarrollo tecnológico, los avances científicos y la falta de conciencia ambiental en la actividad humana están produciendo la contaminación, el calentamiento global del planeta y como consecuencia los cambios climáticos que están provocando a nivel mundial desastres naturales con pérdidas millonarias y graves consecuencias de pérdidas de hábitad y muerte de nuestras especies. El Perú cuenta con el segundo bosque amazónico más extenso, 84 de las 104 zonas de vida en el planeta, 27 de los 32 climas del mundo por lo tanto somos altamente vulnerables al cambio climático y nos enfrentamos a nuevos retos como la pérdida de la biodiversidad, recursos naturales, desertificación, inseguridad alimentaria, agotamiento de la capa de ozono incluso nuestra muerte. Por lo tanto necesitamos reorientar nuestros valores, actitudes y estilos de vida en armonía con la naturaleza respetar y cumplir con la Política Nacional de Educación Ambiental aprobado el 2012 mediante D.S 017-2012 que impulsa la Transversalidad del Enfoque Ambiental en la Educación</p>	<p>¿Cómo es la gestión ambiental en la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo?</p>	<p>Explicar la gestión ambiental de la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo</p>	<p>Comprender las políticas públicas ambientales establecidas en la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo</p>	<p>Gestión ambiental</p>	<p>Políticas públicas ambientales</p>
				<p>Explicar la aplicación de los lineamientos de la gestión ambiental en la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo</p>		<p>Lineamientos de gestión ambiental</p>
				<p>Explicar la importancia de la capacitación del personal de la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo</p>		<p>Educación ambiental</p>

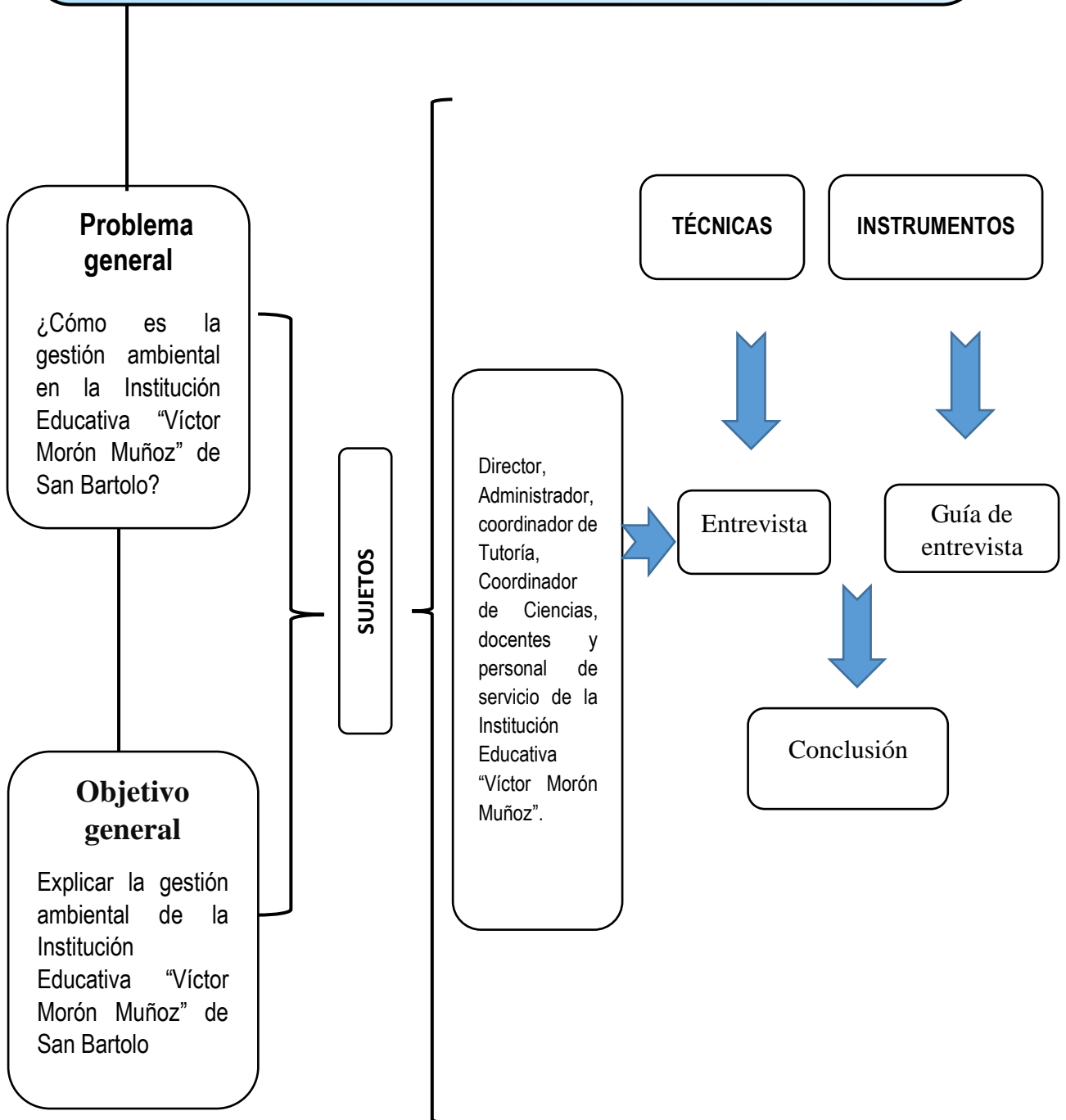
2.6. Métodos de análisis de información

En la presente investigación se ha formulado como título de investigación Gestión ambiental: caso Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo-2019. Por lo cual el problema planteado trata de ¿Cómo es la gestión ambiental en la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo?, mediante el cual se planteó como objetivo. Explicar la Gestión ambiental en la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo.

La investigación empleó como técnica la entrevista y como instrumento la guía de entrevista la cual se realizó a los diferentes sujetos de estudio con la finalidad de obtener información que permitió ser analizado e interpretado para resolver el problema de investigación.

Se muestra a continuación un esquema de los procesos que evidencia la calidad de la investigación.

**TÍTULO: Gestión ambiental: caso Institución Educativa
"Víctor Morón Muñoz" de San Bartolo - 2019.**



En cuanto al rigor científico para Sisk (2018) definió que el rigor científico busca establecer los modelos más altos y las destacadas prácticas del método científico para emplearlas al estudio de uno se busca revelar la verdad. Se incluye disminuir la orientación en la elección de individuos y el análisis de datos (p. 1).

De acuerdo con Steward (2018) señaló que el rigor científico es el apoyo para la seguridad en los resultados para los científicos y la confianza para la ciencia por parte de la sociedad. Si se comprende que se persigan todas las características del rigor, poseemos más seguridad que si leemos un informe en el que la manifestación no detalla completamente lo que se realizó para asegurar el rigor (p. 4).

El presente trabajo de investigación de acuerdo a la credibilidad se empleó diversas fuentes de información como revistas indexadas, libros, tesis de diversos autores, respetando los criterios establecidos por la Universidad Cesar Vallejo, se ha utilizado técnicas e instrumentos para reunir información que permitan alcanzar los objetivos de estudio. En relación a La Transferibilidad este criterio es parte trascendental en el trabajo de investigación permite analizar e interpretar los resultados obtenidos de la investigación, por lo cual permitió discutir sobre los procesos de gestión ambiental de la Institución Educativa Víctor Morón Muñoz. Respecto a la Seguridad los resultados de la investigación se obtuvieron en base al análisis e interpretación de la información, los cuales son seguros y no se cambió ninguna respuesta obtenidas de los sujetos entrevistados. De acuerdo a la confiabilidad en este aspecto se da gran importancia a las preguntas establecidas por el investigador y las respuestas de los entrevistados las cuales fueron interpretadas permitiendo obtener información y los resultados de la investigación.

2.7. Aspectos éticos.

Los datos obtenidos en esta investigación se procesaron de forma apropiada sin adulteraciones, pues la información se obtuvo de las respectivas entrevistas a los sujetos de estudio. La investigación tuvo el permiso de la autoridad de la Institución Educativa Víctor Morón Muñoz. También se identificó a las personas entrevistadas con respeto y atención y no hubo prejuzgamiento.

Las interpretaciones de las citas corresponden a la autora de la tesis, teniendo en cuenta la definición de autoría y las reglas para designar a una persona “autor” de un artículo científico, además de mencionar a los respectivos autores empleados en la presente tesis.

III. Resultados

SUB CATEGORIA: 1. Políticas Públicas Ambientales

Objetivo específico1: Comprender las políticas públicas ambientales establecidas en la I.E. “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo.

Tabla 2

Pregunta 1. De acuerdo a su observación. ¿Qué actividades vienen realizando en la I.E. que ayudan a minimizar la cantidad de residuos que se producen generalmente en las aulas de la institución?

Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto 3	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	ANÁLISIS DOCUMENTAL
Los maestros de CT realizan diferentes actividades como el de la ubicación de los tachos para que los estudiantes coloquen sus botellas, papeles, comidas u otros.	Se realizan proyectos y actividades como el recojo de botellas y papeles a cargo del Área de CT.	El colegiado de CT realiza campañas, pero se observa que los alumnos no tienen hábitos de higiene incluso del cuidado del ambiente y se sigue observando en los pisos de las aulas comida, residuos de papeles, útiles escolares, etc.	Los estudiantes están trabajando en coordinación con los maestros de CT. Para tener cajas de colores para recoger los desperdicios. Y también ubicar tachos en el patio.	No se realizan actividades en conjunto, algunos maestros o tutores tratan que el estudiante busque las estrategias adecuadas para reducir la cantidad de basura que se acumula producto de todo el día.	Los maestros del colegiado de CT y EPT realizan actividades según su calendario ecológico plasmados en su programación anual	Las actividades que vienen realizando los maestros para minimizar la cantidad de residuos en las aulas, se relaciona con Berson y Jordan (2015) quienes señalaron que la política ambiental se encarga de qué manera gobernar la correlación entre los individuos y el medio natural de una forma recíprocamente beneficiosa, que es el mismo objetivo que buscan los maestros al realizar actividades para obtener un ambiente limpio y saludable para todos pero que el éxito se logrará si se trabaja en forma sensible y conjunta, mas no en forma individual.
<p>SÍNTESIS: Las actividades que se vienen realizando están ayudando a minimizar los residuos en forma parcial y dividida pero no en conjunto a nivel institucional, estas actividades lo realizan mayormente los maestros del colegiado de Ciencia y Tecnología con los estudiantes en función del cumplimiento de un calendario ecológico y actividades diseñados por sus maestros y en una minoría por los tutores y algunos docentes que se identifican y buscan que los estudiantes tomen conciencia ambiental pero la falta de hábito de higiene y costumbre del uso correcto de los tachos hace que no se respete y terminan mezclando los residuos haciendo que el personal de mantenimiento recojan todo en un solo contenedor, por ello es importante involucrar en los Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI) a la comunidad educativa para lograr instituciones sostenibles y saludables. De todos modos las actividades que realizan los maestros están educando a los estudiantes, a seleccionar sus residuos y ubicar en el contenedor del color que le corresponde, estos desafíos están relacionados con los valores, las actitudes y estilos de vida que necesitamos reorientar para vivir en armonía con el medio ambiente. Para ello el Gobierno peruano aprobó el 2012 La Política Nacional De Educación Ambiental (PNEA) mediante D.S. 017-2012-ED. Como un instrumento para desarrollar la educación y la cultura ambiental orientados a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable con una sociedad sostenible y con identidad. Por lo tanto las políticas públicas ambientales identificadas en la institución se basan al reciclaje que está en proceso, con un enfoque no transversal, seleccionando botellas y papeles en 2 tachos de colores, a cargo mayormente del colegiado de Ciencia y Tecnología.</p>						
<p>ANÁLISIS: Mi percepción es que con las diversas actividades que realizan los maestros están educando a los estudiantes, a seleccionar sus residuos con el uso correcto de los contenedores, estos desafíos están relacionados con los valores, las actitudes y estilos de vida que necesitamos reorientar para vivir en armonía con el medio ambiente. Los maestros del colegiado de CT y EPT de la institución, intentan aplicar una política ambiental que necesita integrarse con toda la comunidad educativa para dar solución al problema ambiental en forma transversal y que les permita lograr un objetivo en común, para ello se necesita realizar una concientización ambiental para que puedan asumir un compromiso que les permita involucrarse al desarrollo de un proyecto educativo ambiental integral, teniendo en cuenta la Política Nacional de Educación Ambiental.</p>						

SUB CATEGORIA: 1. Políticas Públicas Ambientales

Objetivo específico 1: Comprender las políticas públicas ambientales establecidas en la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo.

Tabla 3

Pregunta 2. De acuerdo a su observación. ¿Qué acciones realiza el docente cuando ingresan al aula a desarrollar su clase y encuentra un aula no saludable (sucio)?

Sujeto 2	Sujeto 3	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	Sujeto 7	ANALISIS DOCUMENTAL
La falta de un comedor hace que los estudiantes consumen sus alimentos dentro del aula y por el escaso hábito de limpieza, las aulas no se mantienen limpio, y algunos docente no concientizan a los estudiantes para reorientar los hábitos de orden y limpieza en sus horas de trabajo, que fue necesario cursar un memorándum para el buen uso y cuidado de mobiliario y mantener limpio las aulas	Hay docentes que les cultiva el hábito de mantener una bolsita, un cajoncito para colocar su basurita, otros docentes resta importancia esta problemática y hacen las clases en toda esta basura.	Los maestros ordenan al alumnado a barrer o recoger los papeles, otros maestros se identifican y tratan de tener el aula limpia	Sensibilizan al estudiante la importancia de tener un aula limpia para mejorar su proceso de concentración y aprendizaje y luego recogen la basura. Otros profesores asumen el cuidado del aula tanto al ingreso como al retirarse. Hay colegas que son indiferentes al proceso de la conservación de la limpieza tanto dentro como fuera del aula. Es necesario que el universo total de profesores se identifique, se sensibilicen y conserven las aulas limpias por ser un asunto público.	Les llama la atención y piden a los delegados de ambiente que cumplan su función y ordenen para que recojan los papeles pero hay maestros que no hacen nada por evitar la contaminación	Algunos maestros hacen su clase en toda la basura, porque cuando se ingresa al aula hacer la limpieza no se sabe por dónde empezar ya que todo está muy sucio y desordenado	Son diversas las acciones que realizan los docentes cuando encuentran un ambiente sucio y también hay indiferencia de algunos maestros por reorientar los hábitos a la limpieza, según Rodríguez (2002) las políticas ambientales son la agrupación de fines principios, direcciones para el cuidado del medio ambiente de una colectividad peculiar, en este caso se demuestra lo contrario pues los maestros están realizando acciones personales sin una dirección general para el cuidado del medio ambiente.

SÍNTESIS: Cada docentes realiza diversas acciones cuando encuentran un ambiente sucio, y muchos de ellos son indiferentes y hacen su clase en toda la basura, esto es evidenciado por el personal de mantenimiento quienes encuentran las aulas sumamente sucias y que no saben por dónde iniciar la limpieza. Otros maestros sensibilizan la importancia de tener un ambiente limpio para el proceso de concentración y aprendizaje, otros tratan de mantener el aula limpio, otros les solicita que tengan una bolsita, cajoncito, tachito u otro para que no tiren los residuos al suelo, otros solicitan a los delegados de ambiente que cumplan su función y ordenan recoger los papeles o barrer el aula. Muchos maestros restan importancia para conservar el ambiente limpio tanto fuera como dentro del aula, de una u otra manera se debe tomar acciones desde la dirección para que se pueda consolidar y que el universo total de profesores se identifiquen y se sensibilicen ya que es un asunto público para todos nosotros. Lo ideal es que mantengan el aula limpia pero como no hay hábito de la limpieza ni del estudiante ni del docente obliga al administrador cursar memorándum para recordarles que deben mantener el aula limpia durante su clase. Ante la problemática ambiental a nivel internacional se creó en el Perú el Ministerio del Ambiente (MINAM) el 13 de mayo del año 2008 el a través del Decreto Legislativo 1013, con la finalidad de aplicar una gestión ambiental, con políticas públicas y lineamientos ambientales que permitan garantizar el desarrollo sostenible e implica la participación de la sociedad civil, de las empresas públicas que garanticen la protección del ambiente donde habitamos para la mejora de la calidad de vida. Y como Institución Educativa es necesario recordar la Ley N° 28044 Ley General de Educación, que establece como uno de los principios de la educación “La conciencia ambiental que motiva al respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida y su finalidad es de contribuir el desarrollo sostenible del país.” El 29 de diciembre del 2012 se aprueba con D.S.017-2012 La Política Nacional de Educación ambiental PNEA que es de cumplimiento obligatorio para todos los procesos de educación, en sus lineamientos referentes a la Educación Básica se tiene que implementar Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI), esto permitirá integrar a toda la comunidad educativa, asumir compromisos, hablar un mismo idioma ambiental en el desarrollo de una política ambiental a nivel institucional

ANÁLISIS: Desde mi percepción hay dos tipos de actitudes ante la problemática ambiental (El incremento de los GEI y los cambios climáticos); los que restan importancia, son indiferentes y cumplen sus labores en todo la basura y, los que por hábitos o por sensibilización ante la problemática ambiental realizan diversas acciones por iniciativa propia como el de sensibilizar a los estudiantes en la conservación de un ambiente limpio para un mejor proceso de concentración y aprendizaje, otros solicita que tengan una bolsita, cajoncito, tachito, sobre su carpeta, otros sensibilizan a los delegados de ambiente a cumplir su función, otros antes de iniciar su clase solicitan que recojan los papeles o barren el aula. Esto es debido a que la institución no cuenta con una política ambiental a seguir y no están trabajando en función a la PNEA que les permita realizar un proyecto educativo integral que los oriente y fomente el desarrollo del enfoque ambiental en forma transversal.

SUB CATEGORIA: 1. Políticas Públicas Ambientales

Objetivo específico 1: Comprender las políticas públicas ambientales establecidas en la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo.

Tabla 4

Pregunta 3. De acuerdo a su observación ¿Qué hacen los docentes con los residuos o materiales generados por los estudiantes al terminar su hora de trabajo?

Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto 3	Sujeto 5	Sujeto 6	Sujeto 7	ANALISIS DOCUMENTAL
Los maestros de C. y T. lo reutilizan, usan la parte que está en blanco para hacer murales, algunos reciclan.	Lo guardan en su armario o sala de profesores y los maestros de CT lo reutilizan para sus actividades y periódico mural	Depende de cada área, en comunicación y tutoría todavía no están realizando campañas para reciclaje, pero si el área de Ciencia Tecnología y Educación para el Trabajo si le dan otros usos. Sería bueno que todos utilicemos un mismo idioma para trabajarlo a nivel interdisciplinario, inter áreas para hacer algún proyecto que pueda usarse de esa manera hacerse el reciclaje y darle un nuevo uso a ese tipo de residuos	Los maestros de C.T. Desarrollan en su colegiado proyectos encaminados a reducir esta problemática usando los tachos donde depositan las botellas y en el otro los restos complementarios, otros maestros hacen acciones en forma aislada en pro de una cultura ambiental, como el recojo de botellas de todo el campo del colegio, pero hay un restante de maestros que no hacen nada por lo tanto más que una solución aislada debe ser una solución transversal.	La comisión de asuntos sociales recicla papel para celebrar los cumpleaños. Los maestros de CT están con la construcción de un contenedor con el lema “Chapa tu botella y déjalo aquí”. Y a nivel de aula 4to año en CT están reusando botellas de plástico para elaborar trabajos	Los maestros dejan el producto de su trabajo en el piso, mesa, bancas de la sala de profesores o en sus armarios y por cuestión de tiempo muchos residuos que están en el suelo de las aulas y en los tachos mezclados se recoge todo porque no hay tiempo para seleccionar.	Los docentes realizan un reciclaje de diversas formas para diversos fines dando una solución aislada a la problemática que lo asume mayormente el área de CT. Y por falta de una solución transversal y tiempo, el personal de servicio recoge todo como basura. Y según el Ministerio del Ambiente (2009) se debe motivar y asegurar el uso sostenible, responsable, razonable y ético de nuestros recursos naturales para cooperar al desarrollo social, económico, y cultural del individuo en armonía con su espacio.

SÍNTESIS: Los maestros del colegiado de Ciencia y Tecnología y EPT están reutilizando los papeles en la presentación de sus informes, sesiones, murales y promueven el uso de los tachos para seleccionar sus residuos y poder reciclar pero por cuestión de tiempo el personal de servicio recogen todo los residuos, porque no se mantiene estos hábitos y encuentran demasiado sucia las aulas, otros reciclan botellas para hacer trabajos creativos, reciclan papel para celebrar los cumpleaños, un gran número de maestros lo acumulan en bancas, mesas, armarios para el día del logro y muchos no hacen nada por lo que es importante trabajar en forma transversal un proyectos

usando estos residuos, donde todos utilicemos un mismo idioma. En tal sentido es importante que la comunidad Educativa conozca que El MINEDU, a partir de la R.M. N°177-2015-MINEDU, conforma la Unidad de Educación Ambiental como parte de la DGEBR, con la facultad para: Promover y orientar la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) en el sistema educativo nacional, Coordinar y orientar la aplicación del enfoque ambiental y Promover y articular el desarrollo e implementación de las estrategias y metodologías de la educación con enfoque ambiental. La PNEA es de cumplimiento obligatorio para los procesos de educación que busca fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las II.EE. para el desarrollo sostenible. Para hacer efectiva esta Política, se ha elaborado conjuntamente con el Ministerio del Ambiente, MINAM, el Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA), que orienta las acciones estratégicas del 2016-2021 para impulsar 3 ejes estratégicos: Competencias ambientales de la comunidad educativa para estilos de vida saludable y sostenible. Compromiso ciudadano para el desarrollo sostenible. Compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles. La aplicación de estos ejes estratégicos en las comunidades educativas busca generar los conocimientos, actitudes, valores y prácticas necesarias para desarrollar sus actividades de manera adecuada para el ambiente y con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país. Esto se refleja de manera transversal a través de 6 componentes del enfoque ambiental, Dividido en 2: la gestión educativa-escolar y componentes temáticos, este último es la que se propone trabajar la EDUCACION EN ECOEFICIENCIA que desarrolla competencias orientadas a la convivencia sostenible impulsando la gestión integral de los residuos sólidos y las 3 erres (reducir, reusar, reciclar). Incentivar la medición y reducción de la huella de carbono en las II.EE. Por lo tanto es necesario ejecutar un Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI) que permite a los docentes abordar y contribuir de manera integral a seleccionar los residuos que se generan al término de la labor educativa. Que formará parte de la política ambiental de la institución. Así mismo el PEAJ como instrumento de gestión pedagógica e institucional presenta propuestas de aprendizaje significativo desde y para la vida misma (pensamiento GLOCAL – “Pienso global - actuó local”)

ANÁLISIS: Desde mi percepción los maestros parcialmente están concientizados sobre la problemática ambiental y buscan dar solución en forma personal, bajo su criterio o por iniciativa propia como el colegiado de CT y EPT, que asumen esta actividad con mayor responsabilidad, necesariamente se tiene que seguir una política pública ambiental que oriente a toda la comunidad educativa a seguir una misma línea de acción en el cumplimiento de un objetivo, que les permita saber qué hacer cuando se produce residuos en una determinada actividad y que genere un hábito en los estudiantes a seleccionar los residuos. Teniendo en cuenta la PNEA y el desarrollo de PEAJ y el Enfoque Ambiental transversal y sobre todo esto un compromiso ambiental de cambio de actitud y aplicación de los valores.

SUB CATEGORIA: 1. Políticas Públicas Ambientales

Objetivo específico 1: Comprender las políticas públicas ambientales establecidas en la I.E. “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo.

Tabla 5

Pregunta 4. De acuerdo a su observación. ¿Cómo contribuye el uso de los tachos de colores en el aula y toda la I.E para minimizar la cantidad de residuos?

Sujeto 2	Sujeto 3	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	Sujeto 7	ANALISIS DOCUMENTAL
La comunidad moronina están encaminados y se están educando en el uso correcto de los tachos, al menos de 2: el de botellas y residuos, algunos lo respetan y a muchos no les importa.	Están aprendiendo a usar dos tachos: de botellas y desperdicios en general, aun en la mayoría de aulas no hacen uso de los tachos de colores.	Se están educando y aprendiendo a seleccionar sus residuos en los tachos y están creándose hábitos en su uso.	Están aprendiendo a seleccionar la basura. Se está creando el hábito en el estudiante. Están en proceso reflexivo de separación de basura para realizar un proyecto de reciclaje.	Las aulas solo tienen dos tachos y los maestros de CT están impulsando el uso de 4 tachos en cada aula para que aprendan a ubicar cada residuo en su lugar, es decir estamos aprendiendo a seleccionar y así poder reciclar.	Muy poco porque siempre se encuentra los papeles mezclados con las botellas y comidas, pero hay aulas que seleccionan sus desperdicios. Es importante que todas las aulas tengan rotulado sus tachos para facilitar la ubicación de sus residuos	El uso de dos tachos en las aulas está creando hábitos que están en proceso reflexivo de separación de botellas de los residuos general, según García (2016) destacó que el Ministerio del Ambiente debe desarrollar los diseños de las políticas ambientales y organizar proyectos y planes para la preservación del cuidado y aprovechamiento sustentable de la naturaleza, por lo que es necesario seguir la política ambiental.
<p>SÍNTESIS: El uso de los tachos de colores en las aulas de la institución no se fomenta en su totalidad, algunas aulas tienen dos o tres tachos, para papel, botellas y residuos en general que muy poco se respetan. En el patio se tienen los cuatro colores de tacho que parcialmente están siendo respetados, lo bueno es que se está encaminando y creando hábitos en los estudiantes y toda la comunidad a usar los tachos y seleccionar los residuos en papel y botellas y residuos en general, se necesita trabajar con los padres porque esto debe formarse desde la familia, desde los hogares. Por lo tanto la I.E. necesita implementar el PEAI como Instrumento de gestión pedagógica e institucional que permite a los miembros de la I.E. abordar y contribuir de manera integral a la solución de los problemas con la participación de toda la comunidad educativa para que de esta manera el estudiante asume que es el gestor de su aprendizaje y de los cambios positivos que estos deberían generar en la recuperación y cuidado del planeta y de su salud. Del mismo modo es necesario seguir una política ambiental de la institución y cumplir con el objetivo de la PNEA que fue aprobada con D.S. 017-2012 el 29 de diciembre del 2012 y que tiene como objetivo: asegurar el enfoque ambiental en las Instituciones Educativas en sus diferentes etapas, niveles, modalidades y formas. Esto permitirá orientar hacia la formación de un nuevo tipo de ciudadano y ciudadana, con nuevos valores, capaz de respetar y proteger toda forma de vida (principio de equidad biosférica) asumir los impactos y costos ambientales de su actividad (P. de responsabilidad), valorar todos los saberes ancestrales que son expresión de una mejor relación ambiental entre el ser humano y la naturaleza (P. de interculturalidad) y respetar los estilos de vida de otros grupos sociales y de otras culturas fomentando aquellos que buscan la armonía con el ambiente (P. de coexistencia), estas modificaciones de las conductas humanas deben estar encaminadas vía el desarrollo sostenible, la mejora y cuidado del ambiente.</p>						
<p>ANÁLISIS: Desde mi percepción los maestros del colegiado de CT y EPT. Están fomentando y encaminando a los estudiantes y toda la comunidad educativa el uso de los tachos de colores para depositar sus residuos en forma selectiva, es decir se está creando hábitos en su uso y algunos maestros contribuyen desde su propia iniciativa en el uso correcto de los tachos. Pero la poca continuidad y la carencia de un objetivo en común sobre el destino de los residuos, hacen que se pierda esta iniciativa y se termina mezclando los residuos. La iniciativa y deseos de contribuir en minimizar la problemática ambiental está presente en la comunidad educativa, lo que se necesita es el trabajo del enfoque ambiental en forma transversal siguiendo la política nacional de educación ambiental y el desarrollo de un proyecto educativo ambiental integrado de modo que todos sigan un solo camino en el cumplimiento del objetivo.</p>						

SUB CATEGORIA: 1. Políticas Públicas Ambientales

Objetivo específico 1: Comprender las políticas públicas ambientales establecidas en la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo.

Tabla 6

Pregunta 5. De acuerdo a su observación. ¿Se involucran todos los miembros de la I.E. para el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes?

Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto 3	Sujeto 6	Sujeto 7	ANÁLISIS DOCUMENTAL
Algunos maestros se involucran con el trabajo o actividades que realizan los maestros de CT.	Esta actividad está más dirigida a los maestros de Ciencia y Tecnología porque ahí hay maestros que conocen más del tema y creo que no todos los maestros saben de ese punto.	No porque si se diera de este modo entonces la Institución Educativa sería más natural donde se pueda ver más áreas verdes donde todos hablemos el mismo idioma ambiental.	Se trabaja en con los maestros de colegiado de CT – EPT y el apoyo del personal de mantenimiento porque a ellos se les puede encargar por donde regar o no	Solo los profesores de Ciencia y Tecnología, enseñan sobre las plantas, pero creo que debe ser la mayoría porque es para el bien del colegio.	La comunidad educativa no se involucra en su totalidad en el cuidado de las plantas, mayormente es asumido por los maestros del colegiado de CT y EPT debido a que son ellos los que conocen del tema, están siendo apoyados por el personal de servicio., esto nos indica que no se está trabajando una política ambiental , según Ortega y Sbarato (2007) las políticas ambientales establecen la dirección de un individuo público o privado para la sostenibilidad de su proceso en sus 3 dimensiones: social, económica y ecológica. Capaz de transformas el desarrollo económico en crecimiento sostenible.
<p>SÍNTESIS: El cuidado de las plantas está siendo asumido por los maestros del colegiado de Ciencia y Tecnología, Educación para el trabajo quienes realizan actividades según un calendario ecológico y porque son los que conocen más el tema ambiental y de las plantas, en ocasiones son apoyados por el personal de servicio, siendo necesario un trabajo en equipo donde todos hablemos un mismo idioma ambiental ya que es un problema que afecta a todos. Conocedores de la crisis ambiental con efectos globales que causa los GEI que traen como consecuencia el efecto invernadero y los cambios climáticos es de vital importancia aplicar La PNEA aprobado con D.S. 017-2012 el 29 de diciembre del 2012 , que es de cumplimiento obligatorio para todos los procesos de educación, comunicación en el territorio nacional, en sus lineamientos referentes a la Educación Básica se tiene que incorporar el enfoque ambiental en los instrumentos de gestión educativa como la Implementación de Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI). También se debe tener presente la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dado el 13 de octubre del 2005, en el Artículo 1 menciona que toda persona tiene derecho a vivir en un ambiente saludable, adecuado, equilibrado para el pleno desarrollo de su vida y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger al ambiente asegurando la salud de las personas, la conservación de la diversidad biológica, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de y el desarrollo sostenible, al mismo tiempo PNEA propone el desarrollo del proyecto ESVI “Espacios de vida”. De esta manera la institución tendrá una política ambiental que desarrollar en forma transversal.</p>					
<p>ANÁLISIS: Desde mi percepción la comunidad educativa no se involucra en el cuidado de las áreas verdes y responsabiliza esta actividad a los maestros de Ciencia y Tecnología el cuidado de las mismas, esto indica que la mayoría de maestros desconocen de la problemática ambiental, que es un problema global que involucra a todos en forma general y nos invita a asumir compromisos de cambios de actitud y demostrar nuestros valores involucrándonos en el desarrollo de PEAJ.</p>					

SUB CATEGORIA: 2. Lineamientos de Gestión Ambiental.

Objetivo específico 2: Explicar la aplicación de los lineamientos de la gestión ambiental en la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo

Tabla 7

Pregunta 6. De acuerdo a su observación. ¿Se aplica las normas de convivencia de la Institución Educativa en relación al problema ambiental?

Sujeto 1	Sujeto 3	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	ANALISIS DOCUMENTAL
Falta que muchos maestros se concienticen en la importancia de mantener limpio las aulas y todo el colegio.	Aún están en camino, en un 30 a 40 %	Se aplica en las sesiones de aprendizaje cuando presentan sus instrumentos de evaluación consideran como indicador la higiene y la limpieza del aula, pero en la práctica de todos los días no se cumple más que en un monitoreo, que es cuando tienen más presente su cumplimiento.	Casi la totalidad de maestros conocen las normas de convivencia de la institución, pero no practican, la limpieza del aula o simplemente le restan importancia y algunos tutores cumplen con el plan de ambientación y tiene el área ecológica pero se marchitan por falta de riego y cuidado.	De parte de toda la institución no, mayormente son los maestros de CT y EPT que han asumido esta responsabilidad, pero si todos están enterados, lo que falta es asumir compromisos para su cumplimiento	Todos los maestros conocen estas normas y lo consideran en la evaluación como parte de sus sesiones o en el cumplimiento del plan de ambientación en una determinada fecha pero en su mayoría no respetan su cumplimiento, según Muñoz (2006) los lineamientos de política ambiental son herramientas importantes en el desarrollo institucional lo que facilita la coherencia la ejecución de la ley y el desempeño de las funciones en torno a la gestión ambiental, en tal sentido falta asumir compromisos que les permita el cumplimiento de estas normas para desarrollar la PNEA.

SÍNTESIS: La Institución cuenta con la norma de convivencia en relación a la problemática ambiental que implica la conservación de los ambientes limpios y de vigilar la conservación y mantenimiento de los mobiliarios e inmobiliarios y el de las áreas verdes. Que todos conocen, lo tienen en su carpeta pedagógica y lo aplican literalmente en la elaboración de sus sesiones como un indicador y que se llega a cumplir mayormente en un monitoreo, pero la gran mayoría no lo aplican por lo tanto no lo cumplen ni lo respetan en su totalidad, siendo los maestros del colegiado de Ciencia y Tecnología y EPT los que han asumido esta responsabilidad en forma parcial. Por lo tanto es necesario conocer las acciones estratégicas del Plan Nacional de Acción Ambiental PLANAA Perú 2011 – 2021 aprobado por D.S. N° 014 – 2011-ED establece la necesidad de fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas en el marco de la educación para el desarrollo sostenible. También la necesidad de generar oportunidades de participación ciudadana en gestión ambiental. Y que toda política ambiental busca el desarrollo de objetivos con fines de mejorar y cuidar el medio ambiente que se inicia asumiendo un compromiso ambiental y un documento que debe registrar toda la actividad el cual se tiene que cumplir, respetar y monitorear el cumplimiento periódico de sus objetivos, bajo los principios de responsabilidad, prevención, cooperación y sustitución, en tal sentido la institución cuenta con un lineamiento de gestión ambiental que enfocan el cuidado del medio ambiente, que no se respeta ni cumple y es necesario asumir compromisos y generar conciencia ambiental que permitan su cumplimiento

ANÁLISIS: En mi percepción la institución cuenta con un lineamiento de gestión ambiental como la normas de convivencia, para la conservación de los ambientes limpios y vigilar la conservación y mantenimiento de los mobiliarios e inmobiliarios y el de las áreas verdes, que se encuentran y forman parte de la carpeta pedagógica y que la gran mayoría no lo aplican por lo tanto no se cumple ni se respeta y no se asumen compromisos, es necesario reforzar con el desarrollo de proyectos educativos ambientales integrados que oriente el desarrollo de una política ambiental.

SUB CATEGORIA: 2. Lineamientos de Gestión Ambiental

Objetivo específico 2: Explicar la aplicación de los lineamientos de la gestión ambiental en la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo

Tabla 8

Pregunta 7: De acuerdo a su observación ¿Cumple el docente con sus deberes plasmados en el reglamento interno de la I.E. en relación a la problemática ambiental?

Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto 3	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	ANALISIS DOCUMENTAL
No de manera activa, continua, ni reflexiva que pueda ayudar al estudiante a fortalecer el hábito de la limpieza y ubicar los desperdicios en el lugar correspondiente Necesitamos reflexionar.	No, fue necesario recordarles mediante un memorándum que se cursó a todos. Pese a ello la acumulación de basura continua en las aulas y el personal de mantenimiento no terminan su trabajo a tiempo y tienen que trabajar más horas y descuidan otras labores.	No falta asumir compromisos	Regularmente porque eso parte de la formación del ser humano y de cada docente y como se identifica	Lo realizan en el cumplimiento de las situaciones significativas donde encuentran el problema ambiental. Lo que se tiene que hacer es aplicar este conocimiento en una situación determinada como un asunto público, en una problemática del colegio, pero no todos lo hacen y queda en el proceso de aprendizaje y lo que debe terminar en un proyecto año tras año termina aplicándose parcialmente en una unidad.	Sí cumplen casi en su totalidad cuando se trata del concurso de aula, la falta de continuidad ha causado la presencia y aumento de palomas que ingresan a las aulas porque encuentran residuos de comida. Y están dejando unos bichos que lastiman la piel produciéndoles heridas y escozor.	Según Ortega y Sbarato (2007) los lineamientos de política ambiental dirigen toda la definición de política ambiental como el derecho individual y comunitario a un medio ambiente sano a una vida vigoroso y fructífera en concordancia con la naturaleza, desde este punto, al no cumplir ni respetar a los deberes plasmados en el reglamento interno que es un lineamiento de gestión a nivel institucional no podemos gozar de un ambiente sano y fructífero con relación al medio ambiente.
<p>SÍNTESIS: El cumplimiento de los deberes del docente plasmados en el reglamento interno que enfatiza propiciar y conservar la limpieza del aula fomentando un ambiente favorable para el desarrollo de los aprendizajes se cumple casi en su totalidad en los concursos de aula, luego de eso la acumulación de basura continua, porque no se asume compromisos, no se identifican y no hay formación en muchos de los casos. Otros maestros cumplen en el desarrollo de una actividad significativa de una unidad de la programación anual, quedando en un proceso de aprendizaje y su cumplimiento no de manera activa, reflexiva y continua, que ayuden a fortalecer los hábitos de limpieza , que va en contra de la salud de todos, por ello es necesario asumir compromisos y conservar las aulas y todo el colegio limpio para que el personal de mantenimiento pueda realizar otras labores como la hidratación de las plantas, gasfitería, carpintería, limpieza de vidrios, etc. por lo tanto tenemos la obligación de mantener el ambiente saludable según la Ley N° 26842 Ley General de la Salud en el Artículo 103 que la protección del ambiente es responsabilidad del Estado y de las personas naturales y jurídicas los que tienen la obligación de mantenerlo dentro de los estándares para preservar la salud de las personas. Y dentro de los lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental PNEA sobre la participación y ciudadanía ambiental establece promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana en forma eficiente y eficaz. En tal sentido los lineamientos de gestión ambiental no se cumplen ni se respeta en su totalidad.</p>						
<p>ANÁLISIS: En mi percepción el cumplimiento de los deberes de los maestros es mas en forma literal y menos en acción, y se observa el cumplimiento de funciones a corto plazo si se premia su acción como es en un concurso, lo que indica que no se está cumpliendo con los deberes plasmados en el reglamento interno que demuestra que es un lineamiento de gestión ambiental que no se cumple, ni se respeta.</p>						

SUB CATEGORIA: 2. Lineamientos de Gestión Ambiental

Objetivo específico 2: Explicar la aplicación de los lineamientos de la gestión ambiental en la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo.

Tabla 9

Pregunta 8: De acuerdo a su observación ¿Los proyectos para la conservación del medio ambiente son aplicados por todos los miembros de la comunidad educativa?

Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto 3	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	ANALISIS DOCUMENTAL
Los proyectos son ejecutados por el área de CT porque tienen relación con los contenidos temáticos, pero hay colegas de otras áreas que también se involucran pero no se nota en la gran mayoría.	No esto lo asumen los maestros de Ciencia y Tecnología y creo que todos debemos apoyar	No, falta trabajar con padres de familia por ser parte de la comunidad educativa y de un modo conjunto se les puede dar charla para que de una manera u otra pueden apoyar en educar de sus hijos.	Lo aplican en la problemática, que está en el aprendizaje significativo de nuestra programación anual, especialmente en la unidad tres que es el enfoque ambiental, la que se trabaja en las sesiones	Esta labor lo asumen con gran empoderamiento los maestros de CT y EPT, algunos maestros realizan trabajos aislados de sensibilización	No se aplica en todas las áreas, El colegiado de CT y EPT ha asumido esta responsabilidad, falta comunicación debido al trabajo por horas que tiene cada docente.	Los proyectos para la conservación del medio ambiente no son aplicados por todos los miembros de la comunidad educativa. Para que los proyectos de la Institución Educativa sean efectivos se requiere la participación de toda la comunidad educativa por tal motivo según Ortega y Sbarato (2007) manifestaron que es necesario la colaboración entre las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil en la actividad primordial de suprimir la pobreza y la contaminación ambiental.
<p>SÍNTESIS: Todo los proyectos ambientales son ejecutados y asumidos por los maestros de colegiado de CT y EPT por tener los contenidos temáticos, y todos los maestros lo asumen al desarrollar el plan anual de todas las áreas donde se trabaja el enfoque ambiental en una situación significativa de una unidad y desarrollar en sus sesiones de aprendizaje, como problemática que se tiene que abordar. Se plantea hacer charlas u otra actividad para involucrar a los padres de familia para que apoyen a fortalecer una educación ambiental en sus hijos. Para hacer efectiva esta Política, se ha elaborado conjuntamente con el Ministerio del Ambiente, así como con diversos actores públicos y privados, el Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA), que orienta las acciones estratégicas del 2016-2021 para impulsar tres ejes estratégicos que se refleja de manera transversal a través de los componentes del enfoque ambiental, especialmente LA GESTION PEDAGOGICCA donde se incluye el enfoque ambiental en el Plan Curricular Institucional (PCI) unidades y sesiones, siendo de vital importancia la aplicación de Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI) y la necesidad de reflexionar y asumir compromisos en el desarrollo transversal del enfoque ambiental. Por lo tanto a nivel institucional no se aplica los lineamientos de gestión ambiental pero si hay proyectos que se ejecutan a nivel de colegiado que involucra a maestros de Ciencia y Tecnología y Educación para el trabajo.</p>						
<p>ANÁLISIS: Desde mi percepción los proyectos para la conservación del medio ambiente no son aplicados por todos los miembros de la comunidad educativa, esta responsabilidad son asumidos y dirigido a los maestros del colegiado de CT y EPT, literalmente se conoce la necesidad de conservar el medio ambiente por lo que todos los maestros trabajan el enfoque ambiental en la elaboración de una situación significativa de una determinada unidad que lo plasman en la programación anual de cada área y se aplica en las sesiones de aprendizaje en forma parcial por algunos maestros que se sensibilizan con la problemática ambiental, mientras que la mayoría restan importancia, Debido al escaso conocimiento de la aplicación correcta de LA GESTION PEDAGOGICA donde se incluye el enfoque ambiental en el Plan Curricular Institucional (PCI) unidades y sesiones, siendo de vital importancia la aplicación de Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI) y la necesidad de reflexionar y asumir compromisos en el desarrollo transversal del enfoque ambiental que involucre a toda la comunidad educativa.</p>						

SUB CATEGORIA: 2. Lineamientos de Gestión Ambiental

Objetivo 2: Explicar la aplicación de los lineamientos de la gestión ambiental en la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo

Tabla 10

Pregunta 9: De acuerdo a su observación ¿Considera usted que los proyectos de gestión ambiental son coordinados con todos los miembros de la Institución Educativa?

Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	Sujeto 7	ANÁLISIS DOCUMENTAL
Parcialmente porque no están programados como proyectos a nivel institucional, solo en las programación anual calendario ecológico y actividades propias del área de CT y lo ejecutan en coordinación de su colegiado y la Dirección	Hay coordinación con el personal de mantenimiento quienes verifican y hacen la limpieza de las aulas. También con el personal de vigilancia quienes monitorean en todos los ambientes para que no se acumulen la basura.	No, lo que se coordina es el desarrollo de la situación significativa de las unidades, en este caso el Enfoque ambiental para elaborar la programación anual y unidades en todas las áreas.	No hay proyectos ambientales que se desarrolle a nivel institucional, pero si se desarrollan actividades por parte de algunos maestros que mandan recolectar chapas para apoyar a la iglesia misionera. Otros guardan botellas para su reciclaje de aula y el colegiado de Ciencia y Tecnología y EPT desarrollan su calendario ecológico	No, solo el colegiado de CT y EPT coordinan con sus maestros y se apoyan de los estudiantes y algunos padres de familia bajo la aprobación del Director	No, pero me gustaría participar.	Los proyectos de gestión requieren la participación de todos los docentes y el personal directivo de la Institución Educativa en el mismo sentido el Ministerio del Ambiente (2012) señaló que los objetivos se podrá lograr por medio de acciones estratégicas y tareas que ejecutaran las instituciones responsables y la sociedad en conjunto en los tres niveles de gobierno las cuales serán evaluadas mediante indicadores de gestión e indicadores ambientales bajo supervisión del Ministerio del Ambiente.
<p>SÍNTESIS: En la institución los proyectos de gestión ambiental no están programados como proyectos a nivel institucional, los proyectos son ejecutados por los maestros del colegiado de Ciencia y Tecnología – EPT quienes realizan actividades y proyectos significativos con autorización de la Dirección y con el apoyo de estudiantes y algunos padres de familia. Por lo que es necesario el desarrollo de proyectos donde se coordine e involucre a toda la comunidad educativa para el desarrollo del proyecto educativo ambiental (PEAI) que forma parte del componente de Gestión Pedagógica de la PNEA. Por lo tanto en la institución si hay una coordina literal con todos los maestros, sobre el desarrollo del enfoque ambiental en la elaboración de la situación significativa para plasmarlo en la programación anual de cada área y desarrollar en las sesiones de una unidad, que solo se da cumplimiento en forma superficial. Pero no se evidencia la coordinación de un proyecto ambiental integrado dejando esta responsabilidad bajo la coordinación del colegiado de CT y EPT. Para su cumplimiento con apoyo de los estudiantes.</p>						
<p>ANÁLISIS: Desde mi percepción en la institución no se evidencia la coordinación para el desarrollo de proyectos ambientales, solo hay coordinación para el desarrollo del enfoque ambiental en una unidad de la programación anual y queda literalmente plasmado su desarrollo en las sesiones que se cumple en forma parcial, siendo necesario conocer sobre la PNEA, la forma correcta de desarrollar en enfoque ambiental en forma transversal y sobre los proyectos educativa ambientales integrados que los ayude a coordinar y aplicar de forma correcta el enfoque ambiental</p>						

SUB CATEGORIA: 2. Lineamientos de Gestión Ambiental

Objetivo específico 2: Explicar la aplicación de los lineamientos de la gestión ambiental en la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo

Tabla 11

Pregunta 10: De acuerdo a su observación ¿De qué manera trabajan en la Institución Educativa el enfoque ambiental?

Sujeto 1	Sujeto 3	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	ANALISIS DOCUMENTAL
A través de diversas actividades que suelen generar los maestros del colegiado de Ciencia y Tecnología y EPT en conjunto con todos los estudiantes de la Institución.	En las campañas y actividades que realiza el área de Ciencia y Tecnología para poder concientizar a los estudiantes a mantener sus áreas verdes y aulas limpias.	Lo insertan en la programación anual como situación significativa luego en las unidades y sesiones para que cada docente pueda realizar alguna actividad. Esto se observa más en los maestros de CT.	Lo están trabajando todos como una situación significativa de una unidad y lo tratan de desarrollar todas las áreas problematizando esta situación y abordando el tema en el aprendizaje esperado. No solo debe ser este medio sino debe encontrarse otro medio como alternativa de solución al problema A.	En la unidad 3, pero no todos lo están cumpliendo ya que cuando se ingresa al aula se encuentra ambientes sucios, falta asumir compromisos. Los docentes de CT hacen sus sesiones siguiendo el calendario ecológico anual para abordar el enfoque ambiental todo el año.	Según la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobado el 2012 con D.S. N° 017-2012-ED, busca fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las I.I.EE, en el marco de la educación para el desarrollo sostenible. Y para hacer efectiva esta Política, se ha elaborado conjuntamente con el Ministerio del Ambiente el Plan Nacional de Educación Ambiental aprobado con D.S. N° 016-2016-MINEDU, que orienta las acciones estratégicas del 2017-2022 y se debe incluir la transversalidad del enfoque ambiental a nivel institucional y pedagógico y mediante la R. M. N°177-2015-MINEDU, conforma la Unidad de Educación Ambiental para promover e implementar estrategias y metodologías de la educación con enfoque ambiental

SÍNTESIS: El enfoque ambiental se está trabajando insertando en la programación anual mediante una situación significativa de una unidad y es desarrollado en una sesión de aprendizaje problematizando una situación y abordando el tema en un aprendizaje esperado relacionado con el contenido temático. Otros se involucran en las actividades de concientización ambiental que generan los maestros del colegiado de CT y EPT con las actividades que realizan siguiendo el calendario ecológico, sin embargo se necesita asumir responsabilidades y compromiso ambiental y un trabajo en equipo de toda las I.E. En tal sentido según la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobado el 2012 con D.S. N° 017-2012-ED, busca fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las I.I.EE., en sus diferentes etapas, niveles, modalidades y formas, en el marco de la educación para el desarrollo sostenible. Y para hacer efectiva esta Política, se ha elaborado conjuntamente con el Ministerio del Ambiente el Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA) aprobado con D.S. N° 016-2016-MINEDU , que orienta las acciones estratégicas del 2017-2022 para impulsar tres

ejes estratégicos y se debe incluir la transversalidad del enfoque ambiental a nivel institucional (En los instrumentos de gestión PEI-PAT) y pedagógico (en el Plan Curricular Institucional (PCI), Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI), programación anual, unidades y sesiones) y en los componentes temáticos (educación en: cambio climático, ecoeficiencia, salud y en riesgos y desastres). Así mismo El Ministerio de Educación, a partir de la Resolución Ministerial N°177-2015-MINEDU, conforma la Unidad de Educación Ambiental para implementar la PNEA y Promover e implementar estrategias y metodologías de la educación con enfoque ambiental, como el desarrollo de PEAI. Por ejemplo MARES Manejo de Residuos Sólidos, VIVE Vida y verde, EsVi Espacio de Vida, Mi huella – Mido y reduzco mi huella de carbono, entre otros que involucren a toda la comunidad educativa. Por lo tanto la Institución Educativa no está aplicando los lineamientos de gestión ambiental para trabajar el enfoque ambiental en forma transversal.

ANÁLISIS: Desde mi percepción el desarrollo del enfoque ambiental en la institución no está lejos de ser trabajado según: la Política Nacional de Educación Ambiental que busca fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las I.I.EE. en el marco de la educación para el desarrollo sostenible. Y como establece el Plan nacional de Educación Ambiental. Porque los maestros del colegio de CT y EPT han iniciado los proyectos ambientales y a nivel institucional están encaminados a trabajar en enfoque ambiental, lo que se necesita es incluir la transversalidad del enfoque ambiental a nivel institucional y pedagógico en la programación anual, unidades, sesiones, en los componentes temáticos (educación en: cambio climático, ecoeficiencia, salud y en riesgos y desastres) y Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI) que involucren a la comunidad educativa para lograr una institución saludable y sostenible.

SUB CATEGORIA 3: Educación ambiental

Objetivo específico 3: Explicar la importancia de la capacitación del personal de la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo.

Tabla 12

Pregunta 11: De acuerdo a su observación ¿Cómo le ayudaría a usted participar en una capacitación sobre la problemática ambiental?

Sujeto 2	Sujeto 3	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	Sujeto 7	ANÁLISIS DOCUMENTAL
Para conocer y evaluar otros proyectos a parte del reciclaje o biohuerto que ayuden a mejorar la calidad ambiental.	Nos ayudaría a todos a reflexionar y poder asumir compromisos y hacer el efecto multiplicador a los estudiantes dentro o fuera del aula	Para poder tener conocimiento de la problemática ambiental y trazarnos compromisos de apoyo a los proyectos del colegiado de C.T-EPT.	Para conocer las normas, lineamientos de la problemática ambiental y poder desarrollar sesiones para dar solución a esta problemática desde el aula.	Para conocer más de esta problemática y compartir con los estudiantes y no es solo saber sino es aplicar por ejemplo aprender a reciclar	Para escuchar los consejos y saber cómo apoyar en el reciclaje u otras actividades que hagan los maestros, para que nos sensibilicemos con el planeta y cambiemos de actitud y practiquemos el hábito de la limpieza para con eso me ayudarían a terminar más rápido mi trabajo y usar ese tiempo en otras actividades como limpiar los vidrios, las computadoras, encerar, al menos trapear o baldear al menos una vez al mes.	Según Jimenez y Rodriguez (2015) la educación ambiental es un desarrollo activo y asociativo cuyo fin es despertar en las personas una conciencia que logre reconocer los problemas ambientales a escala global y local, en tal sentido la comunidad Educativa necesita conocer de la problemática ambiental para poder sensibilizarse, reflexionar y asumir compromisos que reorienten sus hábitos y valores y puedan actuar en forma activa y en equipo.
<p>SÍNTESIS: Las capacitaciones sobre la problemática ambiental ayudarían a todos a tener un mayor conocimiento sobre esta problemática, para poder desarrollar sesiones teniendo en cuenta lo aprendido, nos ayudaría a reflexionar, practicar el hábito de la limpieza y asumir compromisos en el desarrollo de proyectos que ayuden a minimizar la producción de residuos y los cambios climáticos. Es necesario tener conocimiento de lo que está pasando con nuestro planeta a causa de la actividad humana y hacer el efecto multiplicador para no solo saber sino aplicar lo aprendido, para podamos ayudar a solucionar la problemática ambiental Teniendo en cuenta el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 PLANEA – aprobado por D.S. N°016-2016-MINEDU y la Política Nacional de Educación Ambiental aprobado el 2012 con D.S. N° 017-2012-ED, que tiene como objetivo generar una educación y cultura ambiental orientadas a la formación de ciudadanos y ciudadanas responsables y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Por lo tanto es importante que la comunidad educativa esté informada sobre la problemática ambiental que les permita sensibilizarse y asumir compromisos de cambio de hábitos para el cuidado del medio ambiente.</p>						
<p>ANÁLISIS: Desde mi percepción la comunidad educativa necesita de una educación ambiental que comunique la problemática ambiental a nivel global y local, para sensibilizarse, reflexionar y asumir compromisos de cambio de hábitos, que los lleve a la práctica de valores, que reorienten su actitud para no solo saber sino practicar y hacer efecto multiplicador para mejorar el cuidado de nuestro medio ambiente y disminuir la cantidad de residuos que se producen en las aulas como producto del trabajo diario.</p>						

SUB CATEGORIA 3: Educación ambiental

Objetivo específico 3: Explicar la importancia de la capacitación del personal de la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo

Tabla 13

Pregunta 12 De acuerdo a su observación. ¿Qué temas serían necesarios conocer en las capacitaciones, que ayuden a solucionar el problema ambiental?

Sujeto 1	Sujeto 3	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	ANALISIS DOCUMENTAL
De concientización ambiental, con charlas que involucre a toda la comunidad educativa para que el apoyo sea total y se pueda generar nuevos hábitos a practicar.	Sobre el reciclaje, como hacer y dar uso a esos materiales. Como realizar proyectos que puedan ayudar a fomentar y erradicar la contaminación ambiental dentro de la institución.	Sobre qué hacer con la acumulación de basura. De información sobre la problemática ambiental para sensibilizar a toda la comunidad educativa.	Sobre las normativas de la calidad ambiental las formas de reciclaje, estrategias adecuadas para el equilibrio ecológico de su contexto en este caso de las playas.	El uso desmedido de plásticos y cómo contamina el medio ambiente. Como aprovechar los residuos sólidos. y como debemos dar mejor tratamiento a los tachos porque confundimos su uso y no somos conscientes de depositar donde corresponde. Las causas del efecto invernadero, sus consecuencias y como minimizar este problema que nos está afectando y no estamos asumiendo lo que nos viene.	Según Padmanabhan y Raó(2008) la educación ambiental es necesario que está ganando presencia en el mundo actual, por lo cual se está realizando conferencias a nivel mundial en relación a las soluciones para conflictos ambientales para alcanzar un desarrollo sostenible , por lo tanto es importante capacitar a la comunidad educativa sobre las causas y consecuencias de los gases de efecto invernadero y los cambios climáticos que afectan a nuestro medio ambiente y de qué manera se puede ayudar a solucionar la problemática ambiental a nivel local y global.
<p>SÍNTESIS: Los temas que ayudarían a solucionar el problema ambiental se enfocaría en conocer diversos proyectos que se pueden realizar con los residuos, saber cómo reciclar, conocer estrategias para lograr minimizar y erradicar el uso de todo tipo de plásticos para el equilibrio ecológico en las playas de San Bartolo, sobre las causas y consecuencias de la acumulación de los gases de efecto invernadero, sobre las causas y consecuencias de los cambios climáticos , como trabajar el enfoque ambiental en la I.E., como generar empresas. Que se podrían realizar a toda la comunidad educativa mediante charlas, videos, dinámicas para poder tomar conciencia, sensibilizarnos y comenzar a asumir compromisos de cambio de actitud responsable. En tal sentido es importante tener en cuenta el PNEA 2017-2022 PLANEA – aprobado por D.S. N°016-2016-MINEDU y el contenido de la R.M. N°177-2015-MINEDU, conforma la Unidad de Educación Ambiental UEA que tiene como función implementar estrategias y metodologías de la educación con enfoque ambiental, como el desarrollo de PEAI. Por lo tanto es importante y necesario realizar una capacitación sobre la problemática ambiental y que oriente el trabajo de la comunidad educativa en el desarrollo de actividades y proyectos que ayuden a minimizar la acumulación de residuos en las aulas, reorienten los hábitos, teniendo en cuenta el desarrollo sostenible de nuestros recursos naturales.</p>					
<p>ANÁLISIS: En mi percepción la comunidad educativa necesita ser orientado en el trabajo del enfoque ambiental en forma transversal , teniendo en cuenta la problemática ambiental a nivel local por estar muy cerca a la playa, así mismo necesita conocer cómo realizar los proyectos ambientales y conocer las causas y consecuencias de los gases de efecto invernadero y los cambios climáticos mediante actividades que despierten su interés y los motive a reflexionar y asumir compromisos para desarrollar los proyectos educativos teniendo en cuenta las estrategias que propone la Unidad de Educación Ambiental UEA., mediante los Proyectos Educativos Ambientales Integrados PEAI.</p>					

SUB CATEGORIA 3: Educación ambiental

Objetivo específico 3: Explicar la importancia de la capacitación del personal de la I.E. “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo.

Tabla 14

Pregunta 13 De acuerdo a su observación. ¿Será necesario recibir capacitaciones que le ayuden a desarrollar el enfoque ambiental en la Institución Educativa? ¿Por qué?

Sujeto 1	Sujeto 3	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	ANALISIS DOCUMENTAL
Si necesitamos estar informados para asumir compromisos y ser cada trimestre	Es necesario porque necesitamos seguir un rumbo y hablar el mismo idioma ambiental.	Si porque hay temas que se desconoce porque no todos somos del área de CT, necesitamos sensibilizarnos para comprender más sobre esta problemática ambiental	Si porque desconocemos la práctica del desarrollo de este enfoque, creo que necesitamos estar enterados de las estrategias o formas correctas de trabajar el enfoque y sería al inicio del año con personal competente de alguna institución acreditada porque es importante tener información de fuentes confiables y es una forma de enfrentar al calentamiento global y la preservación de la especie humana en su conjunto	Para asumir responsabilidades y tareas que nos involucre a todos en bien del medio ambiente, porque no todos saben que hacer o cómo hacer	Según Prada (2013) la educación ambiental supera la sola comunicación de normas para saber cómo desempeñarse y responder frente a la preservación, por lo tanto la educación debe comprenderse como el mecanismo de transformación de valores en relación al medio ambiente, como un nuevo saber, entender, observar y actuar desde la vida diaria y asumir actitudes de respaldo ambiental, en tal sentido la comunidad educativa necesita recibir capacitación sobre la educación ambiental que le permita desarrollar el enfoque ambiental siguiendo el PLANEA y la Resolución Ministerial N°177-2015-MINEDU que tiene como función implementar estrategias y metodologías de la educación con enfoque ambiental, como el desarrollo de PEAI.
<p>SÍNTESIS: Es necesario recibir capacitaciones para estar enterados de las estrategias y formas correctas de trabajar el enfoque ambiental en forma transversal y poder organizarnos para asumir compromisos, responsabilidades y tareas que nos involucre a todos en bien del medio ambiente ya que no todos saben qué hacer y cómo hacer, necesitamos tener un mismo objetivo y hablar un mismo idioma ambiental. Política Nacional del Ambiente PNA aprobado el 23 de mayo por D.S. N° 012 – 2009 – MINAM, la Política nacional de educación ambiental PNEA aprobado con D.S. N° 017- 2012- ED., el Plan nacional de Educación Ambiental PLANEA aprobado por Decreto Supremo N° 016 – 2016 MINEDU. Y la Resolución Ministerial N°177-2015-MINEDU, conforma la Unidad de Educación Ambiental UEA que tiene como función implementar estrategias y metodologías de la educación con enfoque ambiental, como el desarrollo de PEAI. Que permitan la concientización y sensibilización y el deseo de asumir compromisos para minimizar el efecto invernadero - los cambios climáticos que están poniendo en a más de un millón de especies de plantas y animales en peligro de extinción según el reporte global de Naciones Unidas sobre biodiversidad.</p>					
<p>ANÁLISIS: En mi percepción la comunidad educativa necesita recibir capacitaciones que orienten el desarrollar del enfoque ambiental en forma transversal porque no todos saben qué hacer y cómo hacer, para sensibilizarse y asumir compromisos en el desarrollo de proyectos ambientales teniendo en cuenta el Plan Nacional de Educación Ambiental PLANEA y el desarrollo de Proyectos Educativos Ambientales Integrados que propone como estrategia la UAE Unidad de Educación Ambiental</p>					

IV. Discusión

De acuerdo a los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación y comparándolos con los resultados alcanzados en otros estudios de investigación indicamos que:

Los resultados de la investigación concuerdan con Hernández (2015), en su investigación titulada Ambiente, gestión ambiental. Avances y retrocesos del ambiente y desarrollo sustentable en Mérida, puesto que concuerdan en afirmar que es necesario que los directivos que se encargan de la gestión ambiental en conjunto con el personal docente deben promover programas que busquen la reducción de los residuos sólidos emitidos por la población y sobre todos por los escolares de las instituciones públicas del país, para así garantizar el desarrollo sostenible que se entiende como aquel proceso que garantice las satisfacción de las necesidades de las presentes y nuevas generaciones logrando mejorar la calidad de vida de la población.

Asimismo los resultados de la investigación concuerdan con Ramírez (2017), en su investigación titulada Interés Político en la protección del Medio ambiente: Contexto Global, Protección Ambiental como Política Pública y su aplicación en Colombia, puesto que concuerdan en que se deben de atender y aplicar lo establecidos en las políticas públicas ambientales de la Institución como las normas de convivencias y el reglamento interno del centro educativo que han sido desentendidas tanto por el personal directivo como en muchos casos por la mayoría de docentes de la Institución Educativa.

Por consiguiente los resultados concuerdan con Ministerio del ambiente (2009), pues concuerdan en afirmar que los proyectos ambientales deben servir como instrumentos de desarrollo que deben de ser ejecutados y asumidos por los docentes y personal administrativo de la institución que garanticen un trabajo en equipo en busca de mejorar la calidad de la Institución Educativa.

Los resultados de la investigación concuerdan con Bonilla (2018), en su investigación titulada La política ambiental y el ecosistema de Lima en Perú. Pues concuerdan en afirmar que los docentes tienen conocimiento del reglamento interno de la institución sin embargo en muchos casos no lo aplican y es indispensable para promover y crear conciencia ambiental en los estudiantes de la institución.

Además los resultados de la presente investigación corroboran con Jiménez y Rodríguez (2015), puesto que concuerdan en afirmar que se requiere de las capacitaciones dirigidas a los docentes relacionadas al medio ambiente para entender sobre la problemática medio ambiental para despertar la conciencia ambiental que permitan asumir compromisos para ayudar a preservar y cuidar el medio donde habitamos.

Asimismo los resultados de la investigación corroboran con Gough (2015), puesto que concuerdan en afirmar que es necesario brindar conferencias, charlas orientados en temas sobre el origen, causas y consecuencias del deterioro ambiental para aplicar sus conocimientos en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes para así sensibilizar a la comunidad educativa con el fin de asumir un papel más en la preservación del medio ambiente.

De acuerdo con los resultados de la presente investigación concuerdan con Prada (2013), puesto que las capacitaciones van a permitir conocer los mecanismos y maneras adecuadas de desarrollar el enfoque ambiental garantizando una educación ambiental como el medio de transformación de valores en las personas y su relación con el medio ambiente para asumir nuevas actitudes de participación que fortalezcan la conciencia y cultura ambiental.

V. Conclusiones.

Primera: La Gestión ambiental que se aplica en la Institución Educativa con la finalidad de minimizando la cantidad de residuos producidos por la actividad pedagógica, está en función a dos instrumentos Técnico Administrativos de Gestión: Las Normas de convivencia y el Reglamento Interno de la I.E. que trabaja el docente en forma individual creando su propia estrategia como alternativa de solución y lo inserta como un indicador de evaluación en sus sesiones de aprendizaje. La mayor responsabilidad lo asume el colegiado de CT y EPT quienes desarrollan diversos proyectos y actividades significativas programados en el calendario ecológico del área. Y a Nivel Institucional se ejecuta como enfoque ambiental en una situación significativa que surge de la problemática Institucional para una unidad de aprendizaje que forma parte de la programación anual de todas las áreas y se desarrolla parcialmente involucrando en una sesión.

Segunda: La política ambiental que se aplica en la I.E para minimizar los residuos que se generan al término de la labor pedagógicas es a través de actividades que realiza el docente según como se identifica o no con la problemática ambiental, aplican estrategias como uso de su propia bolsita, tachito, fomentan el uso de 2 tachos en las aulas: el de botellas y de residuos generales, reciclan botellas para su aula, o hacer trabajos creativos, concientizan a los estudiantes al hábito de la limpieza y la importancia de tener un ambiente limpio, los maestros del colegiado de Ciencia y Tecnología y EPT, realizan actividades significativas del área en función al calendario ecológico, promueven el cuidado de las áreas verdes apoyados en algunas ocasiones por el personal de mantenimiento, reutilizan los papeles en la presentación de sus informes, sesiones, murales, promueven en el patio el uso de los cuatro tachos de colores, creando hábitos para seleccionar los residuos y por cuestión de tiempo los de mantenimiento recogen todo los residuos que se encuentran mezclados.

Tercera: La Institución cuenta con una Norma de convivencia y un Reglamento Interno Instrumento Técnico-Administrativo de Gestión en relación a la problemática ambiental, que implica el deber de propiciar y conservar los ambientes y áreas verdes limpios fomentando el ambiente favorable para el desarrollo de los aprendizajes, que forma parte de la carpeta pedagógica y lo aplican en la elaboración de las sesiones como un indicador, su cumplimiento no es de manera activa, reflexiva y continua que ayuden a fortalecer los

hábitos de limpieza. Los proyectos de gestión ambiental son ejecutados por los maestros del colegiado de CT y EPT en coordinación con la Dirección por tener el calendario ecológico y en un porcentaje menor lo asumen los docentes de todas las áreas, al desarrollar el enfoque ambiental en una situación significativa de una unidad y abordando en una sesión de aprendizaje esperado relacionado con el contenido temático.

Cuarta: Las capacitaciones sobre la problemática ambiental ayudarían a todos a reflexionar, asumir compromisos e involucrarse en el desarrollo de proyectos que ayuden a minimizar la producción de residuos y sus consecuencias. Es necesario estar informados de la problemática ambiental y hacer el efecto multiplicador para no solo saber sino aplicar lo aprendido. Se necesita saber qué hacer y como minimizar la producción de residuos, conocer diversos proyectos que se pueden realizar con los residuos, saber cómo reciclar, conocer estrategias para evitar el uso de todo tipo de plásticos que contaminan las playas de San Bartolo, como generar empresas. Causas, consecuencias y sus alternativas de solución de los gases de efecto invernadero GEI, el calentamiento global, cambios climáticos, huella hídrica, huella de carbono, lluvias acidas, capa de ozono, estrategias y formas correctas de trabajar el enfoque ambiental y poder organizarnos para asumir compromisos, responsabilidades y tareas que nos involucre a todos.

VI. Recomendaciones.

Primera: Se recomienda a las autoridades de la Institución Educativa aplicar los lineamientos de la Educación Básica de la Política Nacional de Educación Ambiental con la finalidad de promover la participación efectiva y activa de toda la comunidad educativa.

Segunda: Considerar el desarrollo del enfoque ambiental transversal en los Instrumentos de Gestión Institucional y Pedagógico, y desarrollar en forma transversal los componentes temáticos: educación en cambio climática, educación en salud, educación en gestión de riesgos.

Tercero: Desarrollar un Proyecto Educativo Ambiental Integrado teniendo en cuenta las estrategias y orientaciones metodológicas de la Unidad de Educación Ambiental, con la finalidad de manejar transversalmente una política ambiental en la Institución Educativa.

Cuarto: Fortalecer el conocimiento sobre la problemática ambiental a nivel global, con información sobre las causas y consecuencias de los cambios climáticos y el incremento de los gases de efecto invernadero, a través de charlas, talleres que logren en la comunidad educativa sensibilizar, reflexionar y asumir compromisos en la ejecución de proyectos integrados, que ayuden a reorientar las actitudes, los valores y el comportamiento que les permita desarrollar sus actividades ambientalmente responsables.

Quinto: Desarrollar el enfoque ambiental en forma transversal, es decir incluyendo a los padres de familia, estudiantes, personal de servicio, auxiliares, docentes, personal del kiosco escolar, coordinadores, personal administrativo y director, para involucrarlos en el desarrollo del proyecto integral y articular conocimientos y prácticas ambientales dentro de las aulas, en el hogar y la comunidad.

Sexto: Desarrollar el Proyecto MARES manejo de residuos sólidos, a través de 4 tachos de colores (amarillo para botellas de plástico, azul para papeles, verde para restos orgánicos y negro para otros residuos) formando tres comisiones de 5 integrantes, uno para cada tacho de color, teniendo como integrante a un maestro de Ciencia y Tecnología. Cada comisión elabora su proyecto del reciclaje del tacho que elijan y celebraran una fecha del calendario ecológico con participación de toda la comunidad educativa, teniendo en cuenta que la

comisión del tacho verde trabaje el proyecto VIVE vida verde que se encargará del compost, para nutrir la tierra de las áreas verdes ya que San Bartolo se caracteriza por tener un suelo arenoso.

VII. Referencias

- Abdallah, T. (2017). *Sustainable mass transit*. Journal The Elsevier. No.1.pp .123.139
- Avendaño, W. (2012). La Educación ambiental como herramienta de la responsabilidad social. *Revista Luna azul*. (35). Colombia. Recuperado de <http://pygy.co/bxG>
- Asara, V. Otero, I. Demaria, F. & Corbera, E. (2015) Socially Sustainable Degrowth a Social Ecological Transformation. *Journal Sustain Sci*. No10.pp.375-384.
- Bastidas, D. y Pisconte, J. (2009). *Estado y Gestión Pública*. Lima, Perú: Idea.
- Benson, D. & Jordan, A. (2015). *Environmental Policy Protection and Regulation*. Journal International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences (7).No.3.pp 1-10.
- Bravo, L. (2013). La entrevista recurso visible y dinámico. *Revista Investigación en Educación*. (7). México. Recuperado de <http://pygy.co/bxw>
- Bonilla, V. (2018) *La política ambiental y el ecosistema de Lima*. (Tesis de Maestría).Universidad Peruana de las Américas, Lima, Perú. Recuperado de <http://pygy.co/bxH>
- Capella, J. (2016) *Política: Política pública y ambiente en el Perú: la ley de mecanismo de retribución por servicios ecosistemicos y los factores que permiten su aprobación*. (Tesis de Maestría).Universidad Católica del Perú. Recuperado de <http://pygy.co/bxI>
- Cortes, M. y Iglesias, M (2004) *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*. México: Universidad Autónoma del Carmen.
- Colby, M. (1991). La administración ambiental en el desarrollo de la evolución de los paradigmas. *Revista El trimestre electrónico* (58). México. Recuperado de <http://pygy.co/bxF>

- Cárdenas, P. Dexter, T. García, V. y Santibáñez, L (2008). *Escuelas Limpias proyecto de gestión ambiental*. Revisa Difus (25). Perú. Recuperado de <http://pygy.co/bxn>
- Decreto Supremo N° 017-2012 que aprueba la Nueva Política Nacional de Educación Ambiental
- Decreto Supremo N° 016-2016 que aprueba el Plan nacional de Educación Ambiental.
- Fonseca, J. (2003) El desarrollo axiológico del profesorado y la mejora institucional: Marco de referencia metodológica: Colombia: Los Andes.
- Gough, A. (2015). Environmental Education. *Journal of Science Education*. (24).No. 11. Pp. 1-5.
- Guterres, A. (2017). *The Sustainable Development Goals Report*. New York:United Nations
- García, C. (20016). *Plan de Gestión Ambiental*. *Revista Científica de la Universidad Cienfuegos* (8).Ecuador. Recuperado de <http://pygy.co/bB1>
- Guerra, T. (2016) *Conciencia ambiental de los pobladores de la zona urbana y periurbana de la localidad de Huancavelica*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Huancavelica, Perú. Recuperado de <http://pygy.co/bxC>
- Hernández, E. (2015) Ambiente, gestión ambiental. Avances y retrocesos del ambiente y desarrollo sustentable en Venezuela. *Revista Provincia*. (34).Venezuela. Recuperado de <http://pygy.co/byG>
- Hernández, S., Fernández C., Baptista L. (2014) *Metodología de la investigación*. (6ª ed.). México: Editorial Mc Graw Hill.
- Hurtado, J. (2006). *Metodología de la investigación*. (4ª ed.). Venezuela Editorial: Quiron
- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (2015). *Anuario de Estadísticas Ambientales*. Perú: Autor.

- Jiménez, J. y Rodríguez, A. (2015). *Las Bases de la Educación Ambiental. Revista Iniciación de la investigación. (1)*. Perú. Recuperado de <http://pygy.co/bxl>
- Kumar, P. (2016) An Introduction to the concept of Environmental Management: Indian Context. *Journal of Innovacion and Economic. (2).No.4.* pp. 25-34
- Klaric, T. (2018). *The concept Of sustainable Development: From its beginning to the Comtemporary*, *Journal International Review of Economics and Business (21).No.1.* pp. 67-94.
- Lochner, P. Weaver, A. & Naidu, S. (2004). *Integrated Environmentla Management Series: South Africa: Department Of Environmental.*
- Ley N° 28611 – *Ley General Del Ambiente*
- Martínez, V. (2013). *Paradigmas de investigación científica*. México: UVEG
- Martínez, J. y Figueroa, A. (2013). Evolución de los conceptos y paradigmas que orientan la gestión ambiental. *Revista ingenierías (24)*. Colombia. Recuperado de <http://pygy.co/byH>
- Massolo, L. (2015). *Introducción a las herramientas de gestión ambiental*. Argentina: Edulp.
- Mazzanti, M. & Zoboli, R. (2010). Ecoinnovation definition Measurement and open Research. *Journal Political economy. (27).No.3.*pp.397- 415.
- Mazzanti, M. Doranova, Castel & Román (2013). *Eco-innovate.Journal Observatory .No.5.* pp.1-20.
- Ministerio del ambiente (2009). *Política Nacional del Ambiente*. Perú: Autor.
- Ministerio del Ambiente. (2012). *Glosario de términos para la Gestión Ambiental Peruana*. Perú: Autor.

- Muñoz, R. (2006) *Lineamientos de Política de Información Ambiental*. Bogotá, Colombia:Siac.
- Notte, A. (2017). *Ecosystem services classification: A systems ecology perspective of the cascade framework*. Journal Ecological Indicators. No.74 pp.1-25.
- Ortega, J. Sbarato V. (2007). Planificación y Gestión de los estudios de los impacto ambiental: Argentina: Encuentro.
- Poon, A. (2007). The Meaning of sustainable development. Journal the Courier. No. 175. pp. 1-10.
- Pasek, E. (2003). *Hacia una conciencia ambiental*. Revista Científica de América Latina y el Caribe, España y Portugal (2).México. Recuperado de <http://pygy.co/bxo>
- Prada, E. (2013). Conciencia, concientización y educación ambiental. *Revista (1)*. Recuperado de <http://pygy.co/bxm>
- Pastor, L. (2015). Como medimos la ecoinnovación. *Revista Innovación empresarial (5)*. España. Recuperado de <http://pygy.co/bxs>
- Padmanabhan, J. & Rao, M. (2008). Environmental awareness and Environmental Attitude of Secondary school Teachers of Maldives A study. Journal Reheard Gate. No.6 pp.1-12.
- Pérez, M. (2012). Conceptualización sobre el desarrollo sostenible: operacionalización del concepto para Colombia. *Revista punto de vista. (5)*. Colombia. Recuperado de <http://pygy.co/bxr>.
- Pulido, M. (2015). Ceremonial y protocolo: métodos y técnicas de investigación científica. *Revista opción (1)*. España. Recuperado de <http://pygy.co/bxv>.
- Parker, T. (2016). An Interpretive Study of Managing Emergent or Evolutionary Environmental and Energy Strategy. Journal Lund University.No.13.pp.1-162

- Ricoy, C. (2006). Construcción sobre los paradigmas de investigación. *Revista Centro de educación. (31)*. Brasil. Recuperado de <http://pygy.co/bxu>
- Romero, C. (2005). La categorización, un aspecto crucial en la investigación cualitativa. *Revista de Investigaciones Cesmag. (11)*. Colombia. Recuperado de <http://pygy.co/byD>
- Ramírez, M. (2017) Contexto Global, Protección Ambiental como Política Pública y su aplicación en Colombia. (Tesis de Maestría). Universidad Católica, Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://pygy.co/bxA>
- Resolución Ministerial N° 177-2015 *que aprueba la Unidad de Educación Ambiental*
- Rodríguez, G. Gil y García (1996). Metodología de la investigación cualitativa. España: Aljibe.
- Rodríguez, M. (2002). Gestión ambiental en América Latina y el Caribe. Washington, Estados Unidos: Autor.
- Rodríguez, A (2017). *Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento*. Revista EAN(82). Cuba. Recuperado de <http://pygy.co/b2J>
- Román, T. (2018) *Rol de la educación ambiental en la gestión ambiental local: análisis de los programas ambientales en la ilustre Municipalidad de Santiago en Chile*. (Tesis de Maestría). Universidad Católica de Chile. Recuperado de <http://pygy.co/bxB>
- Rodríguez, W. (2011). *Guía de investigación científica*. Lima, Perú: Fondo Editorial UCH.
- Sisk, C. (2018). Scientific Rigor and the Quest For Truth. Journal Nouronline. Recovered of <http://pygy.co/bxx>
- Sarvan, E. (2017). *Integrated Environmental management* .Luxemburgo: European Communities.

- Steward, O. (2018) *Research Practices for scientific A resource for Discucion, Training and Paractice*. Journal Nouronline. Recovered of <http://pygy.co/bxy>
- Taylor, S y Bogdan R (1984) *Introducción a los métodos cualitativos*. (2^a ed.). España: Paidos.
- Thompson, F. (2008). Las tres caras de la gestión pública. *Revista Gestión de Política Pública* (3). Recuperado de <http://pygy.co/bxk>
- Vara, A. (2012). *Desde la idea hasta la sustentación: Siete Pasos para una tesis exitosa*. (3^a ed.). Perú: USMP.
- Vargas, C. y Estupiñán, M (2012) Estrategias para la gestión ambiental. *Revista Luna azul*. (34). Colombia. Recuperado de <http://pygy.co/byF>
- Valderrama, S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. (2^a. Ed.). Lima: San Marcos.

Anexos

Anexo 1: Matriz de categorización de datos

Ámbito temático	Problema de investigación	Pregunta general	Objetivo general	Objetivos específicos	Categoría	Subcategorías	ITEMS (PREGUNTAS)	INFORMACIÓN DE:								
								Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto 3	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	Sujeto 7		
Gestión ambiental y del territorio	EL medio ambiente está en su peor situación ahora que en cualquier otro momento de la historia humana, con más de un millón de especies de plantas y animales en peligro de extinción según el reporte global de Naciones Unidas sobre biodiversidad, debido a la revolución industrial, el desarrollo tecnológico, los avances científicos y la falta de conciencia ambiental en la actividad humana están produciendo la contaminación, el calentamiento global del planeta y como consecuencia los cambios climáticos que están provocando a nivel mundial desastres naturales con pérdidas millonarias y graves consecuencias de pérdidas de hábitat y muerte de nuestras especies. El Perú cuenta con el segundo bosque amazónico más extenso, 84 de las 104 zonas de vida en el planeta, 27 de los 32 climas del mundo por lo tanto somos altamente vulnerables al cambio climático y nos enfrentamos a nuevos retos como la pérdida de la biodiversidad, recursos naturales, desertificación, inseguridad alimentaria, agotamiento de la capa de ozono incluso nuestra muerte. Por lo tanto necesitamos reorientar nuestros valores, actitudes y estilos de vida en armonía con la naturaleza respetar y cumplir con la Política Nacional de Educación Ambiental aprobado el 2012 mediante D.S 017-2012 que impulsa la Transversalidad del Enfoque Ambiental en la Educación	¿Cómo es la gestión ambiental en la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo?	Explicar la gestión ambiental de la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo	Comprender las políticas públicas ambientales establecidas en la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo	Gestión ambiental	Políticas públicas ambientales	De acuerdo a su observación ¿Qué actividades vienen realizando en la I.E. que ayudan a minimizar la cantidad de residuos que se producen generalmente en las aulas de la Institución?	X	X	X	X	X	X			
							De acuerdo a su observación ¿Qué acciones realiza el docente cuando ingresa a desarrollar su clase y encuentra un aula no saludable (sucio).?		X	X	X	X	X	X		
							De acuerdo a su observación ¿Qué hacen los docentes con los residuos o materiales generados por los estudiantes al terminar su hora de trabajo?	X	X	X		X	X	X		
							De acuerdo a su observación ¿Cómo contribuye el uso de los tachos de colores en el aula y toda la I.E para minimizar la cantidad de residuos?		X	X	X	X	X	X		
							De acuerdo a su observación ¿Se involucran todos los miembros de la I.E. en el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes?	X	X	X			X	X		
				Explicar la aplicación de los lineamientos de la gestión ambiental en la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo		Gestión ambiental	Lineamientos de gestión ambiental	De acuerdo a su observación ¿Se aplica las normas de convivencia de la I.E en relación al problema ambiental?	X		X	X	X	X	X	
								De acuerdo a su observación ¿Cumple el docente con sus deberes plasmados en el reglamento interno de la I.E. en relación a la problemática ambiental?	X	X	X	X	X	X	X	
								De acuerdo a su observación ¿Los proyectos para la conservación del medio ambiente son aplicados por todos los miembros de la comunidad educativa?	X	X	X	X	X	X	X	
								De acuerdo a su observación ¿Considera usted que los proyectos de gestión ambiental son coordinados con todos los miembros de la I.E.?	X	X		X	X	X	X	
								De acuerdo a su observación ¿De qué manera trabajan en la Institución Educativa el enfoque ambiental?	X		X	X	X	X		
				Explicar la importancia de la capacitación del personal de la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo		Gestión ambiental	Educación ambiental	De acuerdo a su observación ¿Cómo le ayudaría a usted participar en una capacitación sobre la problemática ambiental?		X	X	X	X	X	X	X
								De acuerdo a su observación ¿Qué temas serían necesarios conocer en las capacitaciones, que ayuden a solucionar el problema ambiental?	X		X	X	X	X		
								De acuerdo a su observación ¿Será necesario recibir capacitaciones que le ayuden a desarrollar el enfoque ambiental en la I.E? ¿Por qué?	X		X	X	X	X		

GUÍA DE ENTREVISTA

Sujeto 1

TÍTULO:

GESTION AMBIENTAL: CASO INSTITUCION EDUCATIVA “VICTOR MORON MUÑOZ “DE SAN BARTOLO”- 2019

Entrevistado:.....

Cargo.....

Institución.....

OBJETIVO GENERAL

Explicar la gestión ambiental de la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Comprender las políticas públicas ambientales establecidas en la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo

Preguntas:

- 1.1 De acuerdo a su observación. ¿Qué actividades vienen realizando en la I.E. que ayudan a minimizar la cantidad de residuos que se producen generalmente en las aulas de la Institución?
- 1.2 De acuerdo a su observación. ¿Qué hacen los docentes con los residuos o materiales generados por los estudiantes al terminar su hora de trabajo?
- 1.3 De acuerdo a su observación. ¿Se involucran todos los miembros de la I.E. para el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes?

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Explicar la aplicación de los lineamientos de la gestión ambiental en la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo

Preguntas:

- 2.1 De acuerdo a su observación. ¿Se aplica las normas de convivencia de la I.E en relación al problema ambiental?
.....

- 2.2 De acuerdo a su observación. ¿Cumple el docente con sus deberes plasmados en el reglamento interno de la I.E. en relación a la problemática ambiental?

- 2.3 De acuerdo a su observación. ¿Los proyectos para la conservación del medio ambiente son aplicados por todos los miembros de la comunidad educativa?

- 2.4 De acuerdo a su observación. ¿En su opinión considera usted que los proyectos de gestión ambiental son coordinados con todos los miembros de la I.E.?

- 2.5 De acuerdo a su observación. ¿De qué manera trabajan en la I.E. el enfoque ambiental?.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Explicar la importancia de la capacitación del personal de la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo

Preguntas:

- 3.1 De acuerdo a su observación. ¿Qué temas serían necesarios conocer en las capacitaciones, que ayuden a solucionar el problema ambiental?

- 3.2 De acuerdo a su observación. ¿Será necesario recibir capacitaciones que le ayuden a desarrollar el enfoque ambiental en la I.E? ¿Por qué?

GUÍA DE ENTREVISTA

Sujeto 2

TÍTULO:

GESTION AMBIENTAL: CASO INSTITUCION EDUCATIVA “VICTOR MORON MUÑOZ “DE SAN BARTOLO”- 2019

Entrevistado:.....

Cargo.....

Institución.....

OBJETIVO GENERAL

Explicar la gestión ambiental de la Institución Educativa “V́ctor Morón Muñoz” de San Bartolo

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Comprender las políticas públicas ambientales establecidas en la Institución Educativa “V́ctor Morón Muñoz” de San Bartolo
--

1.1 Preguntas: De acuerdo a su observación. ¿Qué actividades vienen realizando en la I.E. que ayudan a minimizar la cantidad de residuos que se producen generalmente en las aulas de la Institución?

.....

1.2 De acuerdo a su observación. ¿Qué acciones realiza el docente cuando ingresan al aula a desarrollar su clase y encuentra un aula no saludable (sucio)?

.....

1.3 De acuerdo a su observación. ¿Qué hacen los docentes con los residuos o materiales generados por los estudiantes al terminar su hora de trabajo?

.....

1.4 De acuerdo a su observación. ¿Cómo contribuye el uso de los tachos de colores en el aula y toda la I.E para minimizar la cantidad de residuos?

.....

1.5 De acuerdo a su observación. ¿Se involucran todos los miembros de la I.E. para el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes?

.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Explicar la aplicación de los lineamientos de la gestión ambiental en la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo

Preguntas:

- 2.1 De acuerdo a su observación. ¿Cumple el docente con sus deberes plasmados en el reglamento interno de la I.E. en relación a la problemática ambiental?

.....
.....
.....

- 2.2 De acuerdo a su observación. ¿Los proyectos para la conservación del medio ambiente son aplicados por todos los miembros de la comunidad educativa?

.....
.....
.....

- 2.3 De acuerdo a su observación. ¿Considera usted que los proyectos de gestión ambiental son coordinados con todos los miembros de la I.E.?

.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Explicar la importancia de la capacitación del personal de la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo

Preguntas:

- 3.1 De acuerdo a su observación. ¿Cómo le ayudaría a usted participar en una capacitación sobre la problemática ambiental?

.....
.....
.....
.....

GUÍA DE ENTREVISTA

Sujeto 3

TÍTULO:

GESTION AMBIENTAL: CASO INSTITUCION EDUCATIVA “VICTOR MORON MUÑOZ “DE SAN BARTOLO”- 2019

Entrevistado:.....

Cargo.....

Institución.....

OBJETIVO GENERAL

Explicar la gestión ambiental de la Institución Educativa “V́ctor Morón Muñoz” de San Bartolo

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Comprender las políticas públicas ambientales establecidas en la Institución Educativa “V́ctor Morón Muñoz” de San Bartolo

Preguntas:

- 1.1 De acuerdo a su observación. ¿Qué acciones realiza el docente cuando ingresan al aula a desarrollar su clase y encuentra un aula no saludable (sucio)?.....
- 1.2 De acuerdo a su observación. ¿Qué hacen los docentes con los residuos o materiales generados por los estudiantes al terminar su hora de trabajo?
.....
- 1.3 De acuerdo a su observación. ¿Cómo contribuye el uso de los tachos de colores en el aula y toda la I.E para minimizar la cantidad de residuos?
.....
- 1.4 De acuerdo a su observación. ¿Se involucran todos los miembros de la I.E. para el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes?
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Explicar la aplicación de los lineamientos de la gestión ambiental en la Institución Educativa “V́ctor Morón Muñoz” de San Bartolo

Preguntas:

2.1 De acuerdo a su observación. ¿Se aplica las normas de convivencia de la I.E en relación al problema ambiental?

.....
.....

2.2 De acuerdo a su observación. ¿Cumple el docente con sus deberes plasmados en el reglamento interno de la I.E. en relación a la problemática ambiental?

.....

2.3 De acuerdo a su observación. ¿Los proyectos para la conservación del medio ambiente son aplicados por todos los miembros de la comunidad educativa?

.....

2.4 De acuerdo a su observación. ¿De qué manera trabajan en la I.E. el enfoque ambiental?

.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Explicar la importancia de la capacitación del personal de la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo

Preguntas:

3.1 De acuerdo a su observación. ¿En su opinión ¿Cómo le ayudaría a usted participar en una capacitación sobre la problemática ambiental?

.....
.....

3.2 De acuerdo a su observación. ¿Qué temas serían necesarios conocer en las capacitaciones, que ayuden a solucionar el problema ambiental?

.....
.....

3.3 De acuerdo a su observación, ¿Serás necesario recibir capacitaciones que le ayuden a desarrollar el enfoque ambiental en la I.E? ¿Por qué?

.....
.....

GUÍA DE ENTREVISTA

Sujeto 4

TÍTULO:

GESTION AMBIENTAL: CASO INSTITUCION EDUCATIVA “VICTOR MORON MUÑOZ “DE SAN BARTOLO”- 2019

Entrevistado:.....

Cargo.....

Institución.....

OBJETIVO GENERAL

Explicar la gestión ambiental de la Institución Educativa “V́ctor Morón Muñoz” de San Bartolo

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Comprender las políticas públicas ambientales establecidas en la Institución Educativa “V́ctor Morón Muñoz” de San Bartolo

Preguntas:

1.1 De acuerdo a su observación. ¿Qué actividades vienen realizando en la I.E. que ayudan a minimizar la cantidad de residuos que se producen generalmente en las aulas de la Institución?

.....
.....

1.2 De acuerdo a su observación. ¿Qué acciones realiza el docente cuando ingresa a desarrollar su clase y encuentra un aula no saludable (sucio)?

.....

1.3 De acuerdo a su observación. ¿Cómo contribuye el uso de los tachos de colores en el aula y toda la I.E para minimizar la cantidad de residuos?

.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Explicar la aplicación de los lineamientos de la gestión ambiental en la Institución Educativa “V́ctor Morón Muñoz” de San Bartolo

Preguntas:

- 2.1 De acuerdo a su observación. ¿Se aplica las normas de convivencia de la I.E en relación al problema ambiental?
.....
- 2.2 De acuerdo a su observación. ¿Cumple el docente con sus deberes plasmados en el reglamento interno de la I.E. en relación a la problemática ambiental?
.....
- 2.3 De acuerdo a su observación. ¿Los proyectos para la conservación del medio ambiente son aplicados por todos los miembros de la comunidad educativa?
.....
- 2.4 De acuerdo a su observación. ¿Considera usted que los proyectos de gestión ambiental son coordinados con todos los miembros de la I.E.?
.....
.....
- 2.5 De acuerdo a su observación, ¿De qué manera trabajan en la I.E. el enfoque ambiental?
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Explicar la importancia de la capacitación del personal de la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo

Preguntas:

- 3.1 De acuerdo a su observación. ¿Cómo le ayudaría a usted participar en una capacitación sobre la problemática ambiental?
.....
- 3.2 De acuerdo a su observación. ¿Qué temas serían necesarios conocer en las capacitaciones, que ayuden a solucionar el problema ambiental?
.....
- 3.3 De acuerdo a su observación. ¿Será necesario recibir capacitaciones que le ayuden a desarrollar el enfoque ambiental en la I.E? ¿Por qué?
.....
.....

GUÍA DE ENTREVISTA

Sujeto 5

TÍTULO:

GESTION AMBIENTAL: CASO INSTITUCION EDUCATIVA “VICTOR MORON MUÑOZ “DE SAN BARTOLO”- 2019

Entrevistado:.....

Cargo.....

Institución.....

OBJETIVO GENERAL

Explicar la gestión ambiental de la Institución Educativa “V́ctor Morón Muñoz” de San Bartolo

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Comprender las políticas públicas ambientales establecidas en la Institución Educativa “V́ctor Morón Muñoz” de San Bartolo

Preguntas:

1.1 De acuerdo a su observación. ¿Qué actividades vienen realizando en la I.E. que ayudan a minimizar la cantidad de residuos que se producen generalmente en las aulas de la Institución?
.....

1.2 De acuerdo a su observación. ¿Qué acciones realiza el docente cuando ingresa al aula a desarrollar su clase y encuentra un aula no saludable (sucio)?
.....

1.3 De acuerdo a su observación. ¿Qué hacen los docentes con los residuos o materiales generados por los estudiantes al terminar su hora de trabajo?
.....

1.4 De acuerdo a su observación. ¿Cómo contribuye el uso de los tachos de colores en el aula y toda la I.E para minimizar la cantidad de residuos?
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Explicar la aplicación de los lineamientos de la gestión ambiental en la Institución Educativa “V́ctor Morón Muñoz” de San Bartolo

Preguntas:

- 2.1 De acuerdo a su observación. ¿Se aplica las normas de convivencia de la I.E en relación al problema ambiental?
.....
- 2.2 De acuerdo a su observación. ¿Cumple el docente con sus deberes plasmados en el reglamento interno de la I.E. en relación a la problemática ambiental?
.....
- 2.3 De acuerdo a su observación. ¿Los proyectos para la conservación del medio ambiente son aplicados por todos los miembros de la comunidad educativa?
.....
- 2.4 De acuerdo a su observación. ¿Considera usted que los proyectos de gestión ambiental son coordinados con todos los miembros de la I.E.?
.....
- 2.5 De acuerdo a su observación. ¿De qué manera trabajan en la I.E. el enfoque ambiental?
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Explicar la importancia de la capacitación del personal de la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo

Preguntas:

- 3.1 De acuerdo a su observación. ¿Cómo le ayudaría a usted participar en una capacitación sobre la problemática ambiental?
.....
- 3.2 De acuerdo a su observación. ¿Qué temas serían necesarios conocer en las capacitaciones, que ayuden a solucionar el problema ambiental?
.....
- 3.3 De acuerdo a su observación ‘Será necesario recibir capacitaciones que le ayuden a desarrollar el enfoque ambiental en la I.E.? ¿Por qué?
.....
.....

GUÍA DE ENTREVISTA

Sujeto 6

TÍTULO:

GESTION AMBIENTAL: CASO INSTITUCION EDUCATIVA “VICTOR MORON MUÑOZ “DE SAN BARTOLO”- 2019

Entrevistado:.....

Cargo.....

Institución.....

OBJETIVO GENERAL

Explicar la gestión ambiental de la Institución Educativa “VÍCTOR MORÓN MUÑOZ” de San Bartolo

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Comprender las políticas públicas ambientales establecidas en la Institución Educativa “VÍCTOR MORÓN MUÑOZ” de San Bartolo

Preguntas:

1.1 De acuerdo a su observación. ¿Qué actividades vienen realizando en la I.E. que ayudan a minimizar la cantidad de residuos que se producen generalmente en las aulas de la Institución?

.....

1.2 De acuerdo a su observación. ¿Qué acciones realiza el docente cuando ingresa a desarrollar su clase y encuentra un aula no saludable (sucio)?

.....

1.3 De acuerdo a su observación. ¿Qué hacen los docentes con los residuos o materiales generados por los estudiantes al terminar su hora de trabajo?

.....

1.4 De acuerdo a su observación. ¿Cómo contribuye el uso de los tachos de colores en el aula y toda la I.E para minimizar la cantidad de residuos?

.....

1.5 De acuerdo a su observación. ¿Se involucran todos los miembros de la I.E. para el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes?

.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Explicar la aplicación de los lineamientos de la gestión ambiental en la Institución Educativa “VÍCTOR MORÓN MUÑOZ” de San Bartolo

Preguntas:

- 2.1 De acuerdo a su observación. ¿Se aplica las normas de convivencia de la I.E en relación al problema ambiental?
.....
- 2.2 De acuerdo a su observación. ¿Cumple el docente con sus deberes plasmados en el reglamento interno de la I.E. en relación a la problemática ambiental?
.....
- 2.3 De acuerdo a su observación. ¿Los proyectos para la conservación del medio ambiente son aplicados por todos los miembros de la comunidad educativa?
.....
- 2.4 De acuerdo a su observación. ¿Considera usted que los proyectos de gestión ambiental son coordinados con todos los miembros de la I.E.?
.....
- 2.5 De acuerdo a su observación. ¿De qué manera trabajan en la I.E. el enfoque ambiental?
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Explicar la importancia de la capacitación del personal de la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo

Preguntas:

- 3.1 De acuerdo a su observación. ¿Cómo le ayudaría a usted participar en una capacitación sobre la problemática ambiental?
.....
- 3.2 De acuerdo a su observación. ¿Qué temas serían necesarios conocer en las capacitaciones, que ayuden a solucionar el problema ambiental?
- 3.3 De acuerdo a su observación. ¿En su opinión será necesario recibir capacitaciones que le ayuden a desarrollar el enfoque ambiental en la I.E?
¿Por qué.

GUÍA DE ENTREVISTA

Sujeto 7

TÍTULO:

GESTION AMBIENTAL: CASO INSTITUCION EDUCATIVA “VICTOR MORON MUÑOZ “DE SAN BARTOLO”- 2019

Entrevistado:.....

Cargo.....

Institución.....

OBJETIVO GENERAL

Explicar la gestión ambiental de la Institución Educativa “V́ctor Morón Muñoz” de San Bartolo

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Comprender las políticas públicas ambientales establecidas en la Institución Educativa “V́ctor Morón Muñoz” de San Bartolo
--

Preguntas:

1.1 De acuerdo a su observación, ¿Qué actividades realiza el docente cuando ingresan a desarrollar su clase y encuentra un aula no saludable (sucio)?

.....
.....

1.2 De acuerdo a su observación. ¿Qué hacen los docentes con los residuos o materiales generados por los estudiantes al terminar su hora de trabajo?

.....
.....

1.3 De acuerdo a su observación. ¿Cómo contribuye el uso de los tachos de colores en el aula y toda la I.E para minimizar la cantidad de residuos?

.....
.....

1.4 De acuerdo a su observación. ¿Se involucran todos los miembros de la I.E. para el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes?

.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Explicar la aplicación de los lineamientos de la gestión ambiental en la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo

Preguntas:

- 2.1 De acuerdo a su observación. ¿Considera usted que los proyectos de gestión ambiental son coordinados con todos los miembros de la I.E.?

.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Explicar la importancia de la capacitación del personal de la Institución Educativa “Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo

Preguntas:

- 3.1 De acuerdo a su observación. ¿Cómo le ayudaría a usted participar en una capacitación sobre la problemática ambiental?

.....
.....
.....
.....

Anexo 3: Matriz de triangulación de datos.

SUB CATEGORIA: 1. Políticas Públicas Ambientales

Pregunta 1. De acuerdo a su observación. ¿Qué actividades vienen realizando en la Institución Educativa que ayudan a minimizar la cantidad de residuos que se producen generalmente en las aulas de la institución?

Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto 3	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	ANALISIS DOCUMENTAL
Los maestros de CT son los que realizan diferentes actividades como el de la ubicación de los tachos para que los estudiantes coloquen sus botellas, papeles, comidas u otros.	Se realizan proyectos y actividades como el recojo de botellas y papeles a cargo del Área de CT.	El colegiado de CT realizan campañas pero se observa que los alumnos no tienen hábitos de higiene incluso de cuidar el medio ambiente y se sigue observando comida, residuos de papeles, útiles escolares, etc. esto significa que se tiene que hacer campañas más fuertes para erradicar eso	Los estudiantes están trabajando en coordinación con los maestros de CT. Para tener cajas de colores para recoger los desperdicios. Y también ubicar tachos en el patio.	No se realizan actividades en conjunto, algunos maestros o tutores tratan que el estudiante busque las estrategias adecuadas para reducir la cantidad de basura que se acumula producto de todo el día.	Los maestros del colegiado de CT y EPT realizan actividades según su calendario ecológico y programaron el desarrollo en su programación anual	Las actividades que vienen realizando los maestros para minimizar la cantidad de residuos en las aulas, se relaciona con Berson y Jordan (2015) quienes señalaron que la política ambiental se encarga de qué manera gobernar la correlación entre los individuos y el medio natural de una forma recíprocamente beneficiosa, que es el mismo objetivo que buscan los maestros al realizar actividades para obtener un ambiente limpio y saludable para todos pero que el éxito se logrará si se trabaja en forma sensible y conjunta, mas no en forma individual.

SINTEISIS: Las actividades que se vienen realizando para disminuir la cantidad de residuos que se acumulan en el aula lo realizan mayormente los maestros del colegiado según el calendario ecológico de C.T. y EPT como el de ubicar tachos de colores en el patio o cajas de colores rotulados para botellas, orgánicos y papeles en las aulas, recojo de botellas, campañas de recojo de botellas y papeles de los patios, con apoyo de los estudiantes. Y de algunos tutores quienes tratan de que el estudiante busque sus estrategias para reducir la cantidad de basura que se acumula como producto de todo el día, pero la falta de habito de higiene y costumbre del uso correcto de los tachos de colores hace que no se respete y terminan mezclando los residuos haciendo que el personal de mantenimiento recojan todo en un solo contenedor. Estas actividades son desarrolladas no en conjunto a nivel institucional, estas actividades lo realizan mayormente los maestros del colegiado de Ciencia y Tecnología con los estudiantes en función del cumplimiento de un calendario ecológico y actividades diseñados por sus maestros y en una minoría por los tutores y algunos docentes que se identifican y buscan que los estudiantes tomen conciencia ambiental

ANÁLISIS: Mi percepción es que con las diversas actividades que realizan los maestros están educando a los estudiantes, a seleccionar sus residuos con el uso correcto de los contenedores, estos desafíos están relacionados con los valores, las actitudes y estilos de vida que necesitamos reorientar para vivir en armonía con el medio ambiente. los maestros del colegiado de CT y EPT de la Institución, intentan aplicar una política ambiental que necesita integrarse con toda la comunidad educativa para dar solución al problema ambiental en forma transversal y que les permita lograr un objetivo en común, para ello se necesita realizar una concientización ambiental para que puedan asumir un compromiso que les permita involucrarse al desarrollo de un proyecto educativo ambiental integral PEAI, teniendo en cuenta la Política Nacional de Educación Ambiental.

SUB CATEGORIA: 1. Políticas Públicas Ambientales

Pregunta 2. De acuerdo a su observación. ¿Qué acciones realiza el docente cuando ingresa a desarrollar su clase y encuentra un aula no saludable (sucio)?

Sujeto 2	Sujeto 3	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	Sujeto 7	ANÁLISIS DOCUMENTAL
La falta de un comedor hace que los estudiantes consumen sus alimentos dentro del aula y por el escaso hábito de limpieza, las aulas no se mantienen limpio, y algunos docente no concientizan a los estudiantes para reorientar los hábitos de orden y limpieza en sus horas de trabajo, que fue necesario cursar un memorándum para que hagan el uso y cuidado de mobiliario y mantener limpio las aulas	Hay docentes que les cultiva el hábito de mantener una bolsita, un cajoncito para colocar su basurita, otros docentes resta importancia esta problemática y hacen las clases en toda esta basura.	Los maestros ordenan al alumnado a barrer o recoger los papeles, otros maestros se identifican y tratan de tener el aula limpia	Sensibilizan al estudiante la importancia de tener un aula limpia para mejorar su proceso de concentración y aprendizaje y luego recogen la basura. Otros profesores asumen el cuidado del aula tanto al ingreso como al retirarse. Hay colegas que son indiferentes al proceso de la conservación de la limpieza tanto dentro como fuera del aula. Es necesario que el universo total de profesores se identifique, se sensibilicen y conserven las aulas limpias por ser un asunto público.	Les llama la atención y piden a los delegados de ambiente que cumplan su función y ordenen para que recojan los papeles pero hay maestros que no hacen nada por evitar la contaminación	Algunos maestros hacen su clase en toda la basura, porque cuando se ingresa al aula hacer la limpieza no se sabe por dónde empezar ya que todo está muy sucio y desordenado	Son diversas las acciones que realizan los docentes cuando encuentran un ambiente sucio y también hay indiferencia de algunos maestros por reorientar los hábitos a la limpieza, según Rodríguez (2002) las políticas ambientales son la agrupación de fines principios, direcciones para el cuidado del medio ambiente de una colectividad peculiar, en este caso se demuestra lo contrario pues los maestros están realizando acciones personales sin una dirección general para el cuidado del medio ambiente.
<p>SINTEISIS: Cada docentes realiza diversas acciones cuando encuentran un ambiente sucio, y muchos de ellos son indiferentes y hacen su clase en toda la basura, esto es evidenciado por el personal de servicio quienes encuentran las aulas sumamente sucias y que no saben por dónde iniciar la limpieza. Otros maestros sensibilizan la importancia de tener un ambiente limpio para el proceso de concentración y aprendizaje, otros tratan de mantener el aula limpio, otros les solicita que tengan una bolsita, cajoncito, tachito u otro para que no tiren los residuos al suelo, otros solicitan a los delegados de ambiente que cumplan su función y ordenen para que recojan los papeles y otros residuos. Muchos maestros restan importancia para conservar el ambiente limpio tanto fuera como dentro del aula, de una u otra manera se debe tomar acciones desde la dirección para que se pueda consolidar y que el universo total de profesores se identifiquen y se sensibilicen ya que es un asunto público para todos nosotros. Lo ideal es que mantengan el aula limpia pero como no hay hábito de la limpieza ni del estudiante ni del docente obliga al administrador cursar memorándum para recordarles que deben mantener el aula limpia durante su clase.</p>						
<p>ANÁLISIS: Desde mi percepción hay dos tipos de actitudes ante la problemática ambiental (El incremento de los gases de efecto invernadero y los cambios climáticos); los que restan importancia, son indiferentes y cumplen sus labores en todo la basura y, los que por hábitos o por sensibilización ante la problemática ambiental realizan diversas acciones por iniciativa propia como el de sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de tener un ambiente limpio para el proceso de concentración y aprendizaje, otros solicita que tengan una bolsita, cajoncito, tachito, sobre su carpeta, otros sensibilizan a los delegados de ambiente a cumplir su función, otros antes de iniciar su clase solicitan que recojan los papeles o barren el aula. Esto es debido a que la institución no cuenta con una política ambiental a seguir y no están trabajando en función a la Política Nacional de Educación Ambiental que les permita realizar un proyecto educativo integral que los oriente y fomente el desarrollo del enfoque ambiental en forma transversal.</p>						

SUB CATEGORIA: 1. Políticas Públicas Ambientales

Pregunta 3. De acuerdo a su observación ¿Qué hacen los docentes con los residuos o materiales generados por los estudiantes al terminar su hora de trabajo?

Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto 3	Sujeto 5	Sujeto 6	Sujeto 7	ANALISIS DOCUMENTAL
Los maestros de C. y T. lo reutilizan, usan la parte que está en blanco para hacer murales, algunos reciclan.	Lo guardan en su armario o sala de profesores y los maestros de CT lo reutilizan para sus actividades y periódico mural	Depende de cada área, en comunicación y tutoría todavía no están realizando campañas para reciclaje, pero si el área de Ciencia Tecnología y Educación para el Trabajo si le dan otros usos. Sería bueno que todos utilicemos un mismo idioma para trabajarlo a nivel interdisciplinario, inter áreas para hacer algún proyecto que pueda usarse de esa manera hacerse el reciclaje y darle un nuevo uso a ese tipo de residuos	Los maestros de C.T. Desarrollan en su colegiado proyectos encaminados a reducir esta problemática usando los tachos donde depositan las botellas y en el otro los restos complementarios, otros maestros hacen acciones en forma aislada en pro de una cultura ambiental, como el recojo de botellas de todo el campo del colegio, pero hay un restante de maestros que no hacen nada por lo tanto más que una solución aislada debe ser una solución transversal.	La comisión de asuntos sociales recicla papel para celebrar los cumpleaños. Los maestros de CT están con la construcción de un contenedor con el lema “Chapa tu botella y déjalo aquí”. Y a nivel de aula cuarto año en CT están reusando botellas de plástico para elaborar trabajos	Los maestros dejan el producto de su trabajo en el piso, mesa, bancas de la sala de profesores o en sus armarios y por cuestión de tiempo muchos residuos que están en el suelo de las aulas y en los tachos mezclados se recoge todo porque no hay tiempo para seleccionar.	Los docentes realizan un reciclaje de diversas formas para diversos fines dando una solución aislada a la problemática que lo asume mayormente el área de CT. Y por falta de una solución transversal y tiempo, el personal de servicio recoge todo como basura. Y según el Ministerio del Ambiente (2009) se debe motivar y asegurar el uso sostenible, responsable, razonable y ético de nuestros recursos naturales para cooperar al desarrollo social, económico, y cultural del individuo en armonía con su espacio.
<p>SINTEISIS: Los maestros del colegiado de Ciencia y Tecnología y EPT están reutilizando los papeles en la presentación de sus informes, sesiones, murales y promueven el uso de los tachos para seleccionar sus residuos y poder reciclar pero por cuestión de tiempo el personal de servicio recogen todo los residuos, porque no se mantiene estos hábitos y encuentran demasiado sucia las aulas, otros reciclan botellas para hacer trabajos creativos, reciclan papel para celebrar los cumpleaños, un gran número de maestros lo acumulan en bancas, mesas, armarios para el día del logro y muchos no hacen nada por lo que es importante trabajar en forma transversal un proyectos usando estos residuos, donde todos utilicemos un mismo idioma.</p>						
<p>ANÁLISIS: Desde mi percepción los maestros parcialmente están concientizados sobre la problemática ambiental y buscan dar solución en forma personal, bajo su criterio o por iniciativa propia como el colegiado de CT y EPT, que asumen esta actividad con mayor responsabilidad, necesariamente se tiene que seguir una política pública ambiental que oriente a toda la comunidad educativa a seguir una misma línea de acción en el cumplimiento de un objetivo, que les permita saber qué hacer cuando se produce residuos en una determinada actividad y que genere un hábito en los estudiantes a seleccionar los residuos. Teniendo en cuenta la PNEA y el desarrollo de PEAI y el Enfoque Ambiental transversal y sobre todo esto un compromiso ambiental de cambio de actitud y aplicación de los valores.</p>						

SUB CATEGORIA: 1. Políticas Públicas Ambientales

Pregunta 4. De acuerdo a su observación. ¿Cómo contribuye el uso de los tachos de colores en el aula y toda la I.E para minimizar la cantidad de residuos?

Sujeto 2	Sujeto 3	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	Sujeto 7	ANALISIS DOCUMENTAL
La comunidad está encaminado y se están educando en el uso correcto de los tachos para de botellas y el otro para residuos en general, algunos lo respetan y a muchos no les importa.	Están aprendiendo a usar dos tachos: de botellas y desperdicios en general, aun en la mayoría de aulas no hacen uso de los tachos de colores.	Se están educando y aprendiendo a seleccionar sus residuos en los tachos y están creándose hábitos en su uso.	Están aprendiendo a seleccionar la basura. Se está creando el hábito en el estudiante. Están en proceso reflexivo de separación de basura para realizar un proyecto de reciclaje.	Las aulas solo tienen dos tachos y los maestros de CT están impulsando el uso de 4 tachos en cada aula para que aprendan a ubicar cada residuo en su lugar, es decir estamos aprendiendo a seleccionar y así poder reciclar.	Muy poco porque siempre se encuentra los papeles mezclados con las botellas y comidas, pero hay aulas que seleccionan sus desperdicios. Es importante que todas las aulas tengan rotulado sus tachos para facilitar la ubicación de sus residuos	El uso de dos tachos en las aulas está creando hábitos que están en proceso reflexivo de separación de botellas de los residuos general, según García (2016) destacó que el Ministerio del Ambiente debe desarrollar los diseños de las políticas ambientales y organizar proyectos y planes para la preservación del cuidado y aprovechamiento sustentable de la naturaleza, por lo que es necesario seguir una política ambiental.
<p>SINTESIS: El uso de los tachos de colores en las aulas de la institución no se fomenta en su totalidad, algunas aulas tienen dos o tres tachos, para papel, botellas y residuos en general que muy poco se respetan. En el patio se tiene los cuatro colores de tacho que parcialmente están siendo respetados, lo bueno es que se está encaminando y creando hábitos en los estudiantes y toda la comunidad a usar los tachos y seleccionar los residuos en papel y botellas y residuos en general, se necesita trabajar con los padres porque esto debe formarse desde la familia, desde los hogares.</p>						
<p>ANÁLISIS: Desde mi percepción los maestros del colegio de CT y EPT. Están fomentando y encaminando a los estudiantes y toda la comunidad educativa el uso de los tachos de colores para depositar sus residuos en forma selectiva, es decir se está creando hábitos en su uso y algunos maestros contribuyen desde su propia iniciativa en el uso correcto de los tachos. Pero la poca continuidad y la carencia de un objetivo en común sobre el destino de los residuos, hacen que se pierda esta iniciativa y se termina mezclando los residuos. La iniciativa y deseos de contribuir en minimizar la problemática ambiental está presente en la comunidad moronina, lo que se necesita es el trabajo del enfoque ambiental en forma transversal siguiendo la política nacional de educación ambiental y el desarrollo de un proyecto educativo ambiental integrado asumido por toda la comunidad educativa de modo que todos sigan un solo camino en el cumplimiento del objetivo.</p>						

SUB CATEGORIA: 1. Políticas Públicas Ambientales

Pregunta 5. De acuerdo a su observación. ¿Se involucran todos los miembros de la I.E. para el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes?

Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto 3	Sujeto 6	Sujeto 7	ANALISIS DOCUMENTAL
Algunos maestros se involucran con el trabajo o actividades que realizan los maestros de CT.	Esta actividad está más dirigida a los maestros de Ciencia y Tecnología porque ahí hay maestros que conocen más del tema y creo que no todos los maestros saben de ese punto.	No porque si se diera de este modo entonces la Institución Educativa sería más natural donde se pueda ver más áreas verdes donde todos hablemos el mismo idioma ambiental.	Se trabaja en con los maestros de colegiado de CT – EPT y el apoyo del personal de mantenimiento porque a ellos se les puede encargar por donde regar o no	Solo los profesores de Ciencia y Tecnología, porque enseñan lo que es de las plantitas, pero creo que debe ser la mayoría porque es para el bien del colegio.	La comunidad educativa no se involucra en su totalidad en el cuidado de las plantas, mayormente es asumido por los maestros del colegiado de CT y EPT debido a que son ellos los que conocen del tema, están siendo apoyados por el personal de servicio., esto nos indica que no se está trabajando una política ambiental , según Ortega y Sbarato (2007) las políticas ambientales establecen la dirección de un individuo público o privado para la sostenibilidad de su proceso en sus 3 dimensiones: social, económica y ecológica. Capaz de transformas el desarrollo económico en crecimiento sostenible.
<p>SINTESIS: El cuidado de las plantas está siendo asumido por los maestros del colegiado de Ciencia y Tecnología, Educación para el trabajo quienes realizan actividades según un calendario ecológico y porque son los que conocen más el tema ambiental y de las plantas, en ocasiones son apoyados por el personal de servicio, siendo necesario un trabajo en equipo donde todos hablemos un mismo idioma ambiental ya que es un problema que afecta a todos.</p>					
<p>ANÁLISIS: Desde mi percepción la comunidad educativa no se involucra en el cuidado de las áreas verdes y responsabiliza esta actividad a los maestros de Ciencia y Tecnología el cuidado de las mismas, esto indica que la mayoría de maestros desconocen de la problemática ambiental, que es un problema global que involucra a todos en forma general y nos invita a asumir compromisos de cambios de actitud y demostrar nuestros valores involucrándonos en el desarrollo de proyectos educativos ambientales integrados</p>					

SUB CATEGORIA: 2. Lineamientos de Gestión Ambiental.

Pregunta 6. De acuerdo a su observación. ¿Se aplica las normas de convivencia de la Institución educativa en relación al problema ambiental?

Sujeto 1	Sujeto 3	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	ANALISIS DOCUMENTAL
Falta que muchos maestros se concientic en en la importancia de mantener limpio las aulas y todo el colegio.	Aún están en camino, en un 30 a 40 %	Se aplica en las sesiones de aprendizaje cuando presentan sus instrumentos de evaluación consideran como indicador la higiene y la limpieza del aula, pero en la práctica de todos los días no se cumple más que en un monitoreo, que es cuando tienen más presente su cumplimiento.	Casi la totalidad de maestros conocen las normas de convivencia de la institución, pero no practican, la limpieza del aula o simplemente le restan importancia y algunos tutores cumplen con el plan de ambientación y tiene el área ecológica pero se marchitan por falta de riego y cuidado.	De parte de toda la institución no, mayormente son los maestros de CT y EPT que han asumido esta responsabilidad, pero si todos están enterados, lo que falta es asumir compromisos para su cumplimiento	Todos los maestros conocen estas normas y lo consideran en la evaluación como parte de sus sesiones o en el cumplimiento del plan de ambientación en una determinada fecha pero en su mayoría no respetan su cumplimiento, según Muñoz (2006) los lineamientos de política ambiental son herramientas importantes en el desarrollo institucional lo que facilita la coherencia la ejecución de la ley y el desempeño de las funciones en torno a la gestión ambiental, en tal sentido falta asumir compromisos que les permita el cumplimiento de estas normas para desarrollar la política nacional de educación ambiental.
<p>SINTESIS: La Institución cuenta con la norma de convivencia en relación a la problemática ambiental que implica la conservación de los ambientes limpios y de vigilar la conservación y mantenimiento de los mobiliarios e inmobiliarios y el de las áreas verdes. Que todos conocen, lo tienen en su carpeta pedagógica y lo aplican literalmente en la elaboración de sus sesiones como un indicador y que se llega a cumplir mayormente en un monitoreo, pero la gran mayoría no lo aplican por lo tanto no lo cumplen ni lo respetan en su totalidad, siendo los maestros del colegiado de Ciencia y Tecnología y EPT los que han asumido esta responsabilidad en forma parcial.</p>					
<p>ANÁLISIS: En mi percepción la institución cuenta con un lineamiento de gestión ambiental como la normas de convivencia, para la conservación de los ambientes limpios y vigilar la conservación y mantenimiento de los mobiliarios e inmobiliarios y el de las áreas verdes, que se encuentran y forman parte de la carpeta pedagógica y que la gran mayoría no lo aplican por lo tanto no se cumple ni se respeta y no se asumen compromisos, es necesario reforzar con el desarrollo de proyectos educativos ambientales integrados que oriente el desarrollo de una política ambiental.</p>					

SUB CATEGORIA: 2. Lineamientos de Gestión Ambiental

Pregunta 7: De acuerdo a su observación ¿Cumple el docente con sus deberes plasmados en el reglamento interno de la Institución Educativa. en relación a la problemática ambiental?

Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto 3	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	ANALISIS DOCUMENTAL
No de manera activa, continua, ni reflexiva que pueda ayudar al estudiante a fortalecer el hábito de la limpieza y ubicar los desperdicios en el lugar correspondiente. Necesitamos reflexionar.	No, fue necesario recordarles mediante un memorándum que se cursó a todos. Pese a ello la acumulación de basura continua en las aulas y el personal de mantenimiento no terminan su trabajo a tiempo y tienen que trabajar más horas y descuidan otras labores.	No falta asumir compromisos	Regularmente porque eso parte de la formación del ser humano y de cada docente y como se identifica	Lo realizan en el cumplimiento de las situaciones significativas donde encuentran el problema ambiental. Lo que se tiene que hacer es aplicar este conocimiento en una situación determinada como un asunto público, en una problemática del colegio, pero no todos lo hacen y queda en el proceso de aprendizaje y lo que debe terminar en un proyecto año tras año termina aplicándose parcialmente en una unidad.	Sí cumplen casi en su totalidad cuando se trata del concurso de aula, la falta de continuidad ha causado la presencia y aumento de palomas que ingresan a las aulas porque encuentran residuos de comida. Y están dejando unos bichos que lastiman la piel produciéndoles heridas y escozor.	Según Ortega y Sbarato (2007) los lineamientos de política ambiental dirigen toda la definición de política ambiental como el derecho individual y comunitario a un medio ambiente sano a una vida vigoroso y fructífera en concordancia con la naturaleza, desde este punto, al no cumplir ni respetar a los deberes plasmados en el reglamento interno que es un lineamiento de gestión a nivel institucional no podemos gozar de un ambiente sano y fructífero con relación al medio ambiente.
<p>SINTESES: El cumplimiento de los deberes de los docentes plasmados en el reglamento interno que enfatiza propiciar y conservar la limpieza del aula fomentando el clima favorable para el desarrollo de los aprendizajes se cumple casi en su totalidad en los concursos de aula, luego de eso la acumulación de basura continua, porque no se asume compromisos, no se identifican y no hay formación en muchos de los casos. Otros maestros cumplen en el desarrollo de una actividad significativa de una unidad de la programación anual, quedando en un proceso de aprendizaje y su cumplimiento no de manera activa, reflexiva y continua, que ayuden a fortalecer los hábitos de limpieza, que va en contra de la salud de todos, por ello es necesario asumir compromisos y conservar las aulas y todo el colegio limpio para que el personal de mantenimiento pueda realizar otras labores como la hidratación de las plantas, gasfitería, carpintería, limpieza de vidrios, u otro.</p>						
<p>ANÁLISIS: En mi percepción el cumplimiento de los deberes de los maestros es mas en forma literal y menos en acción, y se observa el cumplimiento de funciones a corto plazo si se premia su acción como es en un concurso, lo que indica que no se está cumpliendo con los deberes plasmados en el reglamento interno que demuestra que es un lineamiento de gestión ambiental que no se cumple, ni se respeta.</p>						

SUB CATEGORIA: 2. Lineamientos de Gestión Ambiental

Pregunta 8: De acuerdo a su observación ¿Los proyectos para la conservación del medio ambiente son aplicados por todos los miembros de la comunidad educativa?

Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto 3	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	ANALISIS DOCUMENTAL
Los proyectos son ejecutados por el área de CT porque tienen relación con los contenidos temáticos, pero hay colegas de otras áreas que también se involucran pero no se nota en la gran mayoría.	No esto lo asumen los maestros de Ciencia y Tecnología y creo que todos debemos apoyar	No, falta trabajar con padres de familia por ser parte de la comunidad educativa y de un modo conjunto se les puede dar charla para que de una manera u otra pueden apoyar en educan de sus hijos.	Lo aplican en la problemática, que está en el aprendizaje significativo de nuestra programación anual, especialmente en la unidad tres que es el enfoque ambiental, la que se trabaja en las sesiones	Esta labor lo asumen con gran empoderamiento los maestros de CT y EPT , algunos maestros realizan trabajos aislados de sensibilización	No se aplica en todas las áreas, El colegiado de CT y EPT ha asumido esta responsabilidad, falta comunicación debido al trabajo por horas que tiene cada docente.	Los proyectos para la conservación del medio ambiente no son aplicados por todos los miembros de la comunidad educativa, esta responsabilidad son asumidos y dirigido a los maestros del colegiado de CT y EPT. Según Muñoz (2006) los lineamientos de política ambiental son herramientas importantes en el desarrollo institucional lo que facilita la coherencia la ejecución de la ley y el desempeño de las funciones en torno a la gestión ambiental, lo que indica la necesidad de asumir compromisos para la aplicación de su programación anual como herramienta que se tiene a favor del medio ambiente.
<p>SINTESES: Todo los proyectos ambientales son ejecutados y asumidos por los maestros de colegiado de CT y EPT por tener los contenidos temáticos, y todos los maestros lo asumen al desarrollar el plan anual de todas las áreas donde se trabaja el enfoque ambiental en una situación significativa de una unidad y desarrollar en sus sesiones de aprendizaje, como problemática que se tiene que abordar. Se plantea hacer charlas u otra actividad para involucrar a los padres de familia para que apoyen a fortalecer una educación ambiental en sus hijos.</p>						
<p>ANÁLISIS: Desde mi percepción los proyectos para la conservación del medio ambiente no son aplicados por todos los miembros de la comunidad educativa, esta responsabilidad son asumidos y dirigido a los maestros del colegiado de CT y EPT, literalmente se conoce la necesidad de conservar el medio ambiente por lo que todos los maestros trabajan el enfoque ambiental en la elaboración de una situación significativa de una determinada unidad que lo plasman en la programación anual de cada área y se aplica en forma parcial por algunos maestros que se sensibilizan con la problemática ambiental, mientras que la mayoría restan importancia, Debido al escaso conocimiento de la aplicación correcta de LA GESTION PEDAGOGICA donde se incluye el enfoque ambiental en el Plan Curricular Institucional (PCI) unidades y sesiones, siendo de vital importancia la aplicación de Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI) y la necesidad de reflexionar y asumir compromisos en el desarrollo transversal del enfoque ambiental que involucre a toda la comunidad educativa.</p>						

SUB CATEGORIA: 2. Lineamientos de Gestión Ambiental

Pregunta 9: De acuerdo a su observación ¿Considera usted que los proyectos de gestión ambiental son coordinados con todos los miembros de la institución educativa?

Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	Sujeto 7	ANALISIS DOCUMENTAL
Parcialmente porque no están programados como proyectos a nivel institucional, solo en las programación anual calendario ecológico y actividades propias del área de CT y lo ejecutan en coordinación de su colegiado y la Dirección	Hay coordinación con el personal de mantenimiento quienes verifican y hacen la limpieza de las aulas. También con el personal de vigilancia quienes monitorean en todos los ambientes para que no se acumulen la basura.	No, lo que se coordina es el desarrollo de la situación significativa de las unidades, en este caso el Enfoque ambiental para elaborar la programación anual y unidades en todas las áreas.	No hay proyectos ambientales que se desarrolle a nivel institucional, pero si se desarrollan actividades por parte de algunos maestros que mandan recolectar chapas para apoyar a la iglesia misionera. Otros guardan botellas para su reciclaje de aula y el colegiado de Ciencia y Tecnología y EPT desarrollan su calendario ecológico	No, solo el colegiado de CT y EPT coordinan con sus maestros y se apoyan de los estudiantes y algunos padres de familia bajo la aprobación del Director	No, pero me gustaría participar.	Según Ortega y Sbarato (2007) los lineamientos de política ambiental debe dirigirse de manera que incremente la capacidad de las actuales generaciones, para complacer sus necesidades, asegurando la posibilidad de las generaciones futuras, esto indica que la institución necesita coordinar el desarrollo de proyectos ambientales que permitan involucrar a toda la comunidad educativa asumiendo responsabilidades y un objetivo a nivel institucional.
<p>SINTESIS: En la institución los proyectos de gestión ambiental no están programados como proyectos a nivel institucional, los proyectos son ejecutados por los maestros del colegiado de Ciencia y Tecnología – EPT quienes realizan actividades y proyectos significativos con autorización de la Dirección y con el apoyo de estudiantes y algunos padres de familia, lo que si se coordina con todos los maestros, es sobre el desarrollo del enfoque ambiental en la elaboración de la situación significativa para plasmarlo en la programación anual de cada área y desarrollar en las sesiones de una unidad, que solo se da cumplimiento en forma superficial.</p>						
<p>ANALISIS: Desde mi percepción en la institución no se evidencia la coordinación para el desarrollo de proyectos ambientales, solo hay coordinación para el desarrollo del enfoque ambiental en una unidad de la programación anual y queda literalmente plasmado su desarrollo en las sesiones que se cumple en forma parcial, siendo necesario conocer sobre la política nacional de educación ambiental , la forma correcta de desarrollar en enfoque ambiental en forma transversal y sobre los proyectos educativa ambientales integrados que los ayude a coordinar y aplicar de forma correcta el enfoque ambiental.</p>						

SUB CATEGORIA: 2. Lineamientos de Gestión Ambiental

Pregunta 10: De acuerdo a su observación ¿De qué manera trabajan en la Institución Educativa el enfoque ambiental?

Sujeto 1	Sujeto 3	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	ANALISIS DOCUMENTAL
A través de diversas actividades que suelen generar los maestros del colegiado de Ciencia y Tecnología y EPT en conjunto con todos los estudiantes de la Institución.	En las campañas y actividades que realiza el área de Ciencia y Tecnología para poder concientizar a los estudiantes a mantener sus áreas verdes y aulas limpias.	Lo insertamos en la programación anual, como situación significativa luego en nuestras unidades y sesiones para que cada docente pueda realizar alguna actividad. Y se observa más en los maestros de CT.	Lo están trabajando todos como una situación significativa de una unidad y lo tratamos de desarrollar todas las áreas problematizando esta situación y abordando el tema en el aprendizaje esperado. Yo creo que no solo debe ser este medio sino debe encontrarse otro medio como alternativa de solución a esta problemática ambiental.	En la unidad 3, pero no todos lo están cumpliendo ya que cuando se ingresa al aula se encuentra ambientes sucios, falta asumir responsabilidades y compromisos. Los docentes de CT hacen sus sesiones siguiendo el calendario ecológico para abordar el enfoque ambiental durante todo el año.	Según la Política Nacional de Educación Ambiental, PNEA aprobado el 2012 con D.S. N° 017-2012-ED, busca fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las II.EE, en el marco de la educación para el desarrollo sostenible. Y para hacer efectiva esta Política, se ha elaborado conjuntamente con el Ministerio del Ambiente el Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA) aprobado con D.S. N° 016-2016-MINEDU, que orienta las acciones estratégicas del 2017-2022 y se debe incluir la transversalidad del enfoque ambiental a nivel institucional (En los instrumentos de gestión PEI-PAT) y pedagógico (en el Plan Curricular Institucional (PCI), Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI), programación anual, unidades y sesiones) y en los componentes temáticos(educación en: cambio climático, ecoeficiencia, salud y en riesgos y desastres). Así mismo El Ministerio de Educación, a partir de la Resolución Ministerial N°177-2015-MINEDU, conforma la Unidad de Educación Ambiental para implementar la PNEA y Promover e implementar estrategias y metodologías de la educación con enfoque ambiental, como el desarrollo de PEAJ. Por lo tanto la Institución Educativa no está aplicando los lineamientos de gestión ambiental para trabajar el enfoque ambiental en forma transversal.
<p>SINTESIS: El enfoque ambiental se está trabajando insertando en la programación anual mediante una situación significativa de una unidad y es desarrollado en una sesión de aprendizaje problematizando una situación y abordando el tema en un aprendizaje esperado relacionado con el contenido temático. Otros se involucran en las actividades de concientización ambiental que generan los maestros del colegiado de CT y EPT con las actividades que realizan siguiendo el calendario ecológico, sin embargo se necesita asumir responsabilidades y compromiso ambiental y un trabajo en equipo de toda las I.E</p>					
<p>ANÁLISIS: Desde mi percepción el desarrollo del enfoque ambiental en la institución no está lejos de ser trabajado según: la Política Nacional de Educación Ambiental que busca fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las II.EE. en el marco de la educación para el desarrollo sostenible. Y como establece el Plan nacional de Educación Ambiental. Porque los maestros del colegiado de CT y EPT han iniciado los proyectos ambientales y a nivel institucional están encaminados a trabajar en enfoque ambiental, lo que se necesita es incluir la transversalidad del enfoque ambiental a nivel institucional y pedagógico en la programación anual, unidades, sesiones, en los componentes temáticos (educación en: cambio climático, ecoeficiencia, salud y en riesgos y desastres) y Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAJ) que involucren a la comunidad educativa para lograr una institución saludable y sostenible.</p>					

SUB CATEGORIA 3: Educación ambiental

Pregunta 11 De acuerdo a su observación ¿Cómo le ayudaría a usted participar en una capacitación sobre la problemática ambiental?

Sujeto 2	Sujeto 3	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	Sujeto 7	ANALISIS DOCUMENTAL
Para conocer y evaluar otros proyectos a parte del reciclaje o biohuerto que ayuden a mejorar la calidad ambiental .	Nos ayudaría a todos a reflexionar y poder asumir compromisos y hacer el efecto multiplicador a los estudiantes dentro o fuera del aula	Para poder tener conocimiento de la problemática ambiental y trazarnos compromisos de apoyo a los proyectos del colegiado de C.T- EPT.	Para conocer las normas, lineamientos de la problemática ambiental y poder desarrollar sesiones para dar solución a esta problemática desde el aula.	Para conocer más de esta problemática y compartir con los estudiantes y no es solo saber sino es aplicar por ejemplo aprender a reciclar	Para escuchar los consejos y saber cómo apoyar en el reciclaje u otras actividades que hagan los maestros, para que nos sensibilicemos con el planeta y cambiemos de actitud y practiquemos el hábito de la limpieza para con eso me ayudarían a terminar más rápido mi trabajo y usar ese tiempo en otras actividades como limpiar los vidrios, las computadoras, encerar, al menos trapear o baldear al menos una vez al mes.	Según Jimenez y Rodriguez (2015) la educación ambiental es un desarrollo activo y asociativo cuyo fin es despertar en las personas una conciencia que logre reconocer los problemas ambientales a escala global y local, en tal sentido la comunidad Educativa necesita conocer las causas y consecuencias de la problemática ambiental para poder sensibilizarse, reflexionar y asumir compromisos que reorienten sus hábitos y valores y puedan actuar en forma activa y en equipo. Además la educación ambiental crea y fortalece la conciencia ambiental que de acuerdo con Febles (2004) definió como el medio de vivencias, instrucción y experiencia que la persona emplea frecuentemente en su relación con su medio ambiente.
<p>SINTEISIS: Las capacitaciones sobre la problemática ambiental ayudarían a todos a tener un mayor conocimiento sobre esta problemática, para poder desarrollar sesiones teniendo en cuenta lo aprendido, nos ayudaría a reflexionar, practicar el hábito de la limpieza y asumir compromisos en el desarrollo de proyectos que ayuden a minimizar la producción de residuos y los cambios climáticos. Es necesario tener conocimiento de lo que está pasando con nuestro planeta a causa de la actividad humana y hacer el efecto multiplicador para no solo saber sino aplicar lo aprendido, para podamos ayudar a solucionar la problemática ambiental</p>						
<p>ANÁLISIS: Desde mi percepción la comunidad educativa necesita de una educación ambiental que comunique la problemática ambiental a nivel global, para sensibilizarse, reflexionar y asumir compromisos de cambio de hábitos, que los lleve a la práctica de valores, que reorienten su actitud para no solo saber sino practicar y hacer efecto multiplicador para mejorar el cuidado de nuestro medio ambiente y disminuir la cantidad de residuos que se producen en las aulas como producto del trabajo diario.</p>						

SUB CATEGORIA 3: Educación ambiental

Pregunta 12 De acuerdo a su observación. ¿Qué temas serían necesarios conocer en las capacitaciones, que ayuden a solucionar el problema ambiental?

Sujeto 1	Sujeto 3	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	ANALISIS DOCUMENTAL
De concientización ambiental, con charlas involucrando a toda la comunidad educativa para que el apoyo sea total y se pueda generar nuevos hábitos a practicar.	Sobre el reciclaje, como hacer y dar uso a esos materiales. Como realizar proyectos que puedan ayudar a fomentar y erradicar la contaminación ambiental dentro de la institución.	Sobre qué hacer con la acumulación de basura. De información sobre la problemática ambiental para sensibilizar a toda la comunidad educativa que el planeta nos necesita.	Sobre las normativas de la calidad ambiental, las formas de reciclaje, estrategias adecuadas para el equilibrio ecológico de su contexto en este caso de las playas.	El uso desmedido de plásticos y cómo contamina el medio ambiente. Como aprovechar los residuos sólidos. y como debemos dar mejor tratamiento a los tachos porque confundimos su uso y no somos conscientes de depositar donde corresponde. Las causas consecuencias y como minimizar el problema del efecto invernadero que nos está afectando y no estamos asumiendo lo que nos viene.	Según Padmanabhan y Raó(2008) la educación ambiental es necesario que está ganando presencia en el mundo actual, por lo cual se está realizando conferencias a nivel mundial en relación a las soluciones para conflictos ambientales para alcanzar un desarrollo sostenible , por lo tanto es importante capacitar a la comunidad educativa sobre las causas y consecuencias de los gases de efecto invernadero y los cambios climáticos que afectan a nuestro medio ambiente y de qué manera se puede ayudar a solucionar la problemática ambiental a nivel local y global.
<p>SINTESIS: Los temas que ayudarían a solucionar el problema ambiental se enfocaría en conocer diversos proyectos que se pueden realizar con los residuos, saber cómo reciclar, conocer estrategias para lograr minimizar y erradicar el uso de todo tipo de plásticos para el equilibrio ecológico en las playas de San Bartolo, sobre las causas y consecuencias de la acumulación de los gases de efecto invernadero, sobre las causas y consecuencias de los cambios climáticos , como trabajar el enfoque ambiental en la I.E., como generar empresas. Que se podrían realizar a toda la comunidad educativa mediante charlas, videos, dinámicas para poder tomar conciencia, sensibilizarnos y comenzar a asumir compromisos de cambio de actitud responsable.</p>					
<p>ANÁLISIS: En mi percepción la comunidad educativa necesita ser orientado en el trabajo del enfoque ambiental en forma transversal , teniendo en cuenta la problemática ambiental a nivel local por estar muy cerca a la playa, así mismo necesita conocer cómo realizar los proyectos ambientales y conocer las causas y consecuencias de los gases de efecto invernadero y los cambios climáticos mediante actividades que despierten su interés y los motive a reflexionar y asumir compromisos para desarrollar los proyectos educativos teniendo en cuenta las estrategias que propone la Unidad de Educación Ambiental UEA., mediante los Proyectos Educativos Ambientales Integrados PEAI.</p>					

SUB CATEGORIA 3: Educación ambiental

Pregunta 13 De acuerdo a su observación. ¿Será necesario recibir capacitaciones que le ayuden a desarrollar el enfoque ambiental en la Institución Educativa? ¿Por qué?

Sujeto 1	Sujeto 3	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	ANALISIS DOCUMENTAL
Si necesitamos estar informados para asumir compromisos y ser cada trimestre	Es necesario porque necesitamos seguir un mismo rumbo y hablar el mismo idioma ambiental.	Si porque hay temas que se desconocen porque no todos somos del área de CT, necesitamos sensibilizarnos para comprender más sobre esta problemática ambiental	Si porque desconocemos la práctica del desarrollo de este enfoque, creo que necesitamos todos estar enterados de las estrategias o formas correctas de trabajar el enfoque y sería al inicio del año con personal competente de alguna institución acreditada porque es importante tener información de fuentes confiables y es una forma de enfrentar al calentamiento global y la preservación de la especie humana en su conjunto	Para asumir responsabilidades y tareas que nos involucre a todos en bien del medio ambiente, porque no todos saben hacer o cómo hacer	Según Prada (2013) la educación ambiental supera la sola comunicación de normas para saber cómo desempeñarse y responder frente a la preservación, por lo tanto la educación debe comprenderse como el mecanismo de transformación de valores en relación al medio ambiente, como un nuevo saber, entender, observar y actuar desde la vida diaria y asumir actitudes de respaldo ambiental, en tal sentido la comunidad educativa necesita recibir capacitación sobre la educación ambiental que le permita desarrollar el enfoque ambiental siguiendo el PLANEA y la Resolución Ministerial N°177-2015-MINEDU que tiene como función implementar estrategias y metodologías de la educación con enfoque ambiental, como el desarrollo de PEAI.
<p>SINTEISIS: Es necesario recibir capacitaciones para estar enterados de las estrategias y formas correctas de trabajar el enfoque ambiental en forma transversal y poder organizarnos para asumir compromisos, responsabilidades y tareas que nos involucre a todos en bien del medio ambiente ya que no todos saben qué hacer y cómo hacer, necesitamos tener un mismo objetivo y hablar un mismo idioma ambiental. Política Nacional del Ambiente PNA aprobado el 23 de mayo por D.S. N° 012 – 2009 – MINAM, la Política nacional de educación ambiental PNEA aprobado con D.S. N° 017- 2012- ED., el Plan nacional de Educación Ambiental PLANEA aprobado por Decreto Supremo N° 016 – 2016 MINEDU. Y la Resolución Ministerial N°177-2015-MINEDU, conforma la Unidad de Educación Ambiental UEA que tiene como función implementar estrategias y metodologías de la educación con enfoque ambiental, como el desarrollo de PEAI. Que permitan la concientización y sensibilización y el deseo de asumir compromisos para minimizar el efecto invernadero - los cambios climáticos que están poniendo en a más de un millón de especies de plantas y animales en peligro de extinción según el reporte global de Naciones Unidas sobre biodiversidad.</p>					
<p>ANÁLISIS: En mi percepción la comunidad educativa necesita recibir capacitaciones que orienten el desarrollo del enfoque ambiental en forma transversal porque no todos saben qué hacer y cómo hacer, para sensibilizarse y asumir compromisos en el desarrollo de proyectos ambientales teniendo en cuenta el Plan Nacional de Educación Ambiental PLANEA y el desarrollo de Proyectos Educativos Ambientales Integrados que propone como estrategia la UAE Unidad de Educación Ambiental</p>					

Anexo 4- Matriz de desgravación de entrevistas

	PREGUNTA 1 De acuerdo a su observación ¿Qué actividades vienen realizando en la I.E. que ayudan a minimizar la cantidad de residuos que se producen generalmente en las aulas de la Institución?	PREGUNTA 2 De acuerdo a su observación ¿Qué hacen los docentes con los residuos o materiales generados por los estudiantes al terminar su hora de trabajo?	PREGUNTA 3 De acuerdo a su observación ¿Se involucran todos los miembros de la I.E. para el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes?	PREGUNTA 4 De acuerdo a su observación ¿Se aplica las normas de convivencia de la I.E en relación al problema ambiental?	PREGUNTA 5 De acuerdo a su observación ¿Cumple el docente con sus deberes plasmados en el reglamento interno de la I.E. en relación a la problemática ambiental?
Sujeto 1	Hay diferentes actividades que he podido observar que están trabajando los maestros de Ciencia y Tecnología, como son la ubicación de los tachos para que los estudiantes y personal de mantenimiento coloquen y puedan recolectar los desperdicios como papeles, plásticos y se apunte al objetivo de no ensuciar o arrojar desperdicios fuera del aula.	Si se trata de papeles he podido ver que los maestros de Ciencia y Tecnología lo reutilizan y algunos otros maestros reciclan y usan la parte que está en blanco o no esta utilizada para hacer murales que presentan en diferentes actividades.	Lo que he podido observar es que de una u otra manera algunos maestros se involucran con el trabajo o actividades que realizan los maestros de CT, el detalle esta que por cuestiones de carencia de agua no lo hacen y las áreas verdes no están como deben ser.	Aún nos falta que muchos de los maestros y con ellos los estudiantes se concienticen esa parte de mantener limpio las aulas y todo el colegio.	Existe una debilidad en esto por parte de los colegas no colaboran de manera activa para que en el momento del desarrollo de su sesión se produjera desperdicios por las características de su sesión no indican a los estudiantes que dejen sus desperdicios donde debe ser y si lo hacen no es en forma continua ya que pude observar hacer sus clases en medio de todo el desperdicio y la verdad eso no se sanciona o no hay descuento y continúan necesitamos reflexionar
	PREGUNTA 6 De acuerdo a su observación ¿Los proyectos para la conservación del medio ambiente son aplicados por todos los miembros de la comunidad educativa?	PREGUNTA 7 De acuerdo a su observación ¿Considera usted que los proyectos de gestión ambiental son coordinados con todos los miembros de la I.E.?	PREGUNTA 8 De acuerdo a su observación ¿De qué manera trabajan en la I.E. el enfoque ambiental?	PREGUNTA 9 De acuerdo a su observación ¿Qué temas serían necesarios conocer en las capacitaciones, que ayuden a solucionar el problema ambiental?	PREGUNTA 10 De acuerdo a su observación ¿Será necesario recibir capacitaciones que le ayuden a desarrollar el enfoque ambiental en la I.E? ¿Por qué?
	Esos proyectos se observan más en el área de CT. Quizá porque tienen relación con los contenidos temáticos, pero hay colegas de otras áreas que también se involucran pero no se nota en la gran mayoría.	Parcialmente porque como lo ejecutan los maestros de CT. Coordinan con la dirección y creo que las vías de comunicación está débil, por lo que no se llega hacer efectivo al 100% de repente porque los colegas están preocupados por el cumplimiento de las sesiones de sus áreas y dejan olvidado esta problemática, ya que no está programado como el desarrollo de proyectos a nivel institucional en las programaciones de las diversas áreas.	A través de diversas actividades que suelen generar los maestros de Ciencia y Tecnología en conjunto con los estudiantes de las diferentes secciones y grados porque todo llevan esta área y en el desarrollo de sesiones plasmados como problemática en una unidad de aprendizaje.	De concientización ambiental, con charlas tanto a los estudiantes como todo el personal y padres de familia para que el apoyo sea total y se pueda generar nuevos hábitos a practicar.	Si necesitamos estar informados para asumir compromisos y seria al inicio del inicio escolar y al inicio de cada trimestre

<p>Sujeto</p> <p>2</p>	<p>PREGUNTA 1</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Qué actividades que se vienen realizando en la I.E que ayudan a minimizar la cantidad de residuos que se producen generalmente en las aulas de la Institución?</p>	<p>PREGUNTA 2</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Qué acciones realiza el docente cuando ingresa a desarrollar su clase y encuentra un aula no saludable (sucio)?</p>	<p>PREGUNTA 3</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Qué hacen los docentes con los residuos o materiales generados por los estudiantes al terminar su hora de trabajo?</p>	<p>PREGUNTA 4</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Cómo contribuye el uso de los tachos de colores en el aula y toda la I.E para minimizar la cantidad de residuos?</p>	<p>PREGUNTA 5</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Se involucran todos los miembros de la I.E. para el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes?</p>
	<p>Si se realizan actividades como son el recojo de botellas y papeles a cargo del Área de CT, incluso creo están emprendiendo un proyecto para reciclar las botellas.</p>	<p>Ahí hay ciertos inconvenientes, pero que de todas maneras se está tratando de superar, los docentes cuando ingresan al aula lo ideal sería que encuentren un aula limpia y ordenado, esto se da en ciertos casos, pero creo que esto es un tema de hábito, por parte de los alumnos que se tiene que mejorar , de repente tenemos esta dificultad porque si bien es cierto que la I.E. cuenta con un comedor pero no abastece para todos los alumnos que es una cantidad mucho mayor, esta dificultad que tenemos hace que de repente ellos utilicen las aulas para consumir sus alimentos y almuerzos , pero hay un tema ahí que se tiene que mejorar , que es el tema de hábitos del orden de la limpieza, que se está tratando de mejorar, y en esa parte creo que el docente debe concientizar a todos los estudiantes para mejorar los hábitos de orden y limpieza, Desde la administración se ha hecho recomendaciones del caso a los docentes mediante memorándum para que hagan el uso y cuidado de la infraestructura , mobiliario y limpieza y orden que está reglamentado en el reglamento interno de la I.E.</p>	<p>Lo dejan en su armario y otros lo guardan en la sala de profesores, los maestros de CT lo reutilizan para sus actividades y periódico mural</p>	<p>De todas maneras se está promoviendo que en cada aula se tenga dos tachos grandes y se tiene tachos de colores en el patio donde colocan sus botellas y desperdicios, noto que muy poco se respeta pero ya estamos en camino.</p>	<p>En este caso creo que va más dirigido a los maestros de Ciencia y Tecnología porque ahí hay maestros que conocen más del tema y creo que no todos los maestros saben de ese punto.</p>
	<p>PREGUNTA 6</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Cumple el docente con sus deberes plasmados en el reglamento interno de la I.E. en relación a la problemática ambiental?</p>	<p>PREGUNTA 7</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Los proyectos para la conservación del medio ambiente son aplicados por todos los miembros de la comunidad educativa?</p>	<p>PREGUNTA 8</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Considera usted que los proyectos de gestión ambiental son coordinados con todos los miembros de la I.E.?</p>	<p>PREGUNTA 9</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Cómo le ayudaría a usted participar en una capacitación sobre la problemática ambiental?</p>	
	<p>Creo que pese al memorándum que se cursó a todos los docentes la acumulación de basura continua en las aulas y el personal de mantenimiento no termina su trabajo a tiempo, se quejan ya que tienen que trabajar más horas y descuidan otras labores , si los maestros ayudaran en mantener las aulas ordenado y limpio como lo dejan ellos , entonces ellos tendrían más tiempo para por ejemplo limpieza de los vidrios, regar las plantas, y otros pero no se puede , necesitamos involucrarnos todo el personal CAS, administrativo, docentes, alumnos , todos y eso se les recuerda siempre.</p>	<p>Hay un proyecto que está próximo a realizar los maestros de Ciencia y Tecnología y creo que todos debemos apoyar para poder mejorar.</p>	<p>Hay una coordinación y que de todas maneras se está dando y que de todas maneras involucra al personal de mantenimiento quienes verifican y hacen la limpieza y mantenimiento de limpieza de las aulas, ellos tienen tachos de botellas y papeles. También se pide apoyo al personal de vigilancia para que hagan un monitoreo en todos los ambientes para que no se acumulen la basura.</p>	<p>Para poder ver, evaluar, hacer seguimiento y conocer proyectos que se pueden dar a parte del reciclaje o biohuerto y mejorar la calidad ambiental.</p>	

Sujeto

3

<p>PREGUNTA 1</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Qué actividades vienen realizando en la I.E. que ayudan a minimizar la cantidad de residuos que se producen generalmente en las aulas de la Institución?</p>	<p>PREGUNTA 2</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Qué acciones realiza el docente cuando ingresa a desarrollar su clase y encuentra un aula no saludable (sucio)?</p>	<p>PREGUNTA 3</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Qué hacen los docentes con los residuos o materiales generados por los estudiantes al terminar su hora de trabajo?</p>	<p>PREGUNTA 4</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Cómo contribuye el uso de los tachos de colores en el aula y toda la I.E para minimizar la cantidad de residuos?</p>	<p>PREGUNTA 5</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Se involucran todos los miembros de la I.E. para el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes?</p>	<p>PREGUNTA 6</p> <p>¿Se aplica las normas de convivencia de la I.E en relación al problema ambiental?</p>
<p>Si se realizan campañas que han sido llevadas por la coordinadora del Área de Ciencia y Tecnología, pero aun así todavía se observa que en dichas aulas los alumnos no tienen hábitos de la higiene incluso de cuidar el medio ambiente porque se observa que dejan los papeles, incluso sus útiles escolares, residuos de comida y demás en su aula, esto significa que de repente se tiene que hacer campañas más fuertes para erradicar eso</p>	<p>Es dependiendo, hay docentes que si son reflexivos en razón de esta problemática y les cultiva el hábito a los estudiantes de mantener una bolsita a su lado, un cajoncito para colocar su basurita, como también hay docentes que de repente no le toman importancia no les interesa y hacen las clases en toda esta basura digámoslo así, y creo q esto depende bastante de la concientización de c/ docente</p>	<p>Creo que esto depende mucho de cada área, en relación al área donde yo me desempeño que es el área de comunicación y tutoría también, todavía no estamos realizando campañas para poder hacer ese tipo de reciclaje, pero si tengo entendido que en el área de Ciencia Tecnología y Educación para el Trabajo si se están dando algún uso, entonces creo que ahí sería bueno entonces que todos utilicemos el mismo idioma para trabajarlo a nivel interdisciplinario, inter áreas para hacer algún proyecto que pueda usarse de esa manera hacerse el reciclaje y darle un nuevo uso a ese tipo de residuos que se producen y encuentran en la mayoría de aulas</p>	<p>Tengo entendido que en las aulas todavía no están haciendo uso de este tipo de colores de tacho, de repente habrá algunas aulas, pero no en todas las aulas se hace uso de tachos de colores</p>	<p>Lamentablemente no porque si se diera de este modo entonces la I.E. sería más natural donde se pueda ver más áreas verdes y donde se pueda trabajar en aulas limpias y hablar el mismo idioma ambiental.</p>	<p>Tampoco, tampoco no es que nada pero creo que estamos en camino, en un 30 a 40 %</p>
<p>PREGUNTA 7</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Cumple el docente con sus deberes plasmados en el reglamento interno de la I.E. en relación a la problemática ambiental?</p>	<p>PREGUNTA 8</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Los proyectos para la conservación del medio ambiente son aplicados por todos los miembros de la comunidad educativa?</p>	<p>PREGUNTA 9</p> <p>De acuerdo a su observación ¿De qué manera trabajan en la I.E. el enfoque ambiental?</p>	<p>PREGUNTA 10</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Cómo le ayudaría a usted participar en una capacitación sobre la Problemática ambiental</p>	<p>PREGUNTA 11</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Qué temas serían necesarios conocer en las capacitaciones, que ayuden a solucionar el problema ambiental?</p>	<p>PREGUNTA 12</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Será necesario recibir capacitaciones que le ayuden a desarrollar el enfoque ambiental en la I.E? ¿Por qué?</p>
<p>Creo que tampoco en su totalidad nos falta mucho</p>	<p>No tampoco nos falta ahí un poco trabajar con los padres de familia ya que ellos son parte de la comunidad educativa y creo que de un modo conjunto con la coordinación de tutoría y el área de Ciencia y Tecnología, se puede dar un tipo de charla a padres de familia, que también de una manera u otra educan a sus hijos en relación a este tema ambiental y se podría avanzar.</p>	<p>Haciendo campañas, he observado que el área de Ciencia y Tecnología, si realiza actividades para poder concientizar a los estudiantes mantener sus áreas verdes y dar vida a ciertos lugares, también he observado campañas de recojo de chapas, botellas, en ciertos meses, de ese lado creo que se está haciendo algo</p>	<p>Creo que eso es un buen punto porque nos ayudaría a todos asumir compromisos y antes de ello reflexionar y poder asumir compromisos y de ese modo hacer el efecto multiplicador a los estudiantes dentro del aula ya sean del área o sean del área sino todos.</p>	<p>Por ejemplo el reciclado, como hacer y dar uso a esos materiales, yo por ejemplo que soy del área de comunicación desconozco mucho de estos usos que se puedan dar y como realizar proyectos que puedan ayudar a fomentar y erradicar la contaminación ambiental dentro de la institución.</p>	<p>Claro que si porque necesitamos todos seguir un mismo rumbo, como ya dije anteriormente manejar un mismo idioma.</p>

Sujeto 4	<p>PREGUNTA 1</p> <p>De acuerdo a su observación</p> <p>¿Qué actividades vienen realizando en la I.E. que ayudan a minimizar la cantidad de residuos que se producen generalmente en las aulas de la Institución?</p>	<p>PREGUNTA 2</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Qué acciones realiza el docente cuando ingresa a desarrollar su clase y encuentra un aula no saludable (sucio)?</p>	<p>PREGUNTA 3</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Cómo contribuye el uso de los tachos de colores en el aula y toda la I.E para minimizar la cantidad de residuos?</p>	<p>PREGUNTA 4</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Se aplica las normas de convivencia de la I.E en relación al problema ambiental?</p>	<p>PREGUNTA 5</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Cumple el docente con sus deberes plasmados en el reglamento interno de la I.E. en relación al problema ambiental?</p>
	<p>Los estudiantes de mi tutoría están trabajando en coordinación con los maestros de CT. Para tener cajas de colores para recoger los desperdicios. Y también ubicar tachos en el patio. En otras áreas no he observado</p>	<p>Inmediatamente les digo a los estudiantes que recojan los papeles y botellas y otros, si hay maestros que se identifican y tratan de tener el aula limpia pero también hay colegas que no se identifican en este trabajo y más aún que estamos trabajando en este trimestre el enfoque ambiental.</p>	<p>Están aprendiendo y se están educando ya que se ve que se demoran en buscar el tacho para su basura, y están creándose hábitos en su uso , creo que eso es bueno</p>	<p>Si se aplica parcialmente por ejemplo se aplica en las sesiones de aprendizaje cuando presentan sus instrumentos de evaluación consideran como indicador la higiene y la limpieza pero no se cumple más que en un monitoreo, que es cuando tienen más presente.</p>	<p>Regularmente porque eso parte de cada docente porque es parte de cada uno y cada uno debe identificarse y eso ya es formación y parte del ser humano</p>
	<p>PREGUNTA 6</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Los proyectos para la conservación del medio ambiente son aplicados por todos los miembros de la comunidad educativa?</p>	<p>PREGUNTA 7</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Considera usted que los proyectos de gestión ambiental son coordinados con todos los miembros de la I.E.?</p>	<p>PREGUNTA 8</p> <p>De acuerdo a su observación ¿De qué manera trabajan en la I.E. el enfoque ambiental?</p>	<p>PREGUNTA 9</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Cómo le ayudaría a usted participar en una capacitación sobre la Problemática ambiental</p>	<p>PREGUNTA 10</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Qué temas serían necesarios conocer en las capacitaciones, que ayuden a solucionar el problema ambiental?</p>
<p>Lo trabajamos en la problemática, que está en el aprendizaje significativo de nuestra programación anual, especialmente en la unidad tres que es el enfoque ambiental, la que se trabaja en las sesiones</p>	<p>Lo coordinamos con la Dirección y los coordinadores y luego se les entrega a los colegas para que hagan su programación anual , esto debe ser en asamblea para asumir compromisos</p>	<p>Lo insertamos en la programación anual , luego en nuestras unidades y sesiones para que cada docente pueda realizar alguna actividad por colegiado, esto se observa más en CT y no he observado que otros maestros lo estén desarrollando como lo hace CT</p>	<p>Para poder tener conocimiento de la problemática y después cada uno trazamos compromisos de apoyo a los proyectos del colegiado de área de C.T-EPT.</p>	<p>Sobre qué hacer con la acumulación de basura, porque los docentes no entienden que se debe tener y dejar el aula limpio.</p>	<p>Si es necesario porque hay temas que se desconoce porque no todos somos del área de CT, necesitamos sensibilizarnos para comprender más sobre esta problemática ambiental</p>

	PREGUNTA 1	PREGUNTA 2	PREGUNTA 3	PREGUNTA 4	PREGUNTA 5	PREGUNTA 6
<p style="text-align: center;">sujeto</p> <p style="text-align: center;">5</p>	<p>De acuerdo a su observación ¿Qué actividades vienen realizando en la I.E. que ayudan a minimizar la cantidad de residuos que se producen generalmente en las aulas de la Institución?</p>	<p>De acuerdo a su observación ¿Qué acciones realiza el docente cuando ingresa a desarrollar su clase y encuentra un aula no saludable (sucio)?</p>	<p>De acuerdo a su observación ¿Qué hacen los docentes con los residuos o materiales generados por los estudiantes al terminar su hora de trabajo?</p>	<p>De acuerdo a su observación ¿Cómo contribuye el uso de los tachos de colores en el aula y toda la I.E para minimizar la cantidad de residuos?</p>	<p>De acuerdo a su observación ¿Se aplica las normas de convivencia de la I.E en relación al problema ambiental?</p>	<p>De acuerdo a su observación ¿Cumple el docente con sus deberes plasmados en el reglamento interno de la I.E. en relación a la problemática ambiental?</p>
	<p>Bueno actividades en conjunto no, pero yo que soy del área de ciencias sociales cuando se determinan los espacios geográficos entonces allí el alumno toma conciencia de la importancia de preservar, cuidar y controlar los espacios geográficos especialmente comenzando por el medio más cercano que es su aula, por otro lado como tutor expreso que el alumno busque las estrategias adecuadas para reducir la cantidad de basura que se acumula producto de todo el día.</p>	<p>Al ingresar al aula debe haber las condiciones apropiadas para poder desarrollar una sesión de enseñanza aprendizaje y ofrezco las condiciones más apropiadas para tal proceso primero explico, sensibilizo al estudiante la importancia de tener un aula limpio para mejorar su proceso de concentración y aprendizaje y luego los inculco al recojo de la misma. Considero que hay profesores que hacen y asumen el cuidado del aula tanto al ingreso como al retirarse pero hay colegas que son indiferentes al proceso de la conservación de la limpieza tanto dentro como fuera del aula y que de una u otra manera se debe tomar acciones desde la dirección para que se pueda consolidar y que el universo total de profesores se identifiquen y se sensibilicen y traten de conservar las aulas limpias y que se deben tomar conciencia ya que es un asunto público para todos nosotros.</p>	<p>Tomo la iniciativa de los maestros de Ciencia y Tecnología que están desarrollando en su colegiado proyectos encaminados a reducir esta problemática usando los tachos donde depositan las botellas y en el otro los restos complementarios, también colocan tachos en el patio y otros maestros que hacen buenas acciones en pro de una cultura ambiental, en forma aislada como es el recojo de botellas de todo el campo del colegio, pero hay un restante de maestros que no hacen nada por lo tanto más que una solución aislada deber una solución transversal.</p>	<p>No solamente es el tema de la selección de basura sino de crear el hábito en el estudiante y esto es muy importante y creo que en realidad los estudiantes deben trabajar en el proceso reflexivo de separación de basura para realizar un buen proyecto de reciclaje, esto debe ser desde los hogares, desde la familia misma, como alguien mencionó para ver tu personalidad y tu forma de vivir observa de vez en cuando tu tacho de basura para ver que consumes.</p>	<p>Considero que si en forma parcial porque todas las aulas tienen una área verde lo que no estoy de acuerdo es que las masetas no se mantienen como llegaron, ya que se olvidan regarlas y mueren por falta de cuidados y nuevamente los reemplazan por otra y esto se hace un círculo vicioso cada mes por los concursos de aulas, creo que todos conocemos las normas de convivencia en la institución pero no lo practicamos me parece que es por falta de tiempo, que le restan importancia.</p>	<p>Como conocimiento creo que en la mayoría de situaciones significativas donde encontramos el problema ambiental lo hacen en el proceso de aprendizaje, pero lo que se tiene que hacer es que todos los maestros en un universo traten de realizar el contexto de aplicación, de aplicar este conocimiento en una situación determinada como un asunto público, en una problemática del colegio, pero no todos lo hacen y queda en el proceso de aprendizaje pero no llega en el contexto de aplicación, y lo que debe terminar en un proyecto año tras año termina aplicándose parcialmente en una unidad.</p>

<p style="text-align: center;">PREGUNTA 7</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Los proyectos para la conservación del medio ambiente son aplicados por todos los miembros de la comunidad educativa?</p>	<p style="text-align: center;">PREGUNTA 8</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Considera usted que los proyectos de gestión ambiental son coordinados con todos los miembros de la I.E.?</p>	<p style="text-align: center;">PREGUNTA 9</p> <p>De acuerdo a su observación ¿De qué manera trabajan en la I.E. el enfoque ambiental?</p>	<p style="text-align: center;">PREGUNTA 10</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Cómo le ayudaría a usted participar en una capacitación sobre la Problemática ambiental</p>	<p style="text-align: center;">PREGUNTA 11</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Qué temas serían necesarios conocer en las capacitaciones, que ayuden a solucionar el problema ambiental?</p>	<p style="text-align: center;">PREGUNTA 12</p> <p>De acuerdo a su observación ¿Será necesario recibir capacitaciones que le ayuden a desarrollar el enfoque ambiental en la I.E? ¿Por qué?</p>
<p>No es un trabajo aislado de algunos maestros y sobre todo es trabajo del área de Ciencia y Tecnología considero que ellos lo hacen en forma frontal en sus actividades diarias como son en la sensibilización de tener aulas limpias ya que asumen con más empoderamiento esta labor.</p>	<p>Considero que no porque no hemos decidido en conjunto trabajar ningún proyecto ambiental, pero si por ejemplo las maestras de religión mandan recolectar chapas para apoyar a la iglesia misionera. Algunos colegas guardan botellas para su reciclaje de aula y los maestros de Ciencia y Tecnología y EPT en colegiado trabajan sus calendarios ecológicos.</p>	<p>Estamos trabajando todos como una situación significativa de una unidad y lo tratamos de desarrollar todas las áreas problematizando esta situación y abordando el tema en el aprendizaje esperado. Yo creo que no solo debe ser este medio sino debe encontrarse otro medio como alternativa de solución a esta problemática ambiental.</p>	<p>En gran forma porque observaría las normas, lineamientos de la problemática ambiental y en el área de Ciencia Sociales considero que es importante para desarrollarlo desde una sesión desde el aula misma la solución a esta problemática.</p>	<p>Todo lo referente a normativas de la calidad ambiental, las formas d reciclaje, estrategias adecuadas para el equilibrio ecológico para que el alumno entre en relación a su contexto, como por ejemplo la limpieza de las playas y algo más específico mantener sus aulas limpias.</p>	<p>Si porque no todos somos del área de Ciencia y Tecnología y desconocemos la práctica del desarrollo de este enfoque, creo que necesitamos todos estar enterados de las estrategias o formas correctas de trabajar el enfoque y seria al inicio del año con personal competente de alguna institución acreditada porque es importante tener información de fuentes confiables y es una forma de enfrentar al calentamiento global y la preservación de la especie humana en su conjunto</p>

	PREGUNTA 1	PREGUNTA 2	PREGUNTA 3	PREGUNTA 4	PREGUNTA 5	PREGUNTA 6	PREGUNTA 7
<p>sujeto</p> <p>6</p>	<p>De acuerdo a su observación ¿Qué actividades vienen realizando en la I.E. que ayudan a minimizar la cantidad de residuos que se producen generalmente en las aulas de la Institución?</p>	<p>De acuerdo a su observación ¿Qué acciones realiza el docente cuando ingresa a desarrollar su clase y encuentra un aula no saludable (sucio)?</p>	<p>De acuerdo a su observación ¿Qué hacen los docentes con los residuos o materiales generados por los estudiantes al terminar su hora de trabajo?</p>	<p>De acuerdo a su observación ¿Cómo contribuye el uso de los tachos de colores en el aula y toda la I.E para minimizar la cantidad de residuos?</p>	<p>De acuerdo a su observación ¿Se involucran todos los miembros de la I.E. para el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes?</p>	<p>De acuerdo a su observación ¿Se aplica las normas de convivencia de la I.E en relación al problema ambiental?</p>	<p>De acuerdo a su observación ¿Cumple el docente con sus deberes plasmados en el reglamento interno de la I.E. en relación a la problemática ambiental?</p>
	<p>Los maestros de CT están impulsando el uso de contenedores, y a nivel de aulas los estudiantes están dando cumplimiento a las actividades programados en la programación de CT. Y en nuestro calendario ecológico como: es la limpieza de jardines, tachos ecológicos, un contenedor de botellas gigante, biohuerto, jardines colgantes., el uso de desmedido de plásticos, según cada grado. No he escuchado que otras áreas estén trabajando algún proyecto.</p>	<p>Primero les llamo la atención y hago que los chicos bajo la dirección de su delegado de ambiente recojan los desperdicios en sus respectivos tachos y muchos de ellos responden ¡No es mío! ¡Eso no lo tire yo! Pero les hablo y hago que sea o no de ellos lo recojan , creo que los colegas de otras áreas no se están tomando en cuenta la contaminación ambiental y no están haciendo nada porque uno ingresa al aula y encuentra un aula sucia y eso no es así.</p>	<p>Bueno tengo entendido que la comisión de asuntos sociales han estado reciclando papel para celebrar los cumpleaños y con respecto a botellas CT esta con el proyecto de la construcción de un contenedor para que los chicos puedan dejar las botellas con el lema “Chapa tu botella y déjalo aquí”. Y a nivel de aula estamos trabajando el reusar creativamente elaborando trabajos de plástico.</p>	<p>En las aulas solo se ve dos tachos y ahora los maestros de CT estamos impulsando el uso de 4 tachos en cada aula para que aprendan a ubicar cada residuo en su lugar es decir estamos aprendiendo a seleccionar y así poder reciclar</p>	<p>Actualmente se está trabajando en colegiado de CT con los estudiantes , con el apoyo de mantenimiento porque a ellos se les puede encargar por donde regar o no</p>	<p>De parte de toda la institución no, solamente estoy observando que CT ha asumido esta responsabilidad, pero si todos estamos enterado y lo tenemos estas normas en nuestra carpeta pedagógica, pero falta que se aplique por todos, eso ya es cuestión creo que de compromiso y no se ve</p>	<p>Cuando se trata de concursos los maestros cumplen en casi su totalidad, como es el caso de colocar a las carpetas un foro para su cuidado, y tener un área ecológico masetero pasado eso, la plantita muere y no se mantiene limpio los forros ni las aulas, porque he observado las aulas con muchos residuos y han aumentado palomas en todo el colegio y hasta ingresan a las aulas porque encuentran residuos de comida. Y están dejando unos bichos que lastiman la piel de algunos estudiantes produciéndoles heridas y escozor.</p>

PREGUNTA 8 De acuerdo a su observación ¿Los proyectos para la conservación del medio ambiente son aplicados por todos los miembros de la comunidad educativa?	PREGUNTA 9 De acuerdo a su observación ¿Considera usted que los proyectos de gestión ambiental son coordinados con todos los miembros de la I.E.?	PREGUNTA 10 De acuerdo a su observación ¿De qué manera trabajan en la I.E. el enfoque ambiental?	PREGUNTA 11 De acuerdo a su observación ¿Cómo le ayudaría a usted participar en una capacitación sobre la Problemática ambiental	PREGUNTA 12 De acuerdo a su observación ¿Qué temas serían necesarios conocer en las capacitaciones, que ayuden a solucionar el problema ambiental?	PREGUNTA 13 De acuerdo a su observación ¿Será necesario recibir capacitaciones que le ayuden a desarrollar el enfoque ambiental en la I.E.? ¿Por qué?
No, no, no se está aplicando en todas las áreas solamente los de CT han asumido esta responsabilidad. Creo que como no saben, dado en momento de la presentación de la actividad que realiza los Docentes de CT con los estudiantes, los colegas de otras áreas no se involucran, creo que falta comunicación y como trabajamos por horas creo que eso hace que no estén informados	No, creo que se debe informar a todos los maestros en reunión para coordinar, solo los maestros de colegiado de CT y EPT estamos coordinando en nuestro colegiado con la coordinadora, y lo trabajamos con todos los estudiantes involucrando a los padres de familia, bajo la aprobación del Director, creo que esto es tarea de todos y todos debemos involucrarnos no solo se debe dejar el trabajo a CT.	Lo tenemos en la programación anual, y la unidad tres y cada docente de CT hace sus sesiones siguiendo el calendario ecológico para abordar el enfoque y creo que como no todos están trabajando ni asumiendo compromisos el administrador nos dio un memorándum a todos los docentes en general para que nos dediquemos a trabajar en aulas limpias y a dejar los también limpios, habrá que ver eso porque no todos lo están cumpliendo ya que cuando ingreso encuentro aulas sucio , creo que falta asumir responsabilidades	A mí sí me ayudaría bastante porque es un tema que me interesa y así poder compartir con mis estudiantes. También ayudaría a todos para que no solo lo sepan, sino lo apliquen es decir lo practiquen para que puedan aprender a reciclar	Nos falta ser consientes a la realidad y asumir que usamos demasiado plásticos, entonces debemos saber cómo los plásticos contamina el medio ambiente. Como aprovechar los residuos sólidos. Como generar empresas. Y como debemos dar mejor tratamiento a los tachos porque confundimos su uso y no somos consientes de depositar donde corresponde. Las casas consecuencias y como minimizar el problema del efecto invernadero que nos está afectando y no estamos asumiendo lo que nos viene.	Si es necesario para asumir responsabilidades y más que eso también asumir tareas que nos involucre a todos en bien del medio ambiente, porque no todos saben que hacer o cómo hacer para el cumplimiento del enfoque ambiental, pues cada docente está asumiendo o no este compromiso ambiental.

	PREGUNTA 1	PREGUNTA 2	PREGUNTA 3	PREGUNTA 4	PREGUNTA 5	PREGUNTA 6
<p style="text-align: center;">sujeto</p> <p style="text-align: center;">7</p>	<p>De acuerdo a su observación ¿Qué acciones realiza el docente cuando ingresa a desarrollar su clase y encuentra un aula no saludable (sucio)?</p>	<p>De acuerdo a su observación ¿Qué hacen los docentes con los residuos o materiales generados por los estudiantes al terminar su hora de trabajo?</p>	<p>De acuerdo a su observación ¿Cómo contribuye el uso de los tachos de colores en el aula y toda la I.E para minimizar la cantidad de residuos?</p>	<p>De acuerdo a su observación ¿Se involucran todos los miembros de la I.E. para el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes?</p>	<p>De acuerdo a su observación ¿Considera usted que los proyectos de gestión ambiental son coordinados con todos los miembros de la I.E.?</p>	<p>De acuerdo a su observación ¿Cómo le ayudaría a usted participar en una capacitación sobre la Problemática ambiental</p>
	<p>Yo creo que no mucho porque cuando los estudiantes se retiran del colegio e ingreso para hacer la limpieza está bien sucio y digo ¡Hay tanto lo ensucian! Que no sé por dónde empezar primero, pero tengo que hacerlo porque es mi trabajo, yo creo que el docente debería hablar con los estudiantes para que no quede así cochino con papeles, cuadernos, botellas, comida, porque cuando ingreso digo por donde empiezo, porque toda esta patas arribas.</p>	<p>Creo que lo dejan en la sala de profesores porque ahí veo arrumado papeles, cartulinas, papelotes, en el piso, mesa, bancas y también veo en algunos armarios todo arrumado. Pero yo por ejemplo en caso de botellas lo dejo en sus tachos que tienen en el aula pero muchas veces lo recojo todo junto con todas las basuras porque no me da tiempo para estar coleccionando</p>	<p>Muy poco porque siempre encuentro los papeles mezclado con las botellas y comidas , pero hay aulas que si al menos seleccionan sus desperdicios creo que se debe poner nombre y usar todos los mismos colores de tachos para que puedan saber dónde echar su botella, comida papel</p>	<p>No todos solo los profesores de Ciencia y Tecnología, más que nada porque enseñan lo que es d las plantitas, pero creo que debe ser la mayoría porque es para el bien del colegio.</p>	<p>No, no me han dicho nada y a mí me gustaría participar porque antes había un almacén para guardar, pero la APAFA lo desarmó para usar los palos y hacer el comedor para que almuercen los chicos, espero lo vuelvan a construir pero nada, ya reclame al director y nada</p>	<p>Me gustaría que me avisen para escuchar los consejos y saber cómo apoyar en el reciclaje u otras actividades que hagan los maestros, es importante saber porque si todos reciben las charlas ya no habría aulas cochinas y los chicos sabrían donde dejar sus desperdicios y la verdad terminaría más rápido mi trabajo y no me quedaría hasta tan tarde porque me demoro mucho y eso no me pagan, no es fácil recoger toda la basura que dejan. Creo que si apoyan me dedicaría a otras actividades como limpiar los vidrios, las computadoras, encerar, al menos trapear o baldear al menos una vez al mes , pero no se puede, los baños también lo dejan cochino no saben usar, en verdad necesitamos escuchar todos estas charlas</p>

Anexo 5: La Ley N°28611 Ley general del ambiente	91
Anexo 6: Política Nacional de Educación Ambiental D.S. N°017-2012.	99
Anexo 7: Unidad de Educación Ambiental R.M. N°177-2015	106
Anexo 8: Plan Nacional de Educación Ambiental D.S. N°016-2016.	109
Anexo 9: Autorización institucional	110
Anexo 10: Acta de aprobación de originalidad de tesis.	111
Anexo 11: Pantallazo del software Turnitin	112
Anexo 12: Formulario de autorización para la publicación electrónica de la tesis	113
Anexo 13: Autorización de la versión final del trabajo de investigación	114

Anexo 5: Ley N° 28611 Ley General del Ambiente, del 13 de octubre del 2005

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY GENERAL DEL AMBIENTE

13 DE OCTUBRE DEL 2005

LEY N° 28611

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

TÍTULO PRELIMINAR

DERECHOS Y PRINCIPIOS

Artículo I.- Del derecho y deber fundamental Toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país.

Artículo II.- Del derecho de acceso a la información Toda persona tiene el derecho a acceder adecuada y oportunamente a la información pública sobre las políticas, normas, medidas, obras y actividades que pudieran afectar, directa o indirectamente, el ambiente, sin necesidad de invocar justificación o interés que motive tal requerimiento. Toda persona está obligada a proporcionar adecuada y oportunamente a las autoridades la información que éstas requieran para una efectiva gestión ambiental, conforme a Ley.

Artículo III.- Del derecho a la participación en la gestión ambiental Toda persona tiene el derecho a participar responsablemente en los procesos de toma de decisiones, así como en la definición y aplicación de las políticas y medidas relativas al ambiente y sus componentes, que se adopten en cada uno de los niveles de gobierno. El Estado concerta con la sociedad civil las decisiones y acciones de la gestión ambiental.

Artículo IV.- Del derecho de acceso a la justicia ambiental Toda persona tiene el derecho a una acción rápida, sencilla y efectiva, ante las entidades administrativas y jurisdiccionales, en defensa del ambiente y de sus componentes, velando por la debida protección de la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, así como la conservación del patrimonio cultural vinculado a aquellos. Se puede interponer acciones legales aun en los casos en que no se afecte el interés económico del accionante. El interés moral legitima la acción aun cuando no se refiera directamente al accionante o a su familia.

Artículo V.- Del principio de sostenibilidad La gestión del ambiente y de sus componentes, así como el ejercicio y la protección de los derechos que establece la presente Ley, se sustentan en la integración equilibrada de los aspectos sociales, ambientales y económicos del desarrollo nacional, así como en la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones.

Artículo VI.- Del principio de prevención La gestión ambiental tiene como objetivos prioritarios prevenir, vigilar y evitar la degradación ambiental. Cuando no sea posible eliminar las causas que la generan, se adoptan las medidas de mitigación, recuperación, restauración o eventual compensación, que correspondan.

Artículo VII.- Del principio precautorio Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza absoluta no debe utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces y eficientes para impedir la degradación del ambiente.

CONCORDANCIAS: Anexo D.S. N° 059-2005-EM, Art. 5

Artículo VIII.- Del principio de internalización de costos Toda persona natural o jurídica, pública o privada, debe asumir el costo de los riesgos o daños que genere sobre el ambiente. El costo de las acciones de prevención, vigilancia, restauración, rehabilitación, reparación y la eventual compensación, relacionadas con la protección del ambiente y de sus componentes de los impactos negativos de las actividades humanas debe ser asumido por los causantes de dichos impactos.

Artículo IX.- Del principio de responsabilidad ambiental El causante de la degradación del ambiente y de sus componentes, sea una persona natural o jurídica, pública o privada, está obligado a adoptar inexcusablemente las

medidas para su restauración, rehabilitación o reparación según corresponda o, cuando lo anterior no fuera posible, a compensar en términos ambientales los daños generados, sin perjuicio de otras responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiera lugar.

Artículo X.- Del principio de equidad El diseño y la aplicación de las políticas públicas ambientales deben contribuir a erradicar la pobreza y reducir las inequidades sociales y económicas existentes; y al desarrollo económico sostenible de las poblaciones menos favorecidas. En tal sentido, el Estado podrá adoptar, entre otras, políticas o programas de acción afirmativa, entendida como el conjunto coherente de medidas de carácter temporal dirigidas a corregir la situación de los miembros del grupo al que están destinadas, en un aspecto o varios de su vida social o económica, a fin de alcanzar la equidad efectiva.

Artículo XI.- Del principio de gobernanza ambiental El diseño y aplicación de las políticas públicas ambientales se rigen por el principio de gobernanza ambiental, que conduce a la armonización de las políticas, instituciones, normas, procedimientos, herramientas e información de manera tal que sea posible la participación efectiva e integrada de los actores públicos y privados, en la toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos, sobre la base de responsabilidades claramente definidas, seguridad jurídica y transparencia.

TÍTULO I

POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE Y GESTIÓN AMBIENTAL

CAPÍTULO 1

ASPECTOS GENERALES

Artículo 1.- Del objetivo

La presente Ley es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.

Artículo 2.- Del ámbito 2.1 Las disposiciones contenidas en la presente Ley, así como en sus normas complementarias y reglamentarias, son de obligatorio cumplimiento para toda persona natural o jurídica, pública o privada, dentro del territorio nacional, el cual comprende el suelo, subsuelo, el dominio marítimo, lacustre, hidrológico e hidrogeológico y el espacio aéreo. 2.2 La presente Ley regula las acciones destinadas a la protección del ambiente que deben adoptarse en el desarrollo de todas las actividades humanas. La regulación de las actividades productivas y el aprovechamiento de los recursos naturales se rigen por sus respectivas leyes, debiendo aplicarse la presente Ley en lo que concierne a las políticas, normas e instrumentos de gestión ambiental. 2.3 Entiéndase, para los efectos de la presente Ley, que toda mención hecha al “ambiente” o a “sus componentes” comprende a los elementos físicos, químicos y biológicos de origen natural o antropogénico que, en forma individual o asociada, conforman el medio en el que se desarrolla la vida, siendo los factores que aseguran la salud individual y colectiva de las personas y la conservación de los recursos naturales, la diversidad biológica y el patrimonio cultural asociado a ellos, entre otros.

Artículo 3.- Del rol del Estado en materia ambiental El Estado, a través de sus entidades y órganos correspondientes, diseña y aplica las políticas, normas, instrumentos, incentivos y sanciones que sean necesarios para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades contenidas en la presente Ley.

Artículo 4.- De la tributación y el ambiente El diseño del marco tributario nacional considera los objetivos de la Política Nacional Ambiental, promoviendo particularmente, conductas ambientalmente responsables, modalidades de producción y consumo responsable de bienes y servicios, la conservación, aprovechamiento sostenible y recuperación de los recursos naturales, así como el desarrollo y uso de tecnologías apropiadas y de prácticas de producción limpia en general.

Artículo 5.- Del Patrimonio de la Nación Los recursos naturales constituyen Patrimonio de la Nación. Su protección y conservación pueden ser invocadas como causa de necesidad pública, conforme a ley.

Artículo 6.- De las limitaciones al ejercicio de derechos El ejercicio de los derechos de propiedad y a la libertad de trabajo, empresa, comercio e industria, están sujetos a las limitaciones que establece la ley en resguardo del ambiente.

Artículo 7.- Del carácter de orden público de las normas ambientales

7.1 Las normas ambientales, incluyendo las normas en materia de salud ambiental y de conservación de la diversidad biológica y los demás recursos naturales, son de orden público. Es nulo todo pacto en contra de lo establecido en dichas normas legales.

7.2 El diseño, aplicación, interpretación e integración de las normas señaladas en el párrafo anterior, de carácter nacional, regional y local, se realizan siguiendo los principios, lineamientos y normas contenidas en la presente Ley y, en forma subsidiaria, en los principios generales del derecho.

CAPÍTULO 2

POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE

Artículo 8.- De la Política Nacional del Ambiente 8.1 La Política Nacional del Ambiente constituye el conjunto de lineamientos, objetivos, estrategias, metas, programas e instrumentos de carácter público, que tiene como propósito definir y orientar el accionar de las entidades del Gobierno Nacional, regional y local, y del sector privado y de la sociedad civil, en materia ambiental. 8.2 Las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí. 8.3 La Política Nacional del Ambiente es parte integrante del proceso estratégico de desarrollo del país. Es aprobada por Decreto Supremo refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros. Es de obligatorio cumplimiento.

Artículo 9.- Del objetivo La Política Nacional del Ambiente tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.

Artículo 10.- De la vinculación con otras políticas públicas Las políticas de Estado integran las políticas ambientales con las demás políticas públicas. En tal sentido, los procesos de planificación, decisión y ejecución de políticas públicas en todos los niveles de Gobierno, incluyendo las sectoriales, incorporan obligatoriamente los lineamientos de la Política Nacional del Ambiente.

Artículo 11.- De los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas Sin perjuicio del contenido específico de la Política Nacional del Ambiente, el diseño y aplicación de las políticas públicas consideran los siguientes lineamientos: a. El respeto de la dignidad humana y la mejora continua de la calidad de vida de la población, asegurando una protección adecuada de la salud de las personas. b. La prevención de riesgos y daños ambientales, así como la prevención y el control de la contaminación ambiental, principalmente en las fuentes emisoras. En particular, la promoción del desarrollo y uso de tecnologías, métodos, procesos y prácticas de producción, comercialización y disposición final más limpias. c. El aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, incluyendo la conservación de la diversidad biológica, a través de la protección y recuperación de los ecosistemas, las especies y su patrimonio genético. Ninguna consideración o circunstancia puede legitimar o excusar acciones que pudieran amenazar o generar riesgo de extinción de cualquier especie, subespecie o variedad de flora o fauna. d. El desarrollo sostenible de las zonas urbanas y rurales, incluyendo la conservación de las áreas agrícolas periurbanas y la prestación ambientalmente sostenible de los servicios públicos, así como la conservación de los patrones culturales, conocimientos y estilos de vida de las comunidades tradicionales y los pueblos indígenas. e. La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional. f. El fortalecimiento de la gestión ambiental, por lo cual debe dotarse a las autoridades de recursos, atributos y condiciones adecuados para el ejercicio de sus funciones. Las autoridades ejercen sus funciones conforme al carácter transversal de la gestión ambiental, tomando en cuenta que las cuestiones y problemas ambientales deben ser considerados y asumidos integral e intersectorialmente y al más alto nivel, sin eximirse de tomar en consideración o de prestar su concurso a la protección del ambiente, incluyendo la conservación de los recursos naturales. g. La articulación e integración de las políticas y planes de lucha contra la pobreza, asuntos comerciales, tributarios y de competitividad del país con los objetivos de la protección ambiental y el desarrollo sostenible. h. La información científica, que es fundamental para la toma de decisiones en materia ambiental. i. El desarrollo de toda actividad empresarial debe efectuarse teniendo en cuenta la implementación de políticas de gestión ambiental y de responsabilidad social.

Artículo 12.- De la política exterior en materia ambiental Sin perjuicio de lo establecido en la Constitución Política, en la legislación vigente y en las políticas nacionales, la Política Exterior del Estado en materia ambiental se rige por los siguientes lineamientos: a. La promoción y defensa de los intereses del Estado, en armonía con la Política Nacional Ambiental, los principios establecidos en la presente Ley y las demás normas sobre la materia. b. La generación de decisiones multilaterales para la adecuada implementación de los mecanismos identificados en los acuerdos internacionales ambientales ratificados por el Perú. c. El respeto a la soberanía de los Estados sobre sus respectivos territorios para conservar, administrar, poner en valor y aprovechar sosteniblemente sus propios recursos naturales y el patrimonio cultural asociado, así como para definir sus niveles de protección ambiental y las medidas más apropiadas para asegurar la efectiva aplicación de su legislación ambiental. d. La consolidación del reconocimiento internacional del Perú como país de origen y centro de diversidad genética. e. La promoción de estrategias y acciones internacionales que aseguren un adecuado acceso a los recursos genéticos y a los conocimientos tradicionales, respetando el procedimiento del consentimiento fundamentado previo y autorización de uso; las disposiciones legales sobre patentabilidad de productos relacionados a su uso, en especial en lo que respecta al certificado de origen y de legal procedencia; y, asegurando la distribución equitativa de los beneficios. f. La realización del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas de los estados y de los demás principios contenidos en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. g. La búsqueda de soluciones a los problemas ambientales globales, regionales y subregionales mediante negociaciones internacionales destinadas a movilizar recursos externos, promover el desarrollo del capital social, el

desarrollo del conocimiento, la facilitación de la transferencia tecnológica y el fomento de la competitividad, el comercio y los negocios, para alcanzar el desarrollo sostenible de los estados. h. La cooperación internacional destinada al manejo sostenible de los recursos naturales y a mantener las condiciones de los ecosistemas y del ambiente a nivel transfronterizo y más allá de las zonas donde el Estado ejerce soberanía y jurisdicción, de conformidad con el derecho internacional. Los recursos naturales transfronterizos se rigen por los tratados sobre la materia o en su defecto por la legislación especial. El Estado promueve la gestión integrada de estos recursos y la realización de alianzas estratégicas en tanto supongan el mejoramiento de las condiciones de sostenibilidad y el respeto de las normas ambientales nacionales. i. Cooperar en la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina en zonas más allá de los límites de la jurisdicción nacional, conforme al derecho internacional. j. El establecimiento, desarrollo y promoción del derecho internacional ambiental.

CAPÍTULO 3

GESTIÓN AMBIENTAL

Artículo 13.- Del concepto 13.1 La gestión ambiental es un proceso permanente y continuo, constituido por el conjunto estructurado de principios, normas técnicas, procesos y actividades, orientado a administrar los intereses, expectativas y recursos relacionados con los objetivos de la política ambiental y alcanzar así, una mejor calidad de vida y el desarrollo integral de la población, el desarrollo de las actividades económicas y la conservación del patrimonio ambiental y natural del país. 13.2 La gestión ambiental se rige por los principios establecidos en la presente Ley y en las leyes y otras normas sobre la materia.

Artículo 14.- Del Sistema Nacional de Gestión Ambiental 14.1 El Sistema Nacional de Gestión Ambiental tiene a su cargo la integración funcional y territorial de la política, normas e instrumentos de gestión, así como las funciones públicas y relaciones de coordinación de las instituciones del Estado y de la sociedad civil, en materia ambiental. 14.2 El Sistema Nacional de Gestión Ambiental se constituye sobre la base de las instituciones estatales, órganos y oficinas de los distintos ministerios, organismos públicos descentralizados e instituciones públicas a nivel nacional, regional y local que ejercen competencias y funciones sobre el ambiente y los recursos naturales; así como por los Sistemas Regionales y Locales de Gestión Ambiental, contando con la participación del sector privado y la sociedad civil. 14.3 La Autoridad Ambiental Nacional es el ente rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

Artículo 15.- De los sistemas de gestión ambiental El Sistema Nacional de Gestión Ambiental integra los sistemas de gestión pública en materia ambiental, tales como los sistemas sectoriales, regionales y locales de gestión ambiental; así como otros sistemas específicos relacionados con la aplicación de instrumentos de gestión ambiental.

Artículo 16.- De los instrumentos 16.1 Los instrumentos de gestión ambiental son mecanismos orientados a la ejecución de la política ambiental, sobre la base de los principios establecidos en la presente Ley, y en lo señalado en sus normas complementarias y reglamentarias. 16.2 Constituyen medios operativos que son diseñados, normados y aplicados con carácter funcional o complementario, para efectivizar el cumplimiento de la Política Nacional Ambiental y las normas ambientales que rigen en el país.

Artículo 17.- De los tipos de instrumentos 17.1 Los instrumentos de gestión ambiental podrán ser de planificación, promoción, prevención, control, corrección, información, financiamiento, participación, fiscalización, entre otros, rigiéndose por sus normas legales respectivas y los principios contenidos en la presente Ley. 17.2 Se entiende que constituyen instrumentos de gestión ambiental, los sistemas de gestión ambiental, nacional, sectoriales, regionales o locales; el ordenamiento territorial ambiental; la evaluación del impacto ambiental; los Planes de Cierre; los Planes de Contingencias; los estándares nacionales de calidad ambiental; la certificación ambiental, las garantías ambientales; los sistemas de información ambiental; los instrumentos económicos, la contabilidad ambiental, estrategias, planes y programas de prevención, adecuación, control y remediación; los mecanismos de participación ciudadana; los planes integrales de gestión de residuos; los instrumentos orientados a conservar los recursos naturales; los instrumentos de fiscalización ambiental y sanción; la clasificación de especies, vedas y áreas de protección y conservación; y, en general, todos aquellos orientados al cumplimiento de los objetivos señalados en el artículo precedente. 17.3 El Estado debe asegurar la coherencia y la complementariedad en el diseño y aplicación de los instrumentos de gestión ambiental.

Artículo 18.- Del cumplimiento de los instrumentos En el diseño y aplicación de los instrumentos de gestión ambiental se incorporan los mecanismos para asegurar su cumplimiento incluyendo, entre otros, los plazos y el cronograma de inversiones ambientales, así como los demás programas y compromisos.

Artículo 19.- De la planificación y del ordenamiento territorial ambiental 19.1 La planificación sobre el uso del territorio es un proceso de anticipación y toma de decisiones relacionadas con las acciones futuras en el territorio, el cual incluye los instrumentos, criterios y aspectos para su ordenamiento ambiental. 19.2 El ordenamiento territorial ambiental es un instrumento que forma parte de la política de ordenamiento territorial. Es un proceso técnico-político orientado a la definición de criterios e indicadores ambientales que condicionan la asignación de usos territoriales y la ocupación ordenada del territorio.

Artículo 20.- De los objetivos de la planificación y el ordenamiento territorial La planificación y el ordenamiento territorial tienen por finalidad complementar la planificación económica, social y ambiental con la dimensión territorial, racionalizar

las intervenciones sobre el territorio y orientar su conservación y aprovechamiento sostenible. Tiene los siguientes objetivos: a. Orientar la formulación, aprobación y aplicación de políticas nacionales, sectoriales, regionales y locales en materia de gestión ambiental y uso sostenible de los recursos naturales y la ocupación ordenada del territorio, en concordancia con las características y potencialidades de los ecosistemas, la conservación del ambiente, la preservación del patrimonio cultural y el bienestar de la población. b. Apoyar el fortalecimiento de capacidades de las autoridades correspondientes para conducir la gestión de los espacios y los recursos naturales de su jurisdicción, promoviendo la participación ciudadana y fortaleciendo a las organizaciones de la sociedad civil involucradas en dicha tarea. c. Proveer información técnica y el marco referencial para la toma de decisiones sobre la ocupación del territorio y el aprovechamiento de los recursos naturales; así como orientar, promover y potenciar la inversión pública y privada, sobre la base del principio de sostenibilidad. d. Contribuir a consolidar e impulsar los procesos de concertación entre el Estado y los diferentes actores económicos y sociales, sobre la ocupación y el uso adecuado del territorio y el aprovechamiento de los recursos naturales, previniendo conflictos ambientales. e. Promover la protección, recuperación y/o rehabilitación de los ecosistemas degradados y frágiles. f. Fomentar el desarrollo de tecnologías limpias y responsabilidad social.

Artículo 21.- De la asignación de usos La asignación de usos se basa en la evaluación de las potencialidades y limitaciones del territorio utilizando, entre otros, criterios físicos, biológicos, ambientales, sociales, económicos y culturales, mediante el proceso de zonificación ecológica y económica. Dichos instrumentos constituyen procesos dinámicos y flexibles, y están sujetos a la Política Nacional Ambiental

Artículo 22.- Del ordenamiento territorial ambiental y la descentralización 22.1 El ordenamiento territorial ambiental es un objetivo de la descentralización en materia de gestión ambiental. En el proceso de descentralización se prioriza la incorporación de la dimensión ambiental en el ordenamiento territorial de las regiones y en las áreas de jurisdicción local, como parte de sus respectivas estrategias de desarrollo sostenible. 22.2 El Poder Ejecutivo, a propuesta de la Autoridad Ambiental Nacional y en coordinación con los niveles descentralizados de gobierno, establece la política nacional en materia de ordenamiento territorial ambiental, la cual constituye referente obligatorio de las políticas públicas en todos los niveles de gobierno. 22.3 Los gobiernos regionales y locales coordinan sus políticas de ordenamiento territorial, entre sí y con el gobierno nacional, considerando las propuestas que al respecto formule la sociedad civil.

Artículo 23.- Del ordenamiento urbano y rural 23.1 Corresponde a los gobiernos locales, en el marco de sus funciones y atribuciones, promover, formular y ejecutar planes de ordenamiento urbano y rural, en concordancia con la Política Nacional Ambiental y con las normas urbanísticas nacionales, considerando el crecimiento planificado de las ciudades, así como los diversos usos del espacio de jurisdicción, de conformidad con la legislación vigente, los que son evaluados bajo criterios socioeconómicos y ambientales. 23.2 Los gobiernos locales deben evitar que actividades o usos incompatibles, por razones ambientales, se desarrollen dentro de una misma zona o en zonas colindantes dentro de sus jurisdicciones. También deben asegurar la preservación y la ampliación de las áreas verdes urbanas y periurbanas de que dispone la población. 23.3 Las instalaciones destinadas a la fabricación, procesamiento o almacenamiento de sustancias químicas peligrosas o explosivas deben ubicarse en zonas industriales, conforme a los criterios de la zonificación aprobada por los gobiernos locales.

Artículo 24.- Del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental 24.1 Toda actividad humana que implique construcciones, obras, servicios y otras actividades, así como las políticas, planes y programas públicos susceptibles de causar impactos ambientales de carácter significativo, está sujeta, de acuerdo a ley, al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA, el cual es administrado por la Autoridad Ambiental Nacional. La ley y su reglamento desarrollan los componentes del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. 24.2 Los proyectos o actividades que no están comprendidos en el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, deben desarrollarse de conformidad con las normas de protección ambiental específicas de la materia.

Artículo 25.- De los Estudios de Impacto Ambiental Los Estudios de Impacto Ambiental - EIA son instrumentos de gestión que contienen una descripción de la actividad propuesta y de los efectos directos o indirectos previsibles de dicha actividad en el medio ambiente físico y social, a corto y largo plazo, así como la evaluación técnica de los mismos. Deben indicar las medidas necesarias para evitar o reducir el daño a niveles tolerables e incluirá un breve resumen del estudio para efectos de su publicidad. La ley de la materia señala los demás requisitos que deban contener los EIA.

Artículo 26.- De los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental 26.1 La autoridad ambiental competente puede establecer y aprobar Programas de Adecuación y Manejo Ambiental - PAMA, para facilitar la adecuación de una actividad económica a obligaciones ambientales nuevas, debiendo asegurar su debido cumplimiento en plazos que establezcan las respectivas normas, a través de objetivos de desempeño ambiental explícitos, metas y un cronograma de avance de cumplimiento, así como las medidas de prevención, control, mitigación, recuperación y eventual compensación que corresponda. Los informes sustentatorios de la definición de plazos y medidas de adecuación, los informes de seguimiento y avances en el cumplimiento del PAMA, tienen carácter público y deben estar a disposición de cualquier persona interesada. 26.2 El incumplimiento de las acciones definidas en los PAMA, sea durante su vigencia o al final de éste, se sanciona administrativamente, independientemente de las sanciones civiles o penales a que haya lugar.

Artículo 27.- De los planes de cierre de actividades Los titulares de todas las actividades económicas deben garantizar que al cierre de actividades o instalaciones no subsistan impactos ambientales negativos de carácter significativo, debiendo considerar tal aspecto al diseñar y aplicar los instrumentos de gestión ambiental que les correspondan de

conformidad con el marco legal vigente. La Autoridad Ambiental Nacional, en coordinación con las autoridades ambientales sectoriales, establece disposiciones específicas sobre el cierre, abandono, postcierre y post-abandono de actividades o instalaciones, incluyendo el contenido de los respectivos planes y las condiciones que garanticen su adecuada aplicación. Artículo 28.- De la Declaratoria de Emergencia Ambiental En caso de ocurrencia de algún daño ambiental súbito y significativo ocasionado por causas naturales o tecnológicas, el CONAM, en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil y el Ministerio de Salud u otras entidades con competencia ambiental, debe declarar la Emergencia Ambiental y establecer planes especiales en el marco de esta Declaratoria. Por ley y su reglamento se regula el procedimiento y la declaratoria de dicha Emergencia.

Artículo 29.- De las normas transitorias de calidad ambiental de carácter especial La Autoridad Ambiental Nacional en coordinación con las autoridades competentes, puede dictar normas ambientales transitorias de aplicación específica en zonas ambientalmente críticas o afectadas por desastres, con el propósito de contribuir a su recuperación o superar las situaciones de emergencia. Su establecimiento, no excluye la aprobación de otras normas, parámetros, guías o directrices, orientados a prevenir el deterioro ambiental, proteger la salud o la conservación de los recursos naturales y la diversidad biológica y no altera la vigencia de los ECA y LMP que sean aplicables.

Artículo 30.- De los planes de descontaminación y el tratamiento de pasivos ambientales 30.1 Los planes de descontaminación y de tratamiento de pasivos ambientales están dirigidos a remediar impactos ambientales originados por uno o varios proyectos de inversión o actividades, pasados o presentes. El Plan debe considerar su financiamiento y las responsabilidades que correspondan a los titulares de las actividades contaminantes, incluyendo la compensación por los daños generados, bajo el principio de responsabilidad ambiental. 30.2 Las entidades con competencias ambientales promueven y establecen planes de descontaminación y recuperación de ambientes degradados. La Autoridad Ambiental Nacional establece los criterios para la elaboración de dichos planes. 30.3 La Autoridad Ambiental Nacional, en coordinación con la Autoridad de Salud, puede proponer al Poder Ejecutivo el establecimiento y regulación de un sistema de derechos especiales que permita restringir las emisiones globales al nivel de las normas de calidad ambiental. El referido sistema debe tener en cuenta: a) Los tipos de fuentes de emisiones existentes; b) Los contaminantes específicos; c) Los instrumentos y medios de asignación de cuotas; d) Las medidas de monitoreo; y, e) La fiscalización del sistema y las sanciones que correspondan.

Artículo 31.- Del Estándar de Calidad Ambiental 31.1 El Estándar de Calidad Ambiental - ECA es la medida que establece el nivel de concentración o del grado de elementos, sustancias o parámetros físicos, químicos y biológicos, presentes en el aire, agua o suelo, en su condición de cuerpo receptor, que no representa riesgo significativo para la salud de las personas ni al ambiente. Según el parámetro en particular a que se refiera, la concentración o grado podrá ser expresada en máximos, mínimos o rangos. 31.2 El ECA es obligatorio en el diseño de las normas legales y las políticas públicas. Es un referente obligatorio en el diseño y aplicación de todos los instrumentos de gestión ambiental. 31.3 No se otorga la certificación ambiental establecida mediante la Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, cuando el respectivo EIA concluye que la implementación de la actividad implicaría el incumplimiento de algún Estándar de Calidad Ambiental. Los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental también deben considerar los Estándares de Calidad Ambiental al momento de establecer los compromisos respectivos. 31.4 Ninguna autoridad judicial o administrativa podrá hacer uso de los estándares nacionales de calidad ambiental, con el objeto de sancionar bajo forma alguna a personas jurídicas o naturales, a menos que se demuestre que existe causalidad entre su actuación y la transgresión de dichos estándares. Las sanciones deben basarse en el incumplimiento de obligaciones a cargo de las personas naturales o jurídicas, incluyendo las contenidas en los instrumentos de gestión ambiental.

Artículo 32.- Del Límite Máximo Permisible 32.1 El Límite Máximo Permisible - LMP, es la medida de la concentración o del grado de elementos, sustancias o parámetros físicos, químicos y biológicos, que caracterizan a un efluente o una emisión, que al ser excedida causa o puede causar daños a la salud, al bienestar humano y al ambiente. Su cumplimiento es exigible legalmente por la respectiva autoridad competente. Según el parámetro en particular a que se refiera, la concentración o grado podrá ser expresada en máximos, mínimos o rangos. 32.2 El LMP guarda coherencia entre el nivel de protección ambiental establecido para una fuente determinada y los niveles generales que se establecen en los ECA. La implementación de estos instrumentos debe asegurar que no se exceda la capacidad de carga de los ecosistemas, de acuerdo con las normas sobre la materia.

Artículo 33.- De la elaboración de ECA y LMP 33.1 La Autoridad Ambiental Nacional dirige el proceso de elaboración y revisión de ECA y LMP y, en coordinación con los sectores correspondientes, elabora o encarga, las propuestas de ECA y LMP, los que serán remitidos a la Presidencia del Consejo de Ministros para su aprobación mediante Decreto Supremo. 33.2 La Autoridad Ambiental Nacional, en el proceso de elaboración de los ECA, LMP y otros estándares o parámetros para el control y la protección ambiental, debe tomar en cuenta los establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) o de las entidades de nivel internacional especializadas en cada uno de los temas ambientales. 33.3 La Autoridad Ambiental Nacional, en coordinación con los sectores correspondientes, dispondrá la aprobación y registrará la aplicación de estándares internacionales o de nivel internacional en los casos que no existan ECA o LMP equivalentes aprobados en el país. 33.4 En el proceso de revisión de los parámetros de contaminación ambiental, con la finalidad de determinar nuevos niveles de calidad, se aplica el principio de la gradualidad, permitiendo ajustes progresivos a dichos niveles para las actividades en curso.

Artículo 34.- De los planes de prevención y de mejoramiento de la calidad ambiental La Autoridad Ambiental Nacional coordina con las autoridades competentes, la formulación, ejecución y evaluación de los planes destinados a la mejora de la calidad ambiental o la prevención de daños irreversibles en zonas vulnerables o en las que se sobrepasen los ECA, y vigila según sea el caso, su fiel cumplimiento. Con tal fin puede dictar medidas cautelares que aseguren la aplicación de los señalados planes, o establecer sanciones ante el incumplimiento de una acción prevista en ellos, salvo que dicha acción constituya una infracción a la legislación ambiental que debe ser resuelta por otra autoridad de acuerdo a ley.

Artículo 35.- Del Sistema Nacional de Información Ambiental 35.1 El Sistema Nacional de Información Ambiental - SINIA, constituye una red de integración tecnológica, institucional y técnica para facilitar la sistematización, acceso y distribución de la información ambiental, así como el uso e intercambio de información para los procesos de toma de decisiones y de la gestión ambiental. 35.2 La Autoridad Ambiental Nacional administra el SINIA. A su solicitud, o de conformidad con lo establecido en las normas legales vigentes, las instituciones públicas generadoras de información, de nivel nacional, regional y local, están obligadas a brindarle la información relevante para el SINIA, sin perjuicio de la información que está protegida por normas especiales.

Artículo 36.- De los instrumentos económicos 36.1 Constituyen instrumentos económicos aquellos basados en mecanismos propios del mercado que buscan incentivar o desincentivar determinadas conductas con el fin de promover el cumplimiento de los objetivos de política ambiental. 36.2 Conforme al marco normativo presupuestal y tributario del Estado, las entidades públicas de nivel nacional, sectorial, regional y local en el ejercicio y ámbito de sus respectivas funciones, incorporan instrumentos económicos, incluyendo los de carácter tributario, a fin de incentivar prácticas ambientalmente adecuadas y el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional Ambiental y las normas ambientales. 36.3 El diseño de los instrumentos económicos propician el logro de niveles de desempeño ambiental más exigentes que los establecidos en las normas ambientales.

Artículo 37.- De las medidas de promoción Las entidades públicas establecen medidas para promover el debido cumplimiento de las normas ambientales y mejores niveles de desempeño ambiental, en forma complementaria a los instrumentos económicos o de sanción que establezcan, como actividades de capacitación, difusión y sensibilización ciudadana, la publicación de promedios de desempeño ambiental, los reconocimientos públicos y la asignación de puntajes especiales en licitaciones públicas a los proveedores ambientalmente más responsables.

Artículo 38.- Del financiamiento de la gestión ambiental El Poder Ejecutivo establece los lineamientos para el financiamiento de la gestión ambiental del sector público. Sin perjuicio de asignar recursos públicos, el Poder Ejecutivo debe buscar, entre otras medidas, promover el acceso a los mecanismos de financiamiento internacional, los recursos de la cooperación internacional y las fuentes destinadas a cumplir con los objetivos de la política ambiental y de la Agenda Ambiental Nacional, aprobada de conformidad con la legislación vigente.

Artículo 39.- De la información sobre el gasto e inversión ambiental del Estado El Ministerio de Economía y Finanzas informa acerca del gasto y la inversión en la ejecución de programas y proyectos públicos en materia ambiental. Dicha información se incluye anualmente en el Informe Nacional del Estado del Ambiente. Artículo 40.- Del rol del sector privado en el financiamiento El sector privado contribuye al financiamiento de la gestión ambiental sobre la base de principios de internalización de costos y de responsabilidad ambiental, sin perjuicio de otras acciones que emprendan en el marco de sus políticas de responsabilidad social, así como de otras contribuciones de carácter voluntario.

CAPÍTULO 4

ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Artículo 41.- Del acceso a la información ambiental Conforme al derecho de acceder adecuada y oportunamente a la información pública sobre el ambiente, sus componentes y sus implicancias en la salud, toda entidad pública, así como las personas jurídicas sujetas al régimen privado que presten servicios públicos, facilitan el acceso a dicha información, a quien lo solicite, sin distinción de ninguna índole, con sujeción exclusivamente a lo dispuesto en la legislación vigente.

Artículo 42.- De la obligación de informar Las entidades públicas con competencias ambientales y las personas jurídicas que presten servicios públicos, conforme a lo señalado en el artículo precedente, tienen las siguientes obligaciones en materia de acceso a la información ambiental:

- a. Establecer mecanismos para la generación, organización y sistematización de la información ambiental relativa a los sectores, áreas o actividades a su cargo.
- b. Facilitar el acceso directo a la información ambiental que se les requiera y que se encuentre en el ámbito de su competencia, sin perjuicio de adoptar las medidas necesarias para cautelar el normal desarrollo de sus actividades y siempre que no se esté incurrido en excepciones legales al acceso de la información.
- c. Establecer criterios o medidas para validar o asegurar la calidad e idoneidad de la información ambiental que poseen.
- d. Difundir la información gratuita sobre las actividades del Estado y en particular, la relativa a su organización, funciones, fines, competencias, organigrama, dependencias, horarios de atención y procedimientos administrativos a su cargo, entre otros.
- e. Eliminar las exigencias, cobros indebidos y requisitos de forma que obstaculicen, limiten o impidan el eficaz

e. Eliminar las exigencias, cobros indebidos y requisitos de forma que obstaculicen, limiten o impidan el eficaz acceso a la información ambiental.

f. Rendir cuenta acerca de las solicitudes de acceso a la información recibidas y de la atención brindada.

g. Entregar a la Autoridad Ambiental Nacional la información que ésta le solicite, por considerarla necesaria para la gestión ambiental. La solicitud será remitida por escrito y deberá ser respondida en un plazo no mayor de 15 días, pudiendo la Autoridad Ambiental Nacional ampliar dicho

Artículo 43.- De la información sobre denuncias presentadas 43.1 Toda persona tiene derecho a conocer el estado de las denuncias que presente ante cualquier entidad pública respecto de riesgos o daños al ambiente y sus demás componentes, en especial aquellos vinculados a daños o riesgos a la salud de las personas. 43.2 En caso de que la denuncia haya sido trasladada a otra autoridad, en razón de las funciones y atribuciones legalmente establecidas, se debe dar cuenta inmediata de tal hecho al denunciante.

Artículo 44.- De la incorporación de información al SINIA Los informes y documentos resultantes de las actividades científicas, técnicas y de monitoreo de la calidad del ambiente y de sus componentes, así como los que se generen en el ejercicio de las funciones ambientales que ejercen las entidades públicas, deben ser incorporados al SINIA, a fin de facilitar su acceso para las entidades públicas y privadas, en el marco de las normas y limitaciones establecidas en las normas de transparencia y acceso a la información pública.

Artículo 45.- De las estadísticas ambientales y cuentas nacionales El Estado incluye en las estadísticas nacionales información sobre el estado del ambiente y sus componentes. Asimismo, debe incluir en las cuentas nacionales el valor del Patrimonio Natural de la Nación y la degradación de la calidad del ambiente, informando periódicamente a través de la Autoridad Ambiental Nacional acerca de los incrementos y decrementos que lo afecten.

Artículo 46.- De la participación ciudadana Toda persona natural o jurídica, en forma individual o colectiva, puede presentar opiniones, posiciones, puntos de vista, observaciones u aportes, en los procesos de toma de decisiones de la gestión ambiental y en las políticas y acciones que incidan sobre ella, así como en su posterior ejecución, seguimiento y control. El derecho a la participación ciudadana se ejerce en forma responsable.

Anexo 6: Política Nacional de Educación Ambiental, D.S. N°017-2012, del 29 de
Diciembre del 2012

POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Decreto Supremo N° 017-2012- (29 de diciembre del 2012)



Lic. CARLOS RICARDO WONG VELARDO
Jefe de la Oficina de Trámite Documental

Decreto Supremo N° 017 -2012-ED

APRUEBAN POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 36° de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, dispone que el Ministerio de Educación, en coordinación con el Consejo Nacional del Ambiente - CONAM, elabore la Política Nacional de Educación Ambiental, entidad ésta última cuya fusión al Ministerio del Ambiente – MINAM, se aprobó de acuerdo a la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, la cual señala que toda referencia hecha al CONAM o a las competencias, funciones y atribuciones que éste venía ejerciendo, una vez culminado el proceso de fusión, se entenderá como efectuada al Ministerio del Ambiente;

Que, el artículo 87° del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, establece que el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional tienen la obligación de articular y coordinar con las diferentes entidades del Estado y la sociedad civil, la Política Nacional de Educación Ambiental, cuyo cumplimiento es obligatorio para los procesos de educación y comunicación desarrollados por entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional, considerando la transversalidad de la educación ambiental, es decir, su integración en todas las expresiones y situaciones de la vida diaria, incluyendo la educación formal y no formal, y estableciendo reconocimientos y estímulos a los docentes que incorporen el tema ambiental en las actividades educativas a su cargo;

Que, asimismo, según el numeral 2 del artículo 127° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional, coordinan con las diferentes entidades del Estado en materia ambiental y la sociedad civil para formular la Política Nacional de Educación Ambiental, cuyo cumplimiento es obligatorio para los procesos de educación y comunicación desarrollados por entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional;

Que, el literal g) del artículo 8° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que uno de los principios de la educación peruana es la Conciencia Ambiental, principio que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida;



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

R. H. A. C.
Lic. CARLOS RICARDO WONG VELARDE
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario

Que, en el marco de lo señalado, el Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, ha elaborado la propuesta de Política Nacional de Educación Ambiental, la cual ha sido difundida y sometida a consulta pública, así como a la participación en mesas de trabajo y seminarios, a nivel nacional y regional, en los que participaron funcionarios y servidores públicos de los niveles nacional, regional y local, representantes de los colegios profesionales, y diversos agentes e instancias de la sociedad civil, habiéndose recibido comentarios y sugerencias que han sido debidamente merituados;

Que, la Política Nacional de Educación Ambiental forma parte del Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, a través del cual se establece como acción estratégica, la introducción de la educación ambiental con relevancia suficiente en los programas de estudio a todo nivel, con énfasis en la educación básica;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 118° de la Constitución Política del Perú, y el numeral 3) del artículo 11° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo 1°.- Aprobación de la Política Nacional de Educación Ambiental

Apruébese la Política Nacional de Educación Ambiental – PNEA, como instrumento para desarrollar la educación, cultura y ciudadanía ambiental nacional orientada a la formación de una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad, que como anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 2°.- Implementación y Ejecución de la Política Nacional de Educación Ambiental

El Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente, en el marco de sus funciones y competencias, implementarán de modo coordinado, multisectorial y descentralizado la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de sus órganos especializados, para lo cual desarrollarán las estrategias, planes, programas y proyectos que sean necesarios, incluyendo la vigilancia y reporte de su cumplimiento a todo nivel.

Artículo 3°.- Financiamiento

La implementación de lo dispuesto en la presente norma se financia con cargo a los presupuestos institucionales de los pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Artículo 4°.- Publicación

Publíquese el presente Decreto Supremo y su Anexo en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal Web del Ministerio del Ambiente - MINAM (www.minam.gob.pe), y en el Portal Web del Ministerio de Educación - MINEDU (www.minedu.gob.pe).

Artículo 5°.- Vigencia

El presente Decreto Supremo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 6°.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro del Ambiente y la Ministra de Educación.

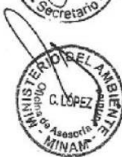
Dado en la casa de Gobierno, en Lima, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil doce.

[Firma]
JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR
Presidente del Consejo de Ministros

[Firma]
RAFAEL PULGAR VIDAL OTALÓ
Ministro del Ambiente

[Firma]
OLLANTA HUMALTA TASS
Presidente Constitucional de la República

[Firma]
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación



Índice de contenido

1. BASE LEGAL

2. FUNDAMENTOS

3. OBJETIVOS

4. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

Educación Básica y Técnico-productiva.
Educación Superior Universitaria y No Universitaria.
Educación Comunitaria Ambiental.
Interculturalidad e Inclusión.
Recursos Educativos y Comunicación Ambiental.
Participación y Ciudadanía Ambiental.
Innovación y Reconocimiento del Desempeño Ambiental.

5. ESTÁNDARES DE CUMPLIMIENTO

1.- BASE LEGAL:

El numeral 22 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú: establece que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Así mismo, el Artículo 67°: Establece que el Estado determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.

La Décimo Novena Política de Estado sobre Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible del Acuerdo Nacional del año 2002: dispone q el Estado promoverá la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales, en la vigilancia de su cumplimiento, fomentará mayor conciencia ambiental.

El inciso “v” del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud: establece q es responsabilidad del Estado vigilar, cautelar y atender los problemas de desnutrición y de salud mental de la población, los de salud ambiental, así como los problemas de salud del discapacitado, del niño, del adolescente, de la madre y del anciano en situación de abandono social. Así mismo, el Artículo 103° establece q la protección del ambiente es responsabilidad del Estado y de las personas naturales y jurídicas, los q tienen la obligación de mantenerlo dentro de los estándares q, para preservar la salud de las personas, establece la Autoridad de Salud competente

Los incisos “g” del artículo 8° e inciso “b” del artículo 9° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación: establece, sucesivamente, como uno de los principios de la educación “La conciencia ambiental, q motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida” y q “un fin de la educación es contribuir a la formación de una sociedad q supere la pobreza e impulse el desarrollo Sostenible del país”.

El artículo 127° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente: establece lineamientos orientadores de la política nacional de educación ambiental.

El inciso “j” del artículo 6°, el inciso “g” del artículo 9° y el artículo 36° de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental: considera, sucesivamente, la elaboración de “propuestas en materia de investigación y educación ambiental” como uno de los instrumentos de gestión y planificación ambiental; también que una de las funciones de la autoridad ambiental nacional es fomentar la educación ambiental y la participación ciudadana en todos los niveles; finalmente, los objetivos de la política nacional de educación ambiental.

El numeral 3.3 del artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

Establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.

El inciso “e” del artículo 53° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales: expresa q los gobiernos regionales deben promover la educación e investigación ambiental en su Localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.

El inciso “o” del artículo 7° del D.L. N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente: establece q una de las funciones específicas del MINAM es promover la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible y fomentar una cultura ambiental nacional.

La Resolución Suprema N° 001-2007-ED que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021: establece que todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores, saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades, y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con los avances mundiales.

El literal “c” del inciso 5.3 del artículo 5° de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres: establece que el sistema educativo nacional debe establecer instrumentos y mecanismos que garanticen la generación de una cultura de la prevención en las entidades públicas y privadas y en la ciudadanía en general, como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la interiorización de la gestión del riesgo de desastres.
El Eje de Política 3.2. de la Política Nacional del Ambiente, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM:

establece como lineamientos de política: a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, b) Incluir en el sistema educativo nacional el desarrollo de competencias en investigación e innovación, emprendimientos, participación, ecoeficiencia y buenas prácticas ciudadanas para valorar y gestionar sostenible y responsablemente el patrimonio natural, y c) Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, participo ciudadana en las decisiones públicas sobre protección ambiental.

El artículo 2° del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que aprueba Medidas de Ecoeficiencia en el Sector Público: establece la necesidad de realizar acciones que permitan la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menores recursos así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente.

El artículo 4.4, de los fundamentos y orientaciones del Diseño Curricular Nacional, aprobado por Resolución Ministerial N° 440-2008-ED: establece que en todos los procesos pedagógicos se trabajarán transversalmente cuatro ejes curriculares para garantizar una formación integradora: aprender a ser, aprender a vivir juntos (convivencia, ciudadanía, conciencia ambiental), aprender a aprender y aprender a hacer. Así mismo, en el 4.5, establece que la educación ambiental es uno de los temas transversales.

Las acciones estratégicas 7.6, 7.7 y 7.8 del Plan Nacional de Acción Ambiental - PLANAA Perú 2011-2021, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2011: establecen la necesidad de fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las I.E., en el marco de la educación para el desarrollo sostenible. También la necesidad de generar oportunidades de participación ciudadana en la gestión ambiental. Igualmente la necesidad de generar oportunidades de inclusión social de las comunidades nativas y campesinas con un enfoque de interculturalidad y de género en la gestión ambiental.

El capítulo 6.3.A del Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM: establece como objetivo nacional la conservación y aprovechamiento sostenible de los RRNN y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente q permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo.

El Objetivo Estratégico 8 del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017, aprobado por D. Supremo 004-2012-MIMP: establece valorar el aporte de las mujeres en el manejo sostenible de los RRNN. De modo específico demanda una gestión ambiental, a nivel nacional y regional, con enfoque de género, una gestión de riesgos y prevención de desastres, así como manejo y cuidado de los RRNN con enfoque de género; y, q las mujeres rurales q reciben información, capacitación y transferencia de tecnología para el manejo de los RRNN: agua, suelo y bosques.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES CON IMPLICANCIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA AMBIENTAL:

- **El inciso “i” del artículo 4° de la Convención Marco sobre Cambio Climático:** referido a los compromisos de las partes, plantea promover y apoyar con su cooperación, la educación, la capacitación y la sensibilización del público respecto del cambio climático, y estimular la participación en este proceso, incluida la de las ONG.
- **El inciso “a” del artículo 13° del Convenio sobre la Diversidad Biológica:** establece que las partes promoverán y fomentarán la comprensión de la importancia de la conservación de la diversidad biológica y de las medidas necesarias a esos efectos, así como su propagación a través de los medios de información y la inclusión de esos temas en los programas de educación. Así mismo, en el inciso “b” establece q las partes cooperarán según proceda, con otros Estados y organizaciones internacionales en la elaboración de programas de educación y sensibilización del público en lo q respecta a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica”.
- **El artículo 10° del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes:** establece la promoción y facilitación de acciones orientadas a la comunicación, la aplicación de programas de formación, sensibilización de decisiones y del público y su participación, especialmente para las mujeres, los niños y las personas menos instruidas sobre los efectos para la salud y el medio ambiente de los contaminantes orgánicos persistentes, así como sus alternativas. Dispone igualmente la necesidad de capacitación de los trabajadores y del personal científico, docente, técnico y directivo. Igualmente la elaboración y aplicación de programas de educ. y capacitación a los niveles nacional.
- **La Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas del año 2000:** incluye entre los ocho objetivos del desarrollo para el año 2015 garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- **El inciso 5 de la Resolución 59/237, Declaración del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014:** alienta a los gobiernos a que consideren la posibilidad de incluir, especialmente cuando esté concluido y aprobado el plan de aplicación internacional, medidas para aplicar el decenio en sus respectivos sistemas y estrategias educacionales y, cuando proceda, en sus planes nacionales de desarrollo.
- **Los Objetivos Estratégicos K.1 y K.2 de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing del año 1995,** Buscan la participación activa de la mujer en las decisiones relativas al medio ambiente, así como integrar las preocupaciones y perspectivas de género en las políticas y programas en favor del desarrollo sostenible.
- **El numeral 9 de la Resolución 61/198, Declaración de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres:** reconoce el esfuerzo desarrollado por los Estados miembros para desarrollar capacidades locales y nacionales destinadas a ejecutar el Marco de Acción y alienta a los Estados miembros que aún no lo hayan hecho a que desarrollen tales capacidades.

- **El Programa Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental en el marco del Desarrollo Sostenible:** propone como objetivo establecer un mecanismo regional permanente que impulse la coordinación de políticas, estimule el desarrollo de programas y proyectos y fomente la comunicación, el intercambio y el apoyo mutuo entre los gobiernos regionales, así como entre éstos y los otros actores sociales involucrados en el desarrollo de programas de educación ambiental.

2.- FUNDAMENTOS:

Como expresión de la modernidad la humanidad ha avanzado en desarrollar la ciencia y tecnología, el mercado y las industrias, también en establecer políticas públicas de salvaguarda de las personas, las sociedades y el ambiente; sin embargo, tiene ante sí nuevos desafíos vinculados principalmente con el cambio climático global, la pérdida de biodiversidad y recursos naturales, la contaminación, la desertificación, el agotamiento de la capa de ozono.

Estos retos tienen que ver con algunos valores y estilos de vida que necesitamos reorientar para vivir de modo más armónico con la naturaleza revalorando el derecho a la existencia de otras especies; de vivir de modo más inclusivo y democrático con todas las culturas y sociedades; asumir plenamente la responsabilidad social y ambiental por los impactos ambientales reales; ir hacia patrones de vida y consumo más sostenibles y responsables con el ambiente; generalizar la cultura de prevención y construir visiones de futuro con modos de vida más sostenibles para todos.

Estas modificaciones de las conductas humanas deben estar encaminadas vía el desarrollo sostenible, que se define como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras. En ese reto la educación ambiental tiene un papel fundamental a nivel del sistema educativo como a nivel de la sociedad en general.

Así, el proceso educativo, con enfoque ambiental, de género e intercultural, se orienta hacia la formación de un nuevo tipo de ciudadano o ciudadana, con nuevos valores y sentido de vida basados en:

- ✓ Respetar y proteger toda forma de vida (principio de equidad biosférica)
- ✓ Asumir los impactos y costos ambientales de su actividad (principio de responsabilidad).
- ✓ Valorar todos los saberes ancestrales que son expresión de una mejor relación ambiental entre el ser humano y la naturaleza (principio de interculturalidad Respetar los estilos de vida de otros grupos sociales y de otras culturas, fomentando aquellos que buscan la armonía con el ambiente (principio de coexistencia).
- ✓ Trabajar por el bienestar y seguridad humanos presentes y futuros basados en el respeto de la herencia recibida de las pasadas generaciones (principio de solidaridad intergeneracional).

Por ello, la educación ambiental no es solo un enfoque ético y teórico, sino también una estrategia de gestión operacional de todo el proceso educativo, como de revitalización cultural del conjunto de la sociedad nacional.

Para su despliegue eficaz la Educ. Ambiental en el Perú debe responder a las necesidades del desarrollo sostenible del país a través de las prioridades de conservación y aprovechamiento de la megadiversidad natural y cultural, la adaptación al cambio climático global, la prevención y gestión de riesgos ambientales, la integración y el ordenamiento del territorio. La educación ambiental, en el marco de acción del desarrollo sostenible y orientada a construir culturas y modos de vida sostenibles, puede darse a través del **sistema educativo** (servicio público regulado por el Estado), como de la **dinámica económica y social** (ámbito del sector privado y la sociedad civil).

En las **INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO** la educación Ambiental se asume a través de:

- ✓ La **gestión institucional**, que desarrolla los instrumentos y organiza la institución educativa para los fines de la educación ambiental.
- ✓ La **gestión pedagógica**, que desarrolla el proyecto curricular institucional y los procesos de diversificación a través de la programación curricular, y que tiene como estrategia integradora y dinamizadora los proyectos educativos ambientales. Esta gestión permite el despliegue de componentes temáticos o transversales orientados a desarrollar competencias específicas a través del diseño curricular diversificado y contextualizado de la I.E. por ejemplo:
 - ✓ **Educación en salud**, que nos permite lograr estilos de vida saludables en la comunidad educativa, así como proyectarla a toda la sociedad.
 - ✓ **Educación en ecoeficiencia**, que nos conduce a desarrollar competencias en investigación, emprendimiento, participación y aplicabilidad para vivir de modo sostenible, controlando también de modo ecoeficiente los impactos ambientales significativos del servicio educativo.
 - ✓ **Educación en gestión del riesgo**, que nos permite fortalecer la cultura de prevención y seguridad en la comunidad educativa, incluyendo situaciones de emergencia y crisis.
 - ✓ Se suman a ellas nuevas experiencias como **educación turística, educación intercultural** y los emergentes **proyectos educativos regionales y locales**.

En las **Instituciones Educativas de Nivel Superior** la educación ambiental se asume a través de sus roles en formación profesional, investigación, proyección social y ecoeficiencia institucional, los cuales se expresan en compromisos de responsabilidad socio-ambiental elaborados, comprometidos y reportados públicamente en coordinación con los entes rectores educativo y ambiental en el país.

En el Ámbito Económico y Social la educación ambiental se asocia y tiene un quehacer significativo en los siguientes ámbitos del desarrollo humano:

- ✓ El estímulo a la inversión y la aplicación de conocimientos y tecnologías para usar territorios, recursos y energía para producir bienes y servicios que satisfacen necesidades tanto reales como simbólicas.

- ✓ La dinámica del mercado que moviliza recursos tradicionales y modernos para la transacción de los productos, bienes y servicios que tienen efectos sobre la calidad del ambiente y el consumo de los recursos y la energía.
- ✓ La vida política, que posibilita la organización y coexistencia, así como la consulta, participación y concertación ciudadana en el manejo de asuntos públicos como las políticas, normas, instituciones y capacidades.
- ✓ El imaginario social y la diversidad de recursos simbólicos y comunicacionales como las festividades, los juegos, la literatura, el cine, la canción u otras expresiones artísticas que canalizan fantasías, sentimientos e ideas vinculadas a la naturaleza y su relación con la dinámica social.

La conjunción y desarrollo de estos componentes es lo que conforma la cultura ambiental, constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico.

Estos y otros lineamientos orientadores han sido incorporados en los lineamientos de la presente política como: la transversalidad, considerando su integración en todas las expresiones y situaciones de la vida diaria; el estímulo de la conciencia crítica sobre la problemática ambiental; el incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales; la complementariedad de los diversos pisos ecológicos y regiones naturales en la construcción de una sociedad ambientalmente equilibrada; el fomento y estímulo de la ciencia y tecnología en el tema ambiental; el fortalecimiento de la ciudadanía ambiental informada y responsable; desarrollar programas de educación ambiental transversal.

Como consecuencia del mandato del artículo 127.2 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional, en coordinación con las diferentes entidades del Estado en materia ambiental y la sociedad civil, han formulado la PNEA, cuyo cumplimiento es obligatorio para los procesos de educación y comunicación desarrollados por entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional.

3.- OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL:

Objetivo General: Desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.

Objetivos Específicos:

- 1) Asegurar el enfoque ambiental en los procesos y la institucionalidad educativa, en sus diferentes etapas, niveles, modalidades y formas.
- 2) Desarrollar una cultura ambiental apropiada en el quehacer público y privado nacional.
- 3) Asegurar la interculturalidad y la inclusión social en los procesos y recursos de la educación, comunicación e interpretación ambiental.
- 4) Formar una ciudadanía ambiental informada y plenamente comprometida en el ejercicio de sus deberes y derechos ambientales y en su participación en el desarrollo sostenible.
- 5) Asegurar la accesibilidad pública de la información ambiental, así como la investigación en educación y cultura ambiental.

4.- LINEAMIENTOS DE POLÍTICA:

La Política Nacional de Educación Ambiental es de cumplimiento obligatorio para los procesos de educación, comunicación e interpretación de las entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional.

Para ello se dispone incorporar, desarrollar y/o fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas y organizaciones de la sociedad, en el marco de los procesos de gestión transectorial, descentralización, democratización y modernización del Estado y de los procesos de desarrollo sostenible a escala local, regional, nacional y global, considerando el enfoque de género, intercultural y bilingüe.

1.1. Educación básica y técnico-productiva

- 1) Aplicar el enfoque ambiental en la educación básica a través de la gestión institucional y pedagógica, la educación en ecoeficiencia, en salud, en gestión del riesgo y otros que contribuyen a una educación de calidad y una cultura de prevención y responsabilidad ambiental.
- 2) Promover la transversalidad de la educación ambiental, articulada con los proyectos educativos y de desarrollo local, regional y nacional.
- 3) Afianzar la transectorialidad de la educación ambiental en las instituciones educativas.
- 4) Incorporar el enfoque ambiental en todos los instrumentos de gestión educativa como el proyecto educativo institucional (PEI), el proyecto curricular institucional (PCI) y el plan anual de trabajo (PAT).
- 5) Implementar proyectos educativos ambientales integrados, aprovechando los avances científicos y tecnológicos y fomentando el emprendimiento, la crítica, la inventiva e innovación.
- 6) Constituir comités ambientales como forma básica de organización de las Inst. para los fines de la E. ambiental.
- 7) Articular las acciones de educ. ambiental de las instituciones educativas, el hogar y la comunidad local.
- 8) Fortalecer las competencias en educación y comunicación ambiental de docentes y promotores con programas y proyectos públicos y privados.
- 9) Los centros de educación técnico-productiva aplicarán el enfoque ambiental en los procesos de formación de competencias laborales y empresariales.

- 1.2. Educación superior universitaria y no universitaria**
 1. Desarrollar el enfoque ambiental en la formación profesional, la investigación, proyección social y en la gestión institucional de las entidades de educación superior universitaria y no universitaria.
- 1.3. Educación comunitaria ambiental**
 2. Promover el desarrollo del enfoque ambiental en la educación y promoción comunitaria que se despliega en la sociedad nacional.
 3. Promover la educación ambiental como parte de la responsabilidad social y ambiental del sector privado.
 4. Incorporar la E. Ambiental en las políticas, programas y proyectos de inversión y desarrollo del sector público
- 1.4. Interculturalidad e inclusión**
 5. Fomentar el diálogo y la interculturalidad en temas ambientales, especialmente respecto al uso y ocupación del territorio, del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de la conservación de la diversidad biológica y de la provisión de servicios ambientales.
 6. Fomentar la recuperación, puesta en valor y difusión de las lenguas y los saberes ambientales ancestrales, así como de las buenas prácticas ambientales de la población.
- 1.5. Recursos educativos y comunicación ambiental**
 7. Aplicar procedimientos de aseguramiento de la calidad para la producción, uso, difusión y evaluación de aplicación de materiales y recursos de educación y comunicación ambiental para el sistema educativo.
 8. Incorporar recursos de educación ambiental en los planes de producción y distribución de material didáctico a nivel nacional, regional y local.
 9. Promover el uso de las tecnologías y plataformas de información y comunicación virtual en E. ambiental.
- 1.6. Participación y ciudadanía ambiental**
 10. Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz.
 11. Promover la formación y fortalecimiento de organizaciones civiles y redes especializadas en E. ambiental.
 12. Promover la cultura del diálogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental.
 13. Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental.
 14. Incentivar la participación de los estudiantes, jóvenes y mujeres en los programas y la institucionalidad vinculada con la gestión de la educación ambiental.
 15. Promover espacios y mecanismos articuladores de recursos de la cooperación internacional y del sector privado nacional, para la implementación de la política nacional de educación ambiental.
- 1.7. Innovación y reconocimiento del desempeño ambiental**
 16. Promover la investigación e innovación en cultura, educación y ciudadanía ambiental por parte de las personas y entidades de generación de conocimientos.
 17. Desarrollar capacidades personales e institucionales para el diseño, formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación e innovación en cultura, educación y ciudadanía ambiental.
 18. Promover la organización de la información sobre cultura, educación y ciudadanía ambiental, considerando indicadores de género, generacional e interculturalidad, garantizando su accesibilidad pública a través del Sistema Nacional de Información Ambiental.
 19. Desarrollar procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.

5.- ESTÁNDARES DE CUMPLIMIENTO:

La Política Nacional de Educación Ambiental es un instrumento de cumplimiento obligatorio que orienta las actividades públicas y privadas en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país.

Para organizar su implementación, monitoreo y reporte público aplica los estándares de cumplimiento definidos en la Política Nacional del Ambiente, en el Proyecto Educativo Nacional, en el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa y en el Plan Nacional de Acción Ambiental-PLANAA.

Además, para fines de la Política Nacional de Educación Ambiental, se establecen los estándares siguientes:

- ✓ Instituciones de educación básica con logro ambiental destacado.
- ✓ Instituciones de educación superior con logro ambiental destacado.
- ✓ Población con cultura ambiental apropiada.,
- ✓ Experiencias ciudadanas de desempeño ambiental destacado.



Resolución Ministerial

N° 177 - 2015 - MINEDU

Lima, 02 MAR. 2015

Vistos, el Informe N° 01-2015-MINEDU/MMGP-DIGEBR e Informe N° 002-2015-MINEDU/MMGP-DIGEBA y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, en adelante ROF, cuya Primera Disposición Complementaria Final establece que a partir del día siguiente de su publicación, el Ministerio de Educación aprobará las normas complementarias y documentos de gestión correspondientes, para el adecuado cumplimiento e implementación de lo dispuesto en el referido Decreto Supremo;

Que, de acuerdo con el artículo 9 del ROF, compete al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, articular y supervisar la formulación, actualización, adaptación e implementación del Currículo Nacional, considerando los enfoques intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario; así como promover, proponer, orientar, coordinar y supervisar la implementación de las políticas, planes, modelos, programas y proyectos relativos a los componentes del sistema educativo, que garanticen una gestión eficiente y equitativa de la educación básica;

Que, el literal d) del artículo 106 del ROF establece que la Dirección General de Educación Básica Regular tiene la función de conducir y supervisar la formulación, implementación y evaluación del Currículo Nacional, considerando los enfoques intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario;

Que, mediante el Informe N° 01-2015-MINEDU/MMGP-DIGEBR, la Dirección General de Educación Básica Regular del Viceministerio de Gestión Pedagógica plantea la necesidad de contar con unidades funcionales no orgánicas que tengan a su cargo la promoción y orientación de la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental, así como la conducción del fomento y desarrollo de los aprendizajes en los campos del arte y la cultura, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en el Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, el Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprobó la Política Nacional de Educación Ambiental, entre otras normas;

Que, asimismo, con Informe N° 002-2015-MINEDU/MMGP-DIGEBA, la Dirección General de Educación Básica Alternativa manifiesta que en el marco de las funciones



asignadas en el ROF a la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, resulta importante que ésta cuente con una unidad funcional no orgánica para conducir el fomento y desarrollo de la educación comunitaria, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que aprobó el Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú, entre otras normas;

Que, por lo antes expuesto, y tomando en consideración que la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que contribuye a la formación integral de las personas, resulta necesario emitir la norma complementaria para la conformación de las unidades funcionales no orgánicas requeridas, en el marco de la implementación de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la ley 26510; la Ley N° 28044, Ley General de Educación; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar la Unidad de Educación Ambiental, como unidad funcional no orgánica en la Dirección General de Educación Básica Regular, a cargo de la promoción y orientación de la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental; estando facultada para:

- a) Promover y orientar la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental en el sistema educativo nacional.
- b) Coordinar y orientar la aplicación del enfoque ambiental en los recursos educativo-pedagógicos, y en los contenidos y modalidades de formación docente en servicio.
- c) Promover y articular el desarrollo e implementación de las estrategias y metodologías de la educación con enfoque ambiental para la formación integral de los estudiantes y la conservación de los recursos naturales.



Artículo 2.- Conformar la Unidad de Arte y Cultura, como unidad funcional no orgánica en la Dirección General de Educación Básica Regular, a cargo del fomento y desarrollo de los aprendizajes en los campos del arte y la cultura, en coordinación con los órganos correspondientes; estando facultada para:

- a) Promover y orientar la formulación de políticas y propuestas pedagógicas para el desarrollo de los aprendizajes en los campos del arte y la cultura.
- b) Promover y articular la implementación de las estrategias y metodologías para el desarrollo de los aprendizajes en los campos del arte y la cultura.
- c) Coordinar y orientar el diseño y elaboración de recursos educativo-pedagógicos de arte y cultura.
- d) Coordinar y orientar el diseño y elaboración de los contenidos y modalidades de formación docente en servicio.
- e) Promover el aprendizaje, práctica e identificación con las manifestaciones culturales locales, regionales, nacionales e internacionales.
- f) Promover entre los estudiantes el conocimiento, defensa y conservación del Patrimonio Cultural de la Nación.





Resolución Ministerial

Nº 177 - 2015 - MINEDU

Lima, 02 MAR. 2015



Artículo 3.- Conformar la Unidad de Educación Comunitaria, como unidad funcional no orgánica en la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, a cargo del fomento y desarrollo de la educación comunitaria en coordinación con los órganos correspondientes; estando facultada para:



- Proponer a la Dirección de Educación Básica Alternativa, mecanismos de reconocimiento de la educación comunitaria.
- Promover el desarrollo de la educación comunitaria.
- Coordinar y orientar la aplicación del enfoque comunitario con los órganos y unidades orgánicas correspondientes.
- Proponer documentos normativos para la convalidación de los aprendizajes logrados en las organizaciones de la sociedad.
- Elaborar y actualizar periódicamente el registro de las organizaciones de la sociedad que desarrollan educación comunitaria, en coordinación con los Gobiernos Regionales.



Artículo 4.- Disponer que la Oficina General de Asesoría Jurídica publique la presente Resolución Ministerial en el Sistema de Información Jurídica de Educación - SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>).



Regístrese, comuníquese y publíquese.



Jaime Saavedra Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PLANEA- 2017- 2022

**D.S. N°016-2016-MINEDU
9 DE DICIEMBRE DEL 2016**

EDUCACION

Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 - 2022 (PLANEA)

**DECRETO SUPREMO
N° 016-2016-MINEDU**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la educación peruana se sustenta, entre otros, en el principio de la conciencia ambiental, el cual motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 127.1 del artículo 127 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, la educación ambiental se convierte en un proceso educativo integral, que se da en toda la vida del individuo, y que busca generar en éste los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas, necesarias para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país;

Que, el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, establece como uno de sus programas estratégicos, la estrategia nacional de aplicación del enfoque ambiental "Instituciones educativas para el desarrollo sostenible", cuyo resultado esperado es desarrollar procesos de educación ambiental orientados a construir una cultura ambiental que promueva la participación ciudadana activa e informada como base de la gestión ambiental a nivel local, regional y nacional;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, señala que dicha política se constituye en un instrumento para desarrollar la educación, cultura y ciudadanía ambiental nacional, orientada a la formación de una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad; asimismo, el artículo 2 del referido Decreto Supremo establece que el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente, en el marco de sus funciones y competencias, implementarán de modo coordinado, multisectorial y descentralizado la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de sus órganos especializados. para lo cual desarrollarán, entre otros, los planes que sean necesarios;

Que, con el propósito de implementar la referida Política Nacional, el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente han formulado el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA), el cual ha sido elaborado con los aportes de diversos sectores y de los Gobiernos Regionales y Locales, así como de representantes de la sociedad civil;

EDUCACION

Que, la Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación, a través del Informe N° 399 -2016-MINEDU/VMGP-DIGEBR-UEA, ha señalado la necesidad de aprobar el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA); el cual tiene como misión promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible y a hacer frente al cambio climático a nivel local, regional y nacional; para tal efecto se plantean diversas acciones estratégicas a cargo del Ministerio de Educación, del Ministerio del Ambiente, de los Gobiernos Locales y Regionales, incluyendo a las Direcciones Regionales de Educación o quien haga sus veces, Unidades de Gestión Educativa Local e instituciones educativas, en el marco de sus competencias;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y en el Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental;

DECRETA:

Artículo 1.- Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA)

Aprobar el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA), el mismo que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 2.- Publicación del PLANEA

Publicar el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA) en el portal institucional del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) y en el portal institucional del Ministerio del Ambiente (www.minam.gob.pe), en la misma fecha de publicación del presente Decreto Supremo en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 3.- Supervisión y monitoreo del PLANEA

El Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente realizarán la supervisión y monitoreo del cumplimiento del Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA).

Artículo 4.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministro de Educación y la Ministra del Ambiente.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

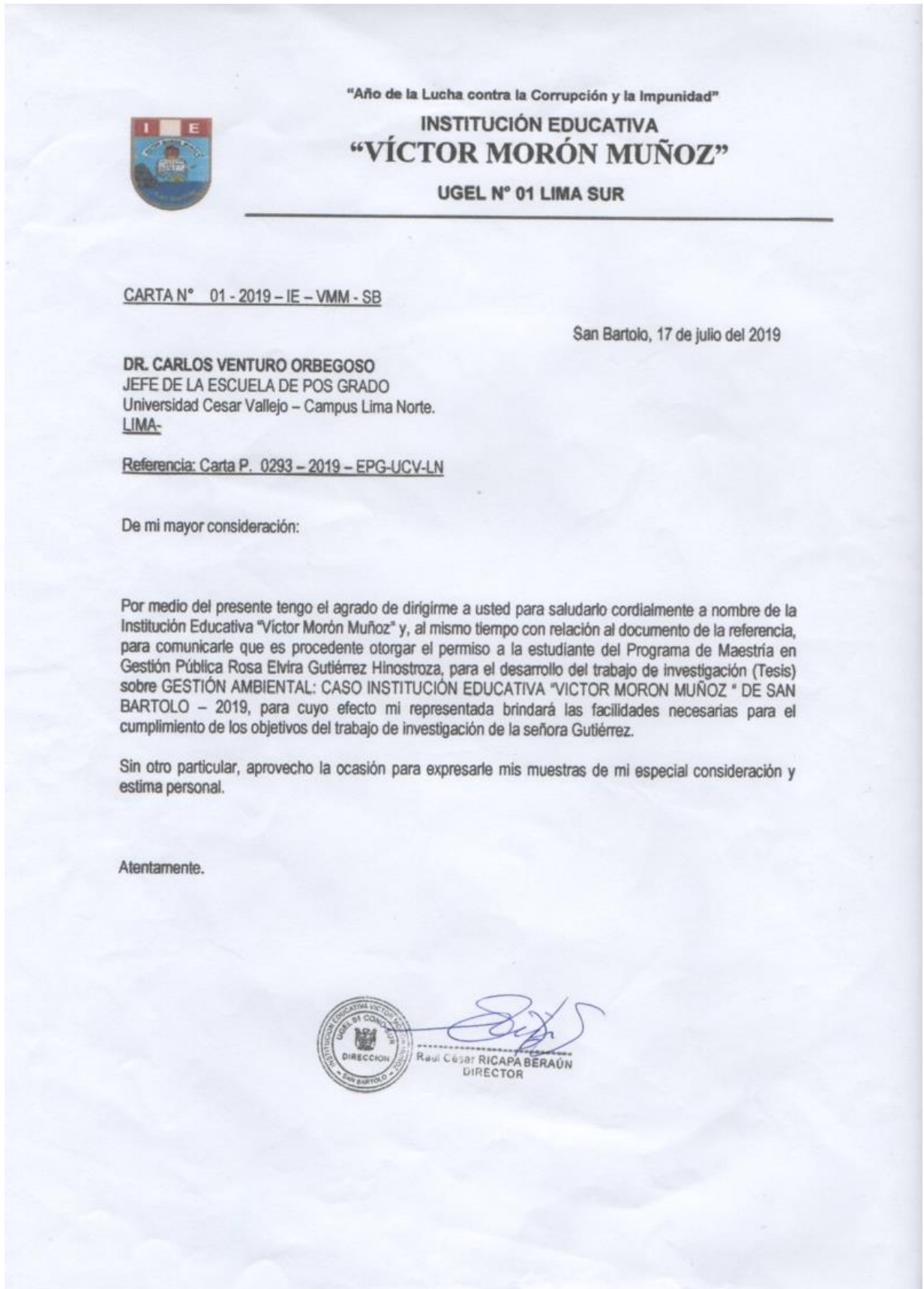
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

ELSA GALARZA CONTRERAS
Ministra del Ambiente

1462499-11

Anexo 9: Autorización institucional



Anexo 10: Acta de aprobación de originalidad de tesis.



Acta de Aprobación de originalidad de Tesis

Yo, **Yrene Cecilia Uribe Hernández**, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, revisor de la tesis titulada **Gestión ambiental: caso Institución Educativa "Víctor Morón Muñoz" de San Bartolo – 2019** de la estudiante **Rosa Elvira Gutiérrez Hinojosa**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de (23) % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito(a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituye plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 03 de agosto del 2019


Yrene Cecilia Uribe Hernández

DNI: 21413122

Anexo 11: Pantallazo del software Turnitin

ev.turnitin.com/app/carta/es/?u=1088276627&student_user=1&cs=&lang=es&co=1184251865

feedback studio Rosa Elvira Gutierrez Hinostrroza Gestión ambiental: caso Institución Educativa "Victor Morón Muñoz" de San Bartolo-2019



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE GESTIÓN PÚBLICA

Gestión ambiental: caso Institución Educativa "Victor Morón Muñoz" de San Bartolo - 2019

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:
Rosa Elvira Gutiérrez Hinostrroza
(ORCID: 0000-0001-7481-7409)

Resumen de coincidencias X

23 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

23

Coincidencias

1	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	3 %	>
2	www.minedu.gob.pe Fuente de Internet	2 %	>
3	Entregado a Pontificia ... Trabajo del estudiante	2 %	>
4	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	1 %	>
5	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	1 %	>
6	estudiosurbanos.uc.cl Fuente de Internet	1 %	>

Anexo 12: Formulario de autorización para la publicación electrónica de la tesis



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

..... Gutiérrez Hinojosa Rosa Elvira

D.N.I. : 04015178

Domicilio : urb. primavera Mz E lote 11 - San Vicente - Cañete

Teléfono : Fijo : Móvil : 973890079

E-mail : rosy.3048@hotmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad :

Escuela :

Carrera :

Título :

Tesis de Posgrado

Maestría

Doctorado

Grado :

Mención:

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

..... Gutiérrez Hinojosa Rosa Elvira

Título de la tesis:

..... Gestión Ambiental: caso Institución Educativa
"Victor Morón Muñoz" de San Bartolo - 2019.

Año de publicación : 2019

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento, autorizo a la Biblioteca UCV-Lima Norte,
a publicar en texto completo mi tesis.

Firma :

Fecha :

9 / 11 / 19

Anexo 13: Autorización de la versión final del trabajo de investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Rosa Elvira Gutiérrez Hinostroza

INFORME TÍTULADO:

Gestión Ambiental : caso Institución Educativa
“Víctor Morón Muñoz” de San Bartolo - 2019

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Maestra en Gestión Pública

SUSTENTADO EN FECHA: 17-agosto del 2019

NOTA O MENCIÓN: Aprobado por un unanimitad



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN